



BUAP

Facultad de Ciencias de la Comunicación

**Análisis de la comunicación
política y la seguridad del
municipio de Atlixco, 2018- 2019**

**Tesis para el Título de
Licenciada en
Comunicación**

Presenta
Miranda del Carmen Palacios Montoya

Directora de tesis
Dra. Concepción Angélica Mendieta Ramírez

H. Puebla de Z. octubre de 2020

ÍNDICE

Introducción	05
Capítulo I. Antecedentes de la comunicación política y la seguridad	
1.1 Antecedentes de la comunicación política	8
1.2 Incidencias delictivas en América Latina	10
1.3 Incidencias delictivas en México	18
1.4 Incidencias delictivas en el Estado de Puebla	23
Capítulo II. Perspectivas teóricas de la comunicación política y la formación del Estado	
2.1 Teorías y modelos de la comunicación política	27
2.2 Teoría Contractualista	32
2.3 Normativas de seguridad ciudadana	38
2.4 Teoría del control social	44
2.5 Percepción del delito	47
Capítulo III. Análisis de la comunicación política y la seguridad del municipio de Atlixco	
3.1 Metodología de la investigación	54
3.2 Diseño de la investigación	54
3.3 Ubicación geográfica	55
3.4 Percepción del gobierno en el municipio de Atlixco	55
3.5 Percepción de la inseguridad en el municipio de Atlixco	64
3.5.1 Necesidades de la ciudadanía atlixquense en el ámbito de la seguridad	67
3.6 Incidencias delictivas en el Municipio de Atlixco	76

3.7 Acciones de la ciudadanía Atlixquense para disminuir la inseguridad-----	83
3.8 Acciones del ayuntamiento de Atlixco para fortalecer la seguridad -----	86
Conclusión -----	89
Propuesta -----	89
Anexos-----	95
Bibliografía-----	99

Carta de Validación de Corrección de Estilo

Dra. Angélica Mendieta Ramírez
*Directora de la Facultad de Ciencias
de la Comunicación de la BUAP*
P R E S E N T E

Por este conducto me dirijo a usted para informarle que la estudiante de la Licenciatura en Comunicación **Miranda del Carmen Palacios Montoya** con número de matrícula **201649432** ha presentado a su servidora un trabajo de tesis para revisión y corrección de estilo, servicios que han sido llevados a cabo con éxito. Sin más por el momento, me despido.

ATENTAMENTE
H. Puebla de Z. A, 12 de noviembre de 2020

Teresa Noyola Méndez
Licenciada en Lingüística y Literatura Hispánica

Introducción

La ciudad de Atlixco está pasando por una ola de máxima inseguridad, en las calles se escuchan frecuentemente los sucesos violentos que ocurren en el municipio, generando como consecuencia una ciudadanía con incertidumbre al salir a las calles e inconforme con su presidente municipal.

El registro de incidencias delictivas que da a conocer la Fiscalía del Gobierno de Puebla muestra los resultados de los actos delictivos de los años 2018 y 2019, hasta el mes de julio, dando como resultado 2,200 incidencias delictivas en el municipio de Atlixco. El Gobierno de México, en su registro del año 2019, tiene registro de 1.117 incidencias delictivas, de las cuales 1, 070 son asaltos a transeúntes y asaltos a comercios, el 60% a mano armada o con violencia.

El eje principal de la presente investigación se encuentra centrada en la siguiente pregunta ¿Cómo ha afectado la inseguridad a la ciudadanía de Atlixco? La inseguridad ha afectado a la ciudadanía de Atlixco de una forma muy impactante, actualmente la ciudadanía ya no se siente segura al salir a las calles y, al denunciar actos delictivos perciben incompetencia por parte de los elementos de seguridad, de igual forma les ocurre con el Presidente Municipal al negar la existencia de dichos actos delictivos.

Este tema es importante para toda la ciudadanía ya que las incidencias delictivas dan una imagen negativa a los presidentes en turno, al igual que al mismo Estado a su ciudadanía, afectando su forma de vivir.

Los estudios realizados por la Fiscalía del Gobierno de Puebla durante el año 2019 mostraron que en la actual presidencia de Guillermo Velázquez, se tiene un registro de 1,167 incidencias delictivas, de las cuales las más comunes son contra el patrimonio y la sociedad. Actualmente la sociedad atlixquense no solo necesita rondines de seguridad, sino además necesita que sus policías actúen adecuadamente según los casos delictivos lo ameriten.

Por ello se diseñará una estrategia de comunicación para que la ciudadanía atlixquense esté al tanto sobre las formas de denuncia, los lugares a los que debe acudir al momento de que sea víctima de una incidencia delictiva, que tenga el conocimiento de los números de emergencia, así como del proceso que se debe realizar para que su denuncia se tenga el debido seguimiento. El capacitar a los policías para atender las denuncias de forma correcta puede ser pretencioso y un poco alejado de la realidad, por ello al ver que se tiene iniciativa por la ciudadanía afectada se verán obligados a realizar acciones, ya sea para agilizar el proceso de denuncia y seguimiento de caso o comenzar a actuar de forma correcta frente a los casos delictivos.

El objetivo central de esta investigación es analizar los resultados de las acciones del hacer político de Atlixco, para disminuir la inseguridad, con la finalidad de generar una estrategia de comunicación que motive a la participación de la ciudadanía con respecto a las denuncias de los incidentes delictivos.

La Metodología que se utilizó para esta investigación es Mixta, aunque se hace mayor énfasis en el enfoque cuantitativo por los resultados obtenidos en la investigación, sin olvidar el cualitativo que da fortaleza al análisis e interpretación crítica de los resultados obtenidos en la investigación de campo. Se tendrá el margen de error del 5% y 95% margen de confiabilidad. Se recopilará información documental para extraer las estadísticas de los incidentes delictivos registrados en la República Mexicana, el Estado de Puebla y el municipio de Atlixco, así como demostrar las acciones que el ayuntamiento realiza para mejorar la seguridad del municipio.

A la ciudadanía atlixquense se le aplicó dos encuestas: una consta de 38 preguntas; 30 de opinión y 8 socioeconómicas. De dicha encuesta se aplicó una prueba piloto en la Facultad de Administración de la BUAP, se entrevistaron a 5 profesores y a 5 estudiantes de dicha facultad. La finalidad de la encuesta es analizar la perspectiva que se tiene sobre las condiciones actuales del municipio de Atlixco y las acciones que realiza su presidente municipal, en el ámbito de la seguridad, así como también observar las noticias de las incidencias delictivas que ocurran en el municipio. La segunda encuesta

consta de 12 preguntas, 8 de opinión y 4 socioeconómicas, se realizó de manera digital ya que se aplicó en tiempos de cuarentena por el COVID-19 en una fecha del 1 de mayo al 20 de mayo del año 2020. La finalidad de la encuesta fue analizar el conocimiento que tiene el ciudadano Atlixquense sobre las formas de denuncia y las acciones contra la inseguridad que realizaron los presidentes municipales José Luis Galeazzi Berra y Guillermo Velázquez Gutiérrez.

La presente tesis está dividida en tres capítulos. El capítulo I muestra el registro de las incidencias delictivas ocurridas en Latinoamérica, México, el Estado de Puebla y el municipio de Atlixco, con la importancia de ver la incidencia delictiva con mayor número de registro y la que más afecta en la sociedad. En el capítulo II se hablará de las perspectivas teóricas que influyen en la formación del Estado, la percepción del delito y el impacto de los procesos comunicativos por parte del Estado, ya que lo anterior mencionado influye sobre la ciudadanía en la forma de vivir y percibir la delincuencia. El capítulo III mostrará los resultados de las encuestas, permitiendo ver la perspectiva de los ciudadanos a las incidencias delictivas que se viven en el municipio y los contrastes de dicha perspectiva según su característica socioeconómica.

Capítulo I

Antecedentes de la comunicación política y la inseguridad

Algunos de los puntos principales de los que se hablará en el presente capítulo es remarcar los casos en la que la comunicación política tuvo un gran impacto, ya sea para bien o para mal, así como demostrar el aumento o disminución de dichos actos delictivos, y la clasificación con la que se registran. Recordar bajo el gobierno de quien se encontraba la República Mexicana, el Estado de Puebla y el municipio de Atlixco y ver las acciones que se realizaron respecto a las incidencias delictivas, respectivamente.

1.1 Antecedentes de la comunicación política

Es importante mantener una buena comunicación entre los gobernados y su gobernante porque ambos se necesitan para mantener una relación y una administración favorable. El gobernante necesita a su pueblo para realizar las acciones que satisfagan sus necesidades como ciudadanos, así lograr una conexión y un sentimiento de empatía. Por el lado de los ciudadanos, su comunicación tiene como finalidad el dar a conocer dichas necesidades que deben ser atendidas o, por otro lado, dar sugerencias para mejorar su comunidad y convivencia social. Como menciona Papasergio:

En su origen y aún en la actualidad, la política y la comunicación han estado estrechamente unidas. Sin embargo, las formas de comunicación pensadas hace siglos, han cambiado. Con la evolución de la tecnología y de las distintas modalidades adquiridas por la actividad política, las formas de comunicación se han vuelto más complejas y sofisticadas. (2005)

La comunicación política no solamente se ve presente en los discursos del gobernante ante una audiencia, la comunicación política también son toda la propaganda que se encuentra durante una campaña política, esto con la finalidad de que los ciudadanos conozcan al candidato y sus propuestas, los medios de comunicación juegan un papel importante en la comunicación política, pues son, en parte, los encargados de darle difusión al mensaje del gobernante así como darle apoyo a los ciudadanos y que las necesidades de estos sean escuchadas.

A principios del siglo XVI, con *El Príncipe* de Maquiavelo, se puede tomar como el inicio de la comunicación política, ya que en dicho escrito Maquiavelo explica la manera en la que un gobernante debe hacer uso del poder que tiene. A finales del siglo XVIII, Napoleón durante su campaña en Italia, publicó dos periódicos para sus tropas del ejército, más adelante publicó un tercer periódico llamado “Le Journal de Bonaparte et des hommes vertues”, traducido al español “El Diario de Bonaparte y los hombres virtuosos”, dichos periódicos también circulaban y eran leídos en Francia. En ellos Napoleón mostró su interés en controlar la opinión de masas, ya que Bonaparte compartía sus mensajes por dichos medios, y al tener popularidad entre sus tropas por su arduo y exitoso trabajo, estas tomaban los mensajes sin cuestionarlos.

La comunicación política toma reconocimiento en el siglo XX, gracias al Comité de Información Pública, mejor conocido como Comité Creel. Dicho comité fue formado en 1917, durante la Primera Guerra Mundial, con la finalidad de influir en la opinión pública utilizando los medios disponibles, principalmente la propaganda, la cual tenía una gran popularidad y así lograr crear orgullo por el esfuerzo de sus tropas en la guerra y evitar la disolución de dicho orgullo tras los intentos tanto nacionales como extranjeros de detener su participación bélica.

La propaganda nazi fue utilizada en el año de 1920 por el partido nazi, con el fin de influir en la opinión pública de los ciudadanos alemanes. La propaganda mencionaba que el Tratado de Versalles era muy duro con Alemania y sus aliados, así, amparándose de las injusticias del tratado, la propaganda comenzó a mencionar temas para crear enemigos externos, los cuales incluían a los países que se veían beneficiados por el Tratado; e internos, como lo eran los judíos. En 1923 se funda la revista “Der Stürmer”, traducido al español “El Atacante” y rápidamente se convirtió en un elemento fundamental de la propaganda nazi, ya que contenía completamente un discurso antisemita.

En 1925, Adolfo Hitler publica su libro titulado *Mi lucha* en el cual mostraba el amor que le tenía a Alemania y hablaba sobre el peligro judío, el cual consistía en una conspiración judía para ganar el liderazgo del mundo. Por otro lado, en su libro también incluía a los alemanes que se encontraban en otros países, mencionando que sufrían dolor y miseria estando fuera de Alemania, soñando con la patria común, para así invitar a todos los alemanes a centrar su lucha por el poder político y la independencia. En 1937, Hitler ya nombrado presidente de Alemania, dio un discurso en el cual mencionaba que Alemania retira su firma del Tratado de Versalles, debido a que las condiciones ahí marcadas hacían ver inferior al País. Durante la Segunda Guerra

Mundial, la propaganda alemana hacía alusión al excelente equipo militar que tenían, al igual que contenía mensajes los cuales intentaban dividir a los norteamericanos de los británicos.

1.2 Incidencias Delictivas en América Latina

Lamentablemente la inseguridad es algo vigente en todo el mundo, en unos países menos que en otros, pero se ve presente. En este apartado se abordará la inseguridad en países de habla hispana, que, aunque se tengan culturas diferentes siempre hay un factor en el que coinciden, en este caso la inseguridad, por esta razón, se coincide con Rico y Chinchilla (2002) respecto a la problemática de la seguridad ciudadana según el contexto que se presente. En América Latina, la problemática de la seguridad ciudadana se sitúa en el siguiente contexto:

- Escasas experiencias nacionales o locales, sobre todo debidamente planteadas y evaluadas, pese a importantes reformas llevadas a cabo, a menudo con asistencia internacional, en otros sectores del sistema penal (legislación, policía, Ministerio Público, tribunales, etc.).
- Una bibliografía escasa respecto al tema, aunque cada vez más abundante, pero sin una síntesis sobre lo realizado o lo propuesto.
- Desconocimiento por la gran mayoría de los especialistas de los enfoques utilizados y de las experiencias realizadas en Canadá y Europa, muy diferentes de los modelos estadounidenses, generalmente basados en una política de “mano dura”, algunos de los cuales están teniendo una gran influencia en diversos países latinoamericanos.
- Persistencia de la costumbre de adoptar modelos foráneos sin tomar en cuenta el valor y las realidades propias.
- Las dificultades encontradas para superar la contradicción entre nuevas legislaciones penales de tipo garantista y las tendencias representativas de la población que, pese a estar justificadas por el incremento de la criminalidad, representan un serio peligro para la democratización de la región y la gobernabilidad de los países que la conforman.
- Los obstáculos que aún enfrentan numerosos países del área en el proceso de transición a la democracia, iniciado a principios de los años 80.
- Las tendencias recientes en materia política y económica (globalización,

descentralización, regionalización, libre mercado) que, debido a su impacto en la problemática de la seguridad ciudadana, imponen una renovada reflexión sobre el Estado y su papel en este campo.

- La ausencia de políticas estatales integrales en la materia.

Para identificar el problema de forma correcta y así buscar su posible solución, es importante tomar en cuenta los puntos anteriores, ya que son los elementos que fortalecen las causas de los problemas ciudadanos, en este caso la inseguridad. Para la identificación de la solución al problema de la inseguridad es necesario realizar un análisis, el cual permite ver todos los factores con los que se desenvuelve el problema, características de la ciudadanía en la que se presenta la inseguridad, así como el sistema de gobierno en que se encuentran.

Las acciones realizadas por el gobierno tienen mucho impacto sobre la ciudadanía, ya que depende del mismo la disminución de la inseguridad y que les garantice la protección y la realización de procesos de juicio y justicia de forma correcta, libre de corrupción. Así la ciudadanía no actuaría por su propia mano para erradicar la inseguridad no tendría conflicto con los elementos de seguridad pública y no estaría en desacuerdo con las decisiones que toma el gobierno, dichas decisiones serían beneficiosas para la ciudadanía.

Lamentablemente, las palabras son más fáciles que las acciones, pues el gobierno suele tomar decisiones con la finalidad de que únicamente él salga beneficiado, sin importar como se encuentra su ciudadanía. La justicia no se ve presente en los actos delictivos, se defiende a los criminales y se culpa a las víctimas, provocando inconformidad de la ciudadanía, así como también que la misma ciudadanía actúe en su defensa, no solo atacando a los criminales, sino también a los elementos de seguridad y al mismo gobierno. Llorens y Moreno (2008) comparten lo que se vive en Argentina:

De acuerdo el Departamento de Política Criminal, en Argentina se denuncian 143 delitos por hora entre asaltos, asesinatos, estupro, accidentes de tráfico y lesiones por peleas. La tasa de homicidio es de 6,3 por cada 100.000 habitantes superior a los 3 de Chile y mucho más que los 1,7 de Canadá, aunque aún lejos de los 19 de Brasil y los 65 de Colombia en el año 2000.

Asaltos con rehenes a domicilios, bancos, farmacias y estaciones de servicio.
Comisarias con los ventanales enrejados para evitar robos, como la de Parque

Patricio en Buenos Aires. Oficinas y apartamentos desvalijados. Carteristas en el metro, en el autobús, en el shopping. Policías que secuestran o violan, Falsos taxistas que desvalijan a turistas. Secuestradores de taxistas. Prostitución infantil. Tiroteos en plena calle. Palizas y peleas multitudinarias en estadios de fútbol, discotecas, actos políticos y conciertos. (p.18)

Tras haber sufrido una gran cantidad de actos delictivos, la ciudadanía ha tomado sus propias medidas de protección contra los actos delictivos que sufren, lamentablemente, no se cuenta con la ayuda certera de la policía, pues ellos mismos atacan y mantienen insegura a la ciudadanía. Al ver la forma de actuar de los policías, la misma ciudadanía los desautoriza y comienza a tomar actitudes negativas que terminan en actos delictivos sin importarles las consecuencias en el ámbito policial, ya que las personas que se encargan de mantener la tranquilidad y seguridad entre ellos son los que mantienen actividades delictivas.

Las acciones del gobierno se ven formadas y realizadas en beneficio de ellos mismos, sin consultar con anterioridad las necesidades de la ciudadanía o buscar innovaciones para mejorar tanto el aspecto físico de la ciudad como el aspecto moral de la ciudadanía, ayudando así el comportamiento de esta, obteniendo beneficios mutuos y como consecuencia la ciudadanía tendría una buena imagen del gobernador, apoyándolo así en futuras elecciones, actividades, etc. Rico y Chinchilla (2002: 14) mencionan:

El tema de la seguridad ciudadana constituye uno de los principales problemas sociales de casi todos los países de América Latina, cuyos ciudadanos están hondamente preocupados por fuertes incrementos de las tasas de criminalidad- en particular de los delitos violentos-, se sienten cada vez más inseguros en sus personas y bienes y expresan su insatisfacción con respecto a la respuesta estatal ante el fenómeno delictivo. (2002, p. 14)

La ciudadanía debe tener voz, debe ser escuchada y tomada en cuenta, el Gobernador no es nada sin la ciudadanía, la ciudadanía es un reflejo de las actividades del gobernador, quien se da a conocer tras los comentarios de sus gobernados junto con las acciones que realiza. Si los ciudadanos no están conformes con el gobierno que tienen se van a “rebelar” demostrando su inconformidad causando revuelo, lo cual llevaría a la inseguridad que se desea erradicar, disminuir y evitar. Sin embargo, no solo el descontento de los ciudadanos con el gobernador da

pie a la inseguridad, también las acciones del este son un factor importante en la inseguridad que se viva en la ciudad, pues es él quien se encarga de dar órdenes sobre el movimiento policial para salvaguardar a la ciudadanía.

Cuadro 1. Definición de Seguridad Ciudadana

SEGURIDAD	CIUDADANÍA
<p>"La seguridad humana se presenta en dos aspectos principales: que las poblaciones estén libres de amenazas crónicas como el hambre, las enfermedades y la represión, y en segundo lugar la protección de las disrupciones dañinas y repentinas de los patrones de la vida cotidiana" (UNDP, 1994)</p>	<p>"El que es ciudadano en una democracia con frecuencia no es ciudadano en una oligarquía" (Aristóteles, 450 a.C)</p>
<p>"El derecho que asiste al ciudadano o en sentido más amplio, al integrante de una sociedad organizada, de desenvolver su vida cotidiana con el menor nivel posible de amenazas a su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes" (Aguilera, 1996)</p>	<p>La importancia que se le da al concepto de "ciudadano" aparece en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, aprobada por la Asamblea Nacional Francesa el 27 de agosto de 1789. Los derechos del hombre son libertades.</p>
<p>"La Doctrina de Seguridad Nacional es el nombre genérico con que se designó al corpus doctrinario a partir del cual las fuerzas armadas de países en vías de desarrollo, dentro del área de influencia de los Estados Unidos de América, construyeron las percepciones del rol y función que les correspondía"</p>	<p>"La política de seguridad puede ser considerada únicamente en función de las necesidades internas de paz y estabilidad de la población y del sistema democrático, ya que existen fuertes presiones internacionales que muchas veces configuran las acciones de los Estados en los ámbitos de seguridad y defensa" (Gutiérrez, 2002)</p>
<p>"...establecer que la tarea de seguridad es la creación de condiciones para la superación de los distintos riesgos que amenazan la calidad de vida de la población, es crear una superposición completa entre los ámbitos de desarrollo y de la seguridad: agenda" (Arévalo, 2002)</p>	<p>"La membresía pasiva y activa de individuos en un Estado-nación con ciertos derechos universales y obligaciones en un dado nivel de igualdad" (Thomas Janoski, 1998)</p> <p>"Persona que, por tener la nacionalidad de un país, tiene los derechos y las obligaciones que sus leyes determinan: ciudadano mexicano, ciudadana cubana" (Lara, 2010)</p>

SEGURIDAD CIUDADANA	
"Nadie puede ser inquietado por sus opiniones, incluso las religiosas, siempre y cuando su manifestación no altere el orden público establecido por la ley." (Artículo 10, Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, 1789)	
"La libertad consiste en poder hacer todo lo que no sea perjudicial al otro. Así, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene otro límite que aquellos que aseguren a los otros miembros de la sociedad el disfrute de estos mismos derechos; estos límites sólo pueden estar determinados por la ley." (Artículo 4, Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, 1789)	
"El orden público y, como ésta, consiste en que nadie puede hacer nada que sea perjudicial a los demás." (Brotat, 2002)	se establece como garantía y límite de la libertad
"Aquella situación donde las personas pueden vivir libres de las amenazas generadas por la violencia y el delito, a la vez que el Estado tiene las capacidades necesarias para garantizar y proteger los derechos humanos directamente comprometidos frente a las mismas. En la práctica, la seguridad ciudadana, desde un enfoque de los derechos humanos, es una condición donde las personas viven libres de la violencia practicada por actores estatales o no estatales." (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2012)	
"La seguridad ciudadana es una modalidad específica de la seguridad humana, que puede ser definida inicialmente como la protección universal contra el delito violento o predatorio. Seguridad ciudadana es la protección de ciertas opciones u oportunidades de todas las personas —su vida, su integridad, su patrimonio— contra un tipo específico de riesgo (el delito) que altera en forma "súbita y dolorosa" la vida cotidiana de las víctimas." (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013)	

Fuente: elaboración propia basada en los autores Aristóteles, Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, Jaeger, Janoski, Lara, UNDP, Aguilera, Sojo, Gutiérrez, Arévalo, Brotat, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Gracias a las definiciones que se muestran en la Tabla 1 se comprende que la ciudadanía depende del gobierno y, de mismo modo, el gobierno depende de la ciudadanía, es por ello por lo que el gobierno debe escuchar las necesidades y exigencias de su gente, para así tener su aceptación y mantener un orden ya que los ciudadanos tienen lo que quieren y crearía una sociedad tranquila con ciudadanos que se encuentran satisfechos con las acciones de su gobernador.

Los problemas ciudadanos deben de ser escuchados por el gobierno que además de escuchar a la ciudadanía y atender sus problemas, debe dar un informe sobre lo realizado e invertido en las actividades de solución que se aplicaron, esto con la finalidad de mantener la confianza con la ciudadanía y demostrar de que son escuchados. Rico y Chinchilla lo relacionan a la seguridad ciudadana.

Aunque en su concepción más amplia la expresión “seguridad ciudadana” se refiere a numerosos aspectos inherentes a la vida social organizada, generalmente se utiliza en relación con el tema de la criminalidad. “miedo al crimen” o “inseguridad ciudadana” son los principales términos empleados para designar aquel fenómeno que la mayoría de la población suele identificar con el aumento- real o supuesto- de la delincuencia y una intervención desafortunada de los organismos estatales encargados de su prevención y represión. (2002, p. 11)

Aunado a esto, el gobierno debe mantener un discurso adecuado, demostrando y reforzando su autoridad. En los tiempos de elecciones, los candidatos usan un discurso “coloquial” con el fin de llamar la atención de los ciudadanos y sentirse identificados, pero, al momento de convertirse en un actor político, discurso cambia, ya sea para bien o para mal, pero sí tiene un gran impacto en la ciudadanía.

Por ello el discurso del gobernador o presidente debe ser adecuado a sus gobernados y la temática que se tratará en el momento, eso demostrará la seriedad y compromiso que tiene el gobernador a la búsqueda de solución a los problemas que le mencionan o que localizó. Parte de los conflictos entre la ciudadanía y el gobierno es la mala comunicación y no solo en los mensajes que transmiten, sino también en la forma en la que transmiten los mensajes, cambio de discurso y compromisos, por ello es muy importante cuidar el discurso político que maneja el gobernador, durante el tiempo de elecciones para conquistar a la ciudadanía y durante su gobierno para mantener a la ciudadanía encantada y encantar a futuras generaciones.

Cuadro 2. Definición de Comunicación Política

Política	Comunicación
<p>Vinculada a la calidad del hombre bueno, en donde contaba con un conocimiento especial para tomar la decisión del bien común. (Platón, 380 a.C)</p>	<p>"Entiende la comunicación como un perfecto transmisor mecánico de un mensaje desde un emisor hasta un receptor." (Enfoque Mecanicismo, 1700)</p>
<p>"El hombre es un animal político por naturaleza, esto no significa que el hombre siguiendo la naturaleza se asocie y viva en comunidad ya que también existen muchos animales sociales, significa que organiza la ciudad políticamente, dicta quien ejerce el poder, quien obedece, como se ejerce etc. El hombre si no vive en la poli está incompleto, tiende a formar una sociedad políticamente organizada." (Aristoteles, 387 a.C)</p>	<p>"La meta principal de la comunicación es la persuasión, es decir, el intento que hace el orador de llevar a los demás a tener su mismo punto de vista. Define 3 componentes de la comunicación: orador-discurso- auditorio" (Aristoteles, 1701)</p>
<p>Creador de la Ciencia Política. Antepuso la Política por encima de la Ética o la Religión. (Maquiavelo, 1469)</p>	<p>" El "interaccionismo simbólico", considera a la comunicación como el producto de significados creativos e interrelaciones compartidas." (Construccionismo social, 1900)</p>
<p>"La historia política es un concepto del estado como una fuerza moral y espiritual más allá de los intereses materiales de sus súbditos: de ahí se sigue que el estado es el principal agente de cambio histórico." (Leopold von Ranke, 1801)</p>	<p>"Una adecuada acción comunicativa puede generar a corto plazo modificaciones en la conducta de los ciudadanos" (Roosevelt, 1930)</p>

Comunicación Política	"En todos los regímenes políticos, en todas las culturas y épocas, la comunicación se ha orientado a fortalecer el mandato de un determinado tipo de dominación y, de esta forma, garantizar la obediencia de los ciudadanos; en otras palabras, crear las condiciones necesarias para el funcionamiento de cualquier relación dominante-dominado." (Weber, 1979)	"Para lograr el reconocimiento de disciplina, la comunicación política tuvo que transitar por cinco etapas: la primera surgió de su reconocimiento como parte sustantiva de los procesos políticos; la segunda, con el inicio de publicaciones de textos especializados en el tema; la tercera, a partir del reconocimiento académico; la cuarta, con el reconocimiento profesional, y la última se ha generado por una concurrencia multidisciplinaria (Sociología, Ciencia Política, Comunicación y Psicología) en torno a ella" (Nimmo y Sanders, 1981)	"Existe un conjunto de rituales que marcan la vida política de nuestras sociedades y ocupan un puesto en las prácticas de los gobiernos y de los candidatos. Estos ritos deben reinscribirse en el contexto más general de la simbólica republicana. La repercusión del desarrollo rápido de las tecnologías mediáticas y el empleo progresivo de los métodos modernos de comunicación por parte de los políticos" (Marc Abeles, 1989)	"En la comunicación política moderna no ha existido una evolución general en los sistemas de representación política; derecha e izquierda parecen hacer esfuerzos para reducir al mínimo sus programas y reemplazarlos mediante la personalización de los candidatos o, en mayor medida, por medio de las investigaciones de mercadotecnia política" (Alain Touraine, 1994)
-----------------------	---	--	--	---

Fuente: elaboración propia basada en los autores: Platón, Aristóteles, Weber, Touraine, Abeles, Berrocal, Nimmo, Sanders, Roosevelt, Lasswel, Roosevelt, Enzerberger, De la Torre Zermño y De la Torre Hernández.

Como se menciona en la sección “Comunicación política” la comunicación ayuda a fortalecer la autoridad sobre unos dominados, para garantizar el orden y seguimiento de las órdenes que el gobernador ejerce sobre la ciudadanía y así lograr un orden deseado entre los ciudadanos para la mejora del funcionamiento de la ciudad. Dicha comunicación también puede ser aplicada de los ciudadanos a su gobernador, por medio de un representante, con la finalidad de mencionar sus necesidades, exigencias o ideas de innovación, y así mantener una buena relación entre gobernador y gobernante. “En la América Latina de inicios de siglo, la inseguridad ha sido el tema. Supero con creces a la desigualdad social, las crisis económicas y la corrupción en las encuestas” (Llorens y Moreno, 2008).

La falta de procesos de juicio e investigación, sobre las actividades delictivas, por parte del gobierno es lo que apoya que dichos actos delictivos se mantengan e incluso crezcan, al igual que afecte al mismo gobierno provocando que la ciudadanía se ponga en su contra por no realizar bien los juicios, generando apariencia de que el gobierno muestra mayor interés en

proteger a los criminales e incluso hasta cumplir sus exigencias. Los actos delictivos que se sufren en América Latina tuvieron un incremento en la mayoría de los países de Centroamérica, teniendo mayor impacto en El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. Aunque existe la presencia de actos delictivos como robo a casa habitación, robo a persona, secuestro, violencia, etc. de los actos delictivos ocurridos en Centroamérica, los más comunes eran los robos a casa habitación y violencia contra la persona. Como indican Rico y Chinchilla:

El incremento de la violencia en el continente se manifiesta en particular con respecto a los homicidios: en América Latina y el Caribe, el promedio de las tasas de este tipo delictivo era, entre finales de los años 80 y principios de los 90, de 22.9 homicidios por 100 mil habitantes, más el doble del promedio mundial (10.7). Extendiendo ampliamente dichas tasas el promedio regional en El Salvador (150), Guatemala (150) y Colombia (89.5). (2002, p. 14)

La inseguridad ciudadana se ve muy presente en América Latina y es un factor que impacta mucho en la ciudadanía. Los actos delictivos llegan a cambiar tanto la forma de actuar de la ciudadanía como también su forma de pensar, tomando acciones en defensa propia o, en el peor de los casos, uniéndose a dichas actividades delictivas, esto a consecuencia del poco o nulo trabajo que realiza el gobierno para detener las actividades delictivas que provocan la inseguridad. Hay muchos factores que provocan e impulsan la inseguridad ciudadana, por ello, para combatirla en el desarrollo de la solución, es muy importante analizar a la ciudadanía para que así la solución sea entendida, aplicada y acatada como debe ser por todos los elementos de la sociedad.

Latinoamérica ha padecido de secuestros, asaltos y violencia, lamentablemente el gobierno no toma cartas en el asunto y es por ello que los ciudadanos cansados de todos los hechos violentos actúan con su propia mano para poner un alto a las actividades delictivas que sufren o para no meterse en más problemas, aceptan la violencia e inseguridad con la que viven adaptando su modo de vida, tomando medidas de seguridad que les limitan su libertad.

1.3 Incidencias Delictivas en México

En México, las actividades delictivas que dan pie a la inseguridad ciudadana le han dado un estatus de inseguridad a la República, y al mismo tiempo a los mismos mexicanos, cuando en su mayoría son víctimas y los criminales no son únicamente mexicanos, sino que también hay presencia de extranjeros involucrados.

La violencia más registrada en México son los homicidios, durante 2018 y lo que va del año 2019, se han “popularizado” en los medios de comunicación los llamados “Feminicidios” los cuales se definen como homicidio de mujeres hechos por un hombre sin importar la razón. En el caso de homicidios hacia hombres es igual, sin embargo, para los medios no les es muy importante ya que, actualmente, el término “feminista” o la lucha de igualdad de las mujeres está teniendo mucho impacto socialmente.

Un homicidio es el acto de privar de la vida a un individuo, sea hombre o mujer, no se debe dejar desapercibido, se debe seguir el caso sin importar edad, sexo, cultura o religión. Los homicidios ocurren de forma constante, homicidios masivos o individuales, ya sea por problemas personales, ajustes de cuenta, problemas amorosos, discriminación ya sea de religión, de sexualidad o de apariencia física. Valdés afirma:

En 2006, las noticias de los decapitados comenzaron a ocupar las primeras planas de los diarios nacionales y las entradas de los programas informativos de la televisión. En abril, junio y agosto de ese año, aparecieron cabezas y cuerpos separados en Acapulco afuera de las oficinas de la policía municipal; los acompañaban cartulinas escritas por quienes decían formar parte de los Zetas y advertían a los policías que protegían a la gente de “El Chapo” Guzmán, que ése sería su fin si no dejaban de hacerlo. Un mes después, en septiembre, cuando Vicente Fox aún era presidente, otras cinco cabezas rodaron por la pista de una discoteca de Uruapan, Michoacán. A los pocos días, un nuevo grupo criminal que se hacía llamar La Familia publicó un desplegado en diarios locales anunciando una cruzada para expulsar a Los Zetas y hacer “justicia divina” por todo el territorio michoacano. (2013, p. 5)

La violencia que comenzó a vivirse en dicho año y Estado solo fue el comienzo de un

nuevo, posteriormente permanente y popular, violencia con una crueldad y cinismo que no esperaba, lo cual causo mucho impacto en la sociedad y en los medios de comunicación, estos últimos se encargaron de dar a conocer la violencia que se vivía en Michoacán. Informando a la sociedad sobre los enfrentamientos entre grupos de narcotraficantes fuertemente armados, creando una crisis colectiva en el tema de la inseguridad.

Violencia de ese tipo no se había vivido en muchas décadas, por dicha razón la ciudadanía entro en un pánico, el cual provocó que comenzarán a exigirle, no a los grupos narcotraficantes que pararan, si no al gobierno de que hiciera lo que los grupos pedían, para así la sociedad regresara a su vida normal como lo eran antes.

En esos casos, los medios, al dar la información, lo hacían parecer que los problemas eran con el gobierno, y así era, sin embargo, los grupos de narcotráfico atacaban a la ciudadanía para que así la sociedad le exigiera al gobierno el ceder a los grupos de narcotráfico con el fin de que no dañaran a la sociedad. La sociedad comenzó a tomar un comportamiento de sumisión, no al gobierno, más bien a los grupos de narcotráfico, ya que tenían miedo de que les hicieran algo si no estaban de acuerdo con lo que dichos grupos decían o hacían.

Los grupos de narcotráfico, no sólo se atacaban entre ellos, también atacaban a la ciudadanía para demostrar que harían hasta lo imposible para conseguir lo que quieren, sin importar el daño que hagan ni quién salga afectado. Valdés señala:

Y si la decapitación de cinco personas ya parecía una muestra extrema de violencia, por el número y la forma, faltarían palabras y adjetivos para nombrar y calificar los episodios de violencia que tendrían lugar en estos últimos años: un par de grandas aventadas contra la multitud inerme que celebraba el Grito de la Independencia en Morelia, con un saldo de nueve muertos y más de 100 heridos; 72 migrantes centroamericanos ejecutados salvajemente en Tamaulipas por no pagar una extorsión de dos mil pesos; 52 personas quemadas e intoxicadas, la mayoría adultos mayores, en un casino de Monterrey incendiado por criminales dedicados a la extorsión; 17 jóvenes de una colonia marginal de Ciudad Juárez asesinados con ráfagas de AK 47 disparadas por otros jóvenes drogados y probablemente con nula conciencia de lo que hacían; 11 miembros de una familia tabasqueña cuyo “delito” era que formaban parte de la familia de un marino muerto en el operativo en el que

fue abatido Arturo Beltrán Leyva; nueve soldados desarmados y vestidos de civil fueron secuestrados y torturados sin piedad hasta la muerte por pertenecer al ejército; una segunda masacre en San Fernando, Tamaulipas, de más de 200 viajeros que abordaron autobuses se pasajeros en Michoacán con rumbo a Matamoros, por lo que fueron confundidos con gatilleros de La Familia Michoacana. (2013, p.p.6-7)

La ciudadanía al enfrentar un acto de violencia de tal magnitud, al no saber que hacer o porqué ocurre, simplemente pide ayuda al gobierno para que detenga dichos actos a toda costa; si atacan a la sociedad sin motivo, ellos atacarán al gobierno para que detengan ya que, al ser vulnerables ante la violencia del grupo narcotraficante, no pueden hacer nada, simplemente ceder y pedir al gobierno que ceda a sus peticiones.

Cuando los grupos narcotraficantes comienzan a atacar al gobierno directamente, la sociedad se siente “a salvo” y comienza a atacar al gobierno como puedan, atacando a los elementos de seguridad pública, con huelgas, marchas, etc. Pues sienten un respaldo del grupo que los sometía, así como al mismo tiempo siguen sumisos frente a ese grupo y por ello apoyan sus acciones.

En México, a pesar de que los actos delictivos, mantienen la inseguridad en la ciudadanía y es muy notable y presente, no se hace nada al respecto, pues no lo toman como importante, a pesar de que afecta a la ciudadanía de forma directa y al gobierno de forma indirecta. El gobierno mexicano muestra mayor interés en las relaciones que se tiene con países vecinos, el desarrollo en el mercado y el dinero. Si en la captura de algún delincuente se ve dinero de por medio a favor o en contra del gobierno de México se hace caso omiso a su captura, con tal de no perder dinero. Haciendo referencia a lo mencionado por Ramos:

El impacto social que ha provocado la inseguridad pública en los gobiernos locales en México ha dado pie para que algunos de esos gobiernos contraten consultorías para la elaboración de diagnósticos. Una limitación de esos estudios es que en algunos casos no se desarrollan con criterios científicos, con lo cual, esos diagnósticos y en particular sus recomendaciones -cuando se formulan- no se pueden implementar, porque no responden al contexto nacional, regional y local del problema y fundamentalmente, a las características de la gestión pública,

cultura administrativa, cultura policiaca y a los cambios que ha experimentado la sociedad. (2006, p. 56)

La falta de valores, ética y de empatía con la ciudadanía, que se tiene de cada gobernador o presidente tiene un fuerte impacto en las acciones que se toman para la “mejora” de la ciudadanía, pues son mejoras menores o innecesarias desde los ojos de la ciudadanía, ya que desde los ojos del gobernador o presidente son necesarias y en su beneficio. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía menciona:

Contra la adecuada prestación del servicio público Integran este subgrupo los delitos en que se realizan actos tendientes a impedir la debida prestación de los servicios que el Estado está obligado a realizar en beneficio social, ejerciendo funciones no conferidas, extralimitándose en su función, o bien, no cumpliendo con el encargo para el cual fue nombrado o condicionando ilegalmente su realización. (2008, p. 80)

Los delitos cuentan con una clasificación que ayuda a mantener un registro de las incidencias delictivas para lograr un cálculo lo más exacto posible de las mismas, al igual que la clasificación ayuda así ser más específicos al investigar algún acto delictivo y no dejar “lagunas legales” las cuales, si se dejan, pueden dar pie que un delito no sea enjuiciado correctamente. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por sus siglas INEGI, menciona:

Contra la seguridad pública Este subgrupo contiene los delitos para cuya comisión, los actos realizados generan incertidumbre e inseguridad social, al realizarse con objetos materiales peligrosos, celebrando acuerdos entre las personas para la comisión permanente de delitos, actos que afectaron gravemente a la sociedad y su entorno, y el peligro que se generó por la inobservancia en el cumplimiento de las normas básicas de cuidado. (2008, p. 83)

La clasificación de los delitos ayuda, no solo a tener un orden y conocimiento de las distintas formas de delincuencia en México, sino también para saber qué tipo de delito se está investigando gracias a las características que este tenga, saber quién lo cometió, dónde y cómo, hay delitos que pueden ser ocasionados por el ciudadano y otros por los servidores públicos. Los hay que son contra el individuo, la familia, la sociedad, la ley, el estado y la nación.

1.4 Incidencias Delictivas en el Estado de Puebla

La ubicación geográfica, cultura e historia de Puebla lo hace un Estado con mucho movimiento nacional e internacional. Sus ciudadanos son tranquilos y orgullosos, es por lo que, si algo anormal ocurre entre sus calles buscan la razón, demostrando que eso no es algo normal de ellos y así limpian su nombre de “poblanos”.

Sin embargo, los gobiernos con los que Puebla han contado anteriormente no los hace sentir del todo orgullosos, ya que su gobierno ha permitido que entre una gran ola de violencia la cual tacha al Estado como zona roja en actos delictivos y aunque esto no afecte a todos los turistas, si afecta a los locales, pues cambian su ritmo de vida con tal de mantenerse a salvo en la inseguridad que los rodea. Al respecto Lomelí señala:

El primer año de gobierno del general José Mijares Palencia fue de reorganización de los movimientos sociales y de los partidos regionales que aún operaban con su propio membrete para incorporarlos al PNR. Hubo resistencia e incluso una crisis política cuando en 1933 fue asesinado el presidente del comité directivo estatal del PNR, diputado federal Rafael Lara Grajales. (2016, p. 30)

Los movimientos sociales se realizan con el fin de exigir algo, ya sea de forma pasiva o agresiva, pero si se exige algo es porque de verdad la ciudadanía lo necesita, sin embargo, el gobierno no se lo da porque no le sería beneficioso. Quienes exigen son los ciudadanos afectados, es por lo que, no todos están de acuerdo con las protestas, ya que hay ciudadanos que estén conformes o de acuerdo con el estilo de vida ya sea porque se acoplaron o porque están sacando algún beneficio con dicho estilo.

La ciudadanía más afectada son los que se encuentran en el campo, ya que sus tierras están en juego con el gobierno pues pueden quitárselas sin más, robándoles su trabajo y modo de conseguir ingresos de manera justa. Esas acciones son las que causan inconformidad entre los poblanos, pues a los delincuentes no les detienen en su trabajo, el cual causa inseguridad entre los ciudadanos. Lo anterior mencionado se ve reflejado en lo que menciona Lomelí a continuación:

La crisis de la agricultura poblana se debió a la combinación adversa de factores económicos, políticos, sociales, institucionales y demográficos. Debido a que el

reparto agrario se detuvo antes de 1940 en la mayor parte del estado, el crecimiento demográfico que experimentaron las regiones que habían sido beneficiadas en las dos décadas anteriores provocó una rápida fragmentación de las unidades productivas. (2016, p. 12)

Los problemas del campo demostraron la falta de empatía y justicia por parte del gobierno y la ciudadanía comenzó a movilizarse exigiendo justicia, sin embargo, se les hizo caso omiso. Los ciudadanos más afectados buscaron sus propias soluciones, orillándose a las actividades delictivas, como lo son los robos, dando pie a la inseguridad de la ciudadanía poblana.

Al ver que no controlaban a su propia ciudadanía y que no eran escuchados, empezaron a crearse más grupos delictivos, dando pie a que la inseguridad creciera; asaltos a comercios, casa habitación, de persona, daño a la propiedad pública y privada, vandalismo, comercio ilegal. Con eso inicio la inseguridad, actualmente también se escuchan los homicidios y violencia de género y familiar. Esos hechos se fueron dando con mayor frecuencia debido a que la justicia no existe mientras exista dinero de por medio y los poblanos sabían eso.

En el estado de Puebla se han vivido actos de inseguridad y violencia. En el periodo enero- julio 2019 se han tenido un total de 47.542 incidencias delictivas; y solo en el mes de Julio se tuvo el registro de 7.670 incidencias. Como explica el Gobierno de México (2019).

Las cifras de incidencia delictiva se dividen de la siguiente manera:

- Fuero común. Incidencias delictivas presentes en los ámbitos estatal y municipal.
- Víctimas y unidades robadas. Víctimas de los delitos de homicidio, secuestro, extorsión, lesiones, corrupción de menores, tráfico de menores, raptos y trata de personas; así como para unidades robadas de vehículos y tractores. Delitos que atentan a la integridad física y psicología de los ciudadanos.

(Tabla “Incidencia delictiva del fuero común enero 2019 - julio 2029”)

A continuación, se muestra una tabla donde se ve el registro de actos delictivos contra la sociedad, en el municipio de Puebla.

Tabla 1. Incidencias delictivas en el municipio de Puebla

Bien jurídico afectado	Clave	Tipo de delito	Enero	Feb	Marz	Abril	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Total
La sociedad	6	Total de delitos	116	199	194	204	153	79	81	52	39	1,117
	6.1	Corrupción de menores	4	5	6	3	4	3	3	4	1	33
	6.2	Trata de personas	3	1	2	1	0	1	4	1	1	14
	6.3	Otros delitos contra la sociedad	109	193	186	200	149	75	74	47	37	1,070

Fuente: elaboración propia con la información obtenida de la Fiscalía del Gobierno de Puebla.

Entre los actos delictivos que afectan a la sociedad, los más populares son corrupción de menores y otros delitos, entre los que se encuentran asaltos a transeúntes, asaltos a comercios, daños a comercios, delitos en contra la economía pública, contra el equilibrio ecológico y corrupción.

Esto se ve reflejado directamente en la sociedad, entre sus exigencias y su forma de actuar frente a dichos actos delictivos, afectando no solo al ciudadano individual, sino a toda la sociedad, ya que no pueden salir con total libertad o tranquilidad debido a que los robos ya se ven de forma más común y las autoridades no hacen nada al respecto.

Las llamadas de emergencias, realizadas al 911, registradas del estado de Puebla, por el Gobierno Federal del Estado, durante el año 2018 fueron el 10.6% de la cifra a nivel nacional; de esas llamadas, el 70% fueron con ámbitos relacionados con la seguridad, el 11% relacionadas con atención médica, 11% fue pidiendo otro servicio, 3% sobre protección civil y 4% asistencia. En el año 2019, hasta julio, las llamadas al 911 en el estado de Puebla, eran el 14.0 %, 69% de seguridad, 11% atención médica, 12% otro servicio, 4% protección civil, 3% asistencia. En comparación de estos años se vio una pequeña disminución en las llamadas de seguridad, pero también se vio el aumento en las llamadas pidiendo otro servicio. Valdés, afirma que:

En México, un tercer factor decisivo en el fortalecimiento de las organizaciones criminales ha sido un doble mal que aqueja a las instituciones de seguridad y justicia; su debilidad y su proclividad, casi de origen, a la corrupción. Ambos males han llegado a tal extremo que en los ámbitos estatal y municipal las autoridades en vez de servir a la sociedad se han convertido en partes activas y defensoras de la delincuencia organizada. (2013, p. 13)

Esto se ve presente en Puebla, han entrado grupos delictivos y no se hace mucho al respecto, debido a que el gobierno tiene la debilidad de ceder ante la corrupción dejando a la ciudadanía indefensa frente a la violencia, la cual va creciendo y fortaleciéndose día tras día, convirtiéndose en un hecho más violento. Así apoyando a la inseguridad, pues dicha corrupción se ve presente también en los elementos de seguridad, los ministerios y en el sistema de justicia.

De igual forma la discriminación es un factor que apoya la violencia, en el caso de Puebla los ya populares “femicidios” tienen un gran impacto en los medios de comunicación, no porque sea una mujer la que haya sido asesinada, sino en la forma en la que fue asesinada, la desigualdad se ve presente cuando la misma sociedad y el sistema de justicia el acto tan salvaje y no le da seguimiento al caso por el simple hecho de ser mujer.

Capítulo II

Perspectivas teóricas sobre la comunicación política y la formación del Estado

En este capítulo se abordarán las perspectivas teóricas presentes en la comunicación política, así como los modelos de comunicación que ayudan a formar un mensaje con éxito y analizarlo correctamente, de igual forma se encontrarán las perspectivas teóricas que influyen en la formación del Estado y a perspectiva que se tiene del delito, así como el impacto que tiene en la sociedad la comunicación por parte del Estado.

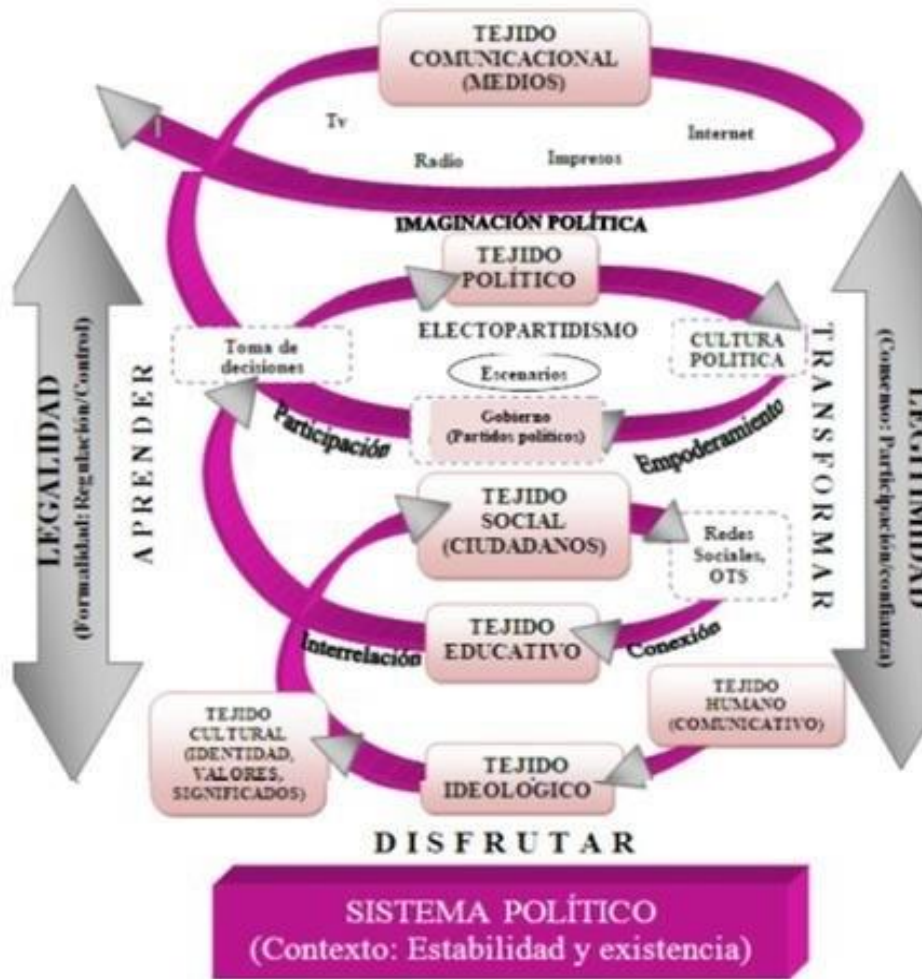
2.1 Teorías y modelos de la comunicación política

Cuando un individuo se encuentra frente a un público para comunicar algún mensaje se ve apoyado de un discurso escrito, sin embargo, no todo es la locución verbal, también se ve apoyado de manera “indirecta” por un discurso no verbal, el cual hace referencia a sus gestos, movimientos de las extremidades, la postura y su aspecto físico. Ambas formas de comunicación ayudan a que el público oyente forme la imagen del orador.

En el caso de un candidato o de un presidente, la construcción de su discurso lleva muchas más cosas de por medio, no solo porque se dirige a un público mucho más amplio, sino que también se encuentra en un rango de autoridad, por ello su mensaje debe ser tomado con seriedad y mucho más importante, debe ser entendido claramente. Al momento de elaborar su discurso debe tener en cuenta al público que se verá involucrado, de forma directa e indirecta, en su mensaje.

Los medios de comunicación son muy importantes en la difusión de los mensajes y en el caso de la comunicación política, los medios de comunicación deben estar presentes, puesto ayudan a dar una mayor difusión al mensaje y así alcanzar más público que el que se encuentra presente o del que se espera. Sin embargo, esto puede causar problemas, puesto que no todos destinatarios se encuentran en el mismo contexto, provocando que interpreten el mensaje de manera diferente, modificando el objetivo principal de este.

Modelo 1. Comunicación Política
BUCLE DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA



Modelo 1. Bucle de la Comunicación Política. Mendieta, 2018

En este modelo se presentan los cuatro tejidos que se deben contemplar en la comunicación política, los cuales involucran a los medios de comunicación, al gobierno y a los partidos políticos, a la ciudadanía, a la educación, la cultura, y la ideología. La comunicación política es muy importante, no solo para el gobierno o para el campo político, también lo es para la ciudadanía, pues es a quien va dirigido el mensaje, por ello también se debe tener en cuenta para la elaboración de un mensaje.

En el discurso de algún político va dirigido a la ciudadanía, es por ello por lo que debe conocer sus necesidades, su historia y así incluir en su discurso propuestas que den solución a sus problemas, el político muestra su apoyo a la sociedad, ganando su confianza y

eventualmente su voto. También debe tomar en cuenta los medios de comunicación que debe utilizar para transmitir su mensaje, y esto involucra tanto los instrumentos como los individuos que manejan dichos instrumentos, pues como se mencionaba al inicio, los medios de comunicación pueden modificar el mensaje o transmitirlo a un contexto diferente.

Sin embargo, posteriormente el discurso debe venir acompañado de acciones, esto quiere decir que el emisor, en este caso el presidente municipal, debe comenzar a cumplir las propuestas que mencionó durante su campaña. Dichas acciones llevan un seguimiento por parte del mismo Gobierno y por los medios de comunicación, ambos tienen la tarea de informar a la sociedad para mantenerlos al tanto, sin embargo, los medios de comunicación mantienen un vínculo más fuerte con la sociedad y son al primer medio al que acuden para mantenerse informados.

Aquí es donde se ve presente la teoría de la aguja hipodérmica, su origen se remonta entre los años 20 y 30, por Lasswell, quien asegura que los medios de comunicación “inyectan”, como con una aguja, la información que producen a sus audiencias, ocasionando efectos que no pueden evitar, debido a que dichos efectos los conservan de forma involuntaria, para posteriormente hacerlo parte de ellos de forma normal. En pocas palabras, los medios de comunicación pueden llegar a controlar o modificar el comportamiento y pensamiento de su audiencia. Tobar menciona:

Para lograr este comportamiento estímulo – respuesta constante es necesario tomar en cuenta 2 conceptos fundamentales: Refuerzo e inmunización. (Natta, Pelosio, et. Al, 2008) Cuando hablamos de refuerzo es vital tomar en cuenta la importancia de la repetición con el fin de crear un aprendizaje en el receptor. Es por eso que el desarrollo de esta teoría surge con la publicidad y los medios masivos. (2013, p.14)

Para que el mensaje logre inyectarse en los individuos se debe tener en cuenta el contexto en el que se encuentra, esto incluye los factores políticos, sociales, económicos e históricos que forman dicho contexto. La teoría de la aguja hipodérmica le da explicación al poder de persuasión que tienen los medios de comunicación sobre su público consumidor mediante la publicidad y propaganda. “Dentro de esta teoría, se asume que el individuo está aislado y atomizando dentro de la masa. En base a estas consideraciones, Wolf nos habla de cómo este aislamiento evita que el individuo genere una nueva opinión a partir de un mensaje

recibido” (Tobar, 2013). El objetivo de la propaganda es lograr un convencimiento en su audiencia, mediante un mensaje creado de una manera específica para que logra penetrar en los destinatarios y alcanzar la manipulación.

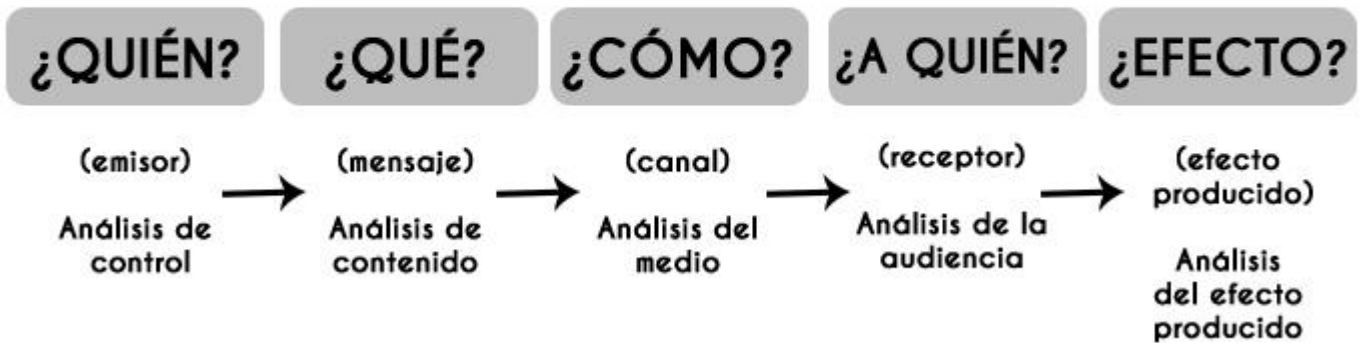
Esta teoría nos lleva al modelo de Lasswell, el cual fue publicado en 1948 en el artículo “Estructura y función de la comunicación de masas” donde Lasswell, tras analizar las técnicas de comunicación, la propaganda específicamente, de las guerras comprende a la comunicación como un acto lineal y unidireccional, esto quiere decir que el emisor manda su mensaje y no hay interacción directa con el receptor, se acepta y ya. Este modelo estudia el recorrido por el que pasa un mensaje, partiendo desde el emisor hasta llegar a su respectivo receptor.

Su propósito es analizar los actos comunicativos que ayudan al emisor a la formación del mensaje y realizar una interpretación adecuada por parte del receptor, describiendo el proceso comunicativo mediante cinco interrogantes, para darles respuesta, se debe analizar cada pregunta, determinar a que hace referencia. Si se le logra dar respuesta a las cinco interrogantes el proceso de comunicación determina correctamente. Gilli comparte que:

El estudio científico del proceso de comunicación tiende a concentrarse en una u otra de tales preguntas. Los eruditos que estudian el «quién», el comunicador, contemplan los factores que inician y guían el acto de la comunicación. Llamamos a esta subdivisión del campo de investigación análisis de control. Los especialistas que enfocan el «dice qué» hacen análisis de contenido. Aquellos que contemplan principalmente la radio, la prensa, las películas y otros canales de comunicación, están haciendo análisis de medios. Cuando la preocupación primordial se encuentra en las personas a las que llegan los medios, hablamos de análisis de audiencia. Y si lo que interesa es el impacto sobre las audiencias, el problema es el del análisis de los efectos. (1995, p. 1)

Modelo 2. El modelo de Lasswell

Modelo de Laswell



Modelo 2. El modelo de Lasswell, 1948

Mediante este modelo se investigan los efectos del mensaje en la audiencia, principalmente si este tiene la intención de persuadir y así explicar el comportamiento persuasivo de las masas como respuesta ante los distintos estímulos encontrados en el mensaje. El modelo permite analizar los aspectos involucrados en la comunicación, para conocer y definir el propósito del mensaje de igual forma del medio por el que se transmite, ya que incluso el medio influye en el receptor dependiendo del contexto y experiencias con el mismo.

Tanto el modelo como la teoría tienen en cuenta el público al que va a llegar el mensaje, debido a que cuando se quiere que el mensaje llegue a un gran público, se debe considerar con suma importancia el receptor encargado de codificar dicho mensaje, así el receptor estará en contexto del emisor y le dará una interpretación asertiva conforme el contexto al que llegue el mensaje, evitando tergiversación de la información.

2.2 Teoría Contractualista

En la formación del Estado la teoría Contractualista se ve muy presente, debido a que los ciudadanos siempre se encontrarán bajo la voluntad del gobernante, sin embargo, el gobernante no siempre tomará decisiones por sí solo, para ello tiene que escuchar a la ciudadanía, conocer sus necesidades y satisfacerlas, ayudando esto a mejorar su reputación como gobernante y la reputación de su Estado.

La manera en la que el Estado se forma se puede ver involucrada en actividades de inseguridad, tanto en las campañas electorales, al momento de las votaciones y durante la administración, por ello la ciudadanía llega a no sentirse segura con el gobierno que los representa, pues es un gobierno inseguro desde su interior.

Sin embargo, no solamente la formación del Estado tiene influencia con la inseguridad que se vive y como la percibe la ciudadanía, también los medios de comunicación aportan mucho sobre la forma de ver la inseguridad y dar a conocer los sucesos que ocurren, junto con los medios de comunicación se encuentra el discurso político o los informes de gobierno que se dan por parte del gobernador.

La comunicación política tiene un gran impacto sobre los gobernados, pues es el representante de su Estado y en él recaen todos los problemas o soluciones que se tengan en el gobierno, por ello los mensajes que comunique la administración actual deben de ser congruentes con las acciones que realiza, y que esto trae consecuencias, ya sean positivas o negativas, en la ciudadanía afectada.

De la misma forma en la que los ciudadanos se encuentran bajo el mando de su respectivo gobierno, los medios de comunicación también lo están, algunos medios de comunicación trabajan directamente para algún partido político o para algún personaje conocido en el municipio, esto se ve reflejado en las notas que publican, algunas con mucho cinismo, otras un poco más sutiles, a pesar de que hay usuarios que tienen conocimiento de dichos medios de comunicación “vendidos”, de igual forma provoca desinformación a la ciudadanía e inconformidad con el gobierno. Hobbes afirma que:

Los hombres son iguales por naturaleza, en facultades físicas como en facultades

del espíritu, es un ser racional. En este sentido, aunque el hombre es un ser racional y puede hacer uso de la razón en ciertos casos, eso le sirve de muy poco en la vida común, siendo que se gobiernan ellos mismos más de acuerdo con sus diversos grados de experiencia, destreza e inclinaciones. (Hobbes en Cardona, 2008, p. 129)

Aunque los ciudadanos eligen al gobernante que los represente, no siempre terminan respetando los votos de los ciudadanos y colocan al candidato con mayor poder, principalmente económico. Por otra parte, el candidato ganador no cumple en su mayoría, las propuestas que manejaba durante su campaña, perdiendo total confianza de los ciudadanos que votaron, o no, a favor de él.

Hobbes (1981) mencionaba que los honores, la riqueza y los valores que se le dan al ser humano al tener un poder superior, es la causa principal de que exista la competencia por el poder, esto se ve presente en las elecciones, el tener el control “total” sobre la ciudadanía es vista como una ventaja o un favorecimiento propio, ya que busca la forma de beneficiarse o satisfacer sus necesidades sin dar la importancia necesaria a las exigencias de la ciudadanía. Hobbes expone las razones del comportamiento en sociedad del ser humano:

En la naturaleza del hombre se encuentran tres causas de discordia: la competencia, la desconfianza y la gloria, lo cual conduce a la enemistad y a la guerra. En el estado de naturaleza, donde no existe un poder común, los hombres se encuentran en un estado de guerra de todos contra todos, dicho estado de guerra existe en acto, en potencia y como la posibilidad permanente de conflicto y lucha violenta. (Hobbes en Cardona, 2008, p. 128)

La decisión por el candidato que los represente también es una forma de buscar el beneficio propio, pues dicho candidato tiene un mensaje similar al del ciudadano y las propuestas que el candidato ofrece satisfacen las necesidades que tiene el ciudadano. Esa es una forma, desde el punto de vista de Hobbes, de evadir la guerra usando la razón pues el mantener un gobierno estable y armónico ayuda a un buen funcionamiento de la ciudadanía, disminuyendo así las incidencias delictivas ya que el candidato estaría al pendiente de los problemas sociales.

Por el lado del gobernador, también se debe identificar con los ciudadanos a los que va a gobernar, entender sus problemas, conocer lo que les hace falta e identificar posibles

soluciones que se puedan tener y se puedan realizar con la ciudadanía, es por ello que el discurso del candidato es acertado para una mayoría de la población.

Para que la ciudadanía tenga la seguridad que necesita, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos desarrolló un modelo de seguridad ciudadana, el cual permite clasificar las necesidades de la ciudadanía, reconocer los principios e identificar las estrategias que se implementarían.

Modelo 3. Seguridad ciudadana



Modelo 3. Modelo de seguridad humana. Fuente: Instituto Interamericano de Derechos Humanos

El modelo de seguridad humana, aportado por IIDH, muestra los enfoques de la inseguridad que vive el ser humano constantemente. Dichos enfoques permiten identificar el tipo de inseguridad o de incidencia delictiva que vive la ciudadanía. Los principios deben estar centrados en las necesidades de las personas afectadas, tomando en cuenta el sector multisectorial, el cual permite especificar el problema que están atacando, los principios deben ser de forma integral, contextualizados con la finalidad de prevenir dicha inseguridad. Las estrategias, como todo, deben favorecer a la ciudadanía afectada, y permitir la formación del camino para que se implemente la solución al problema de inseguridad ciudadana.

El modelo de seguridad ciudadana y el modelo de comunicación política en conjunto, mencionado en el subtema anterior, ayudan al gobernante a buscar una solución a los problemas de inseguridad de sus ciudadanos, al igual que ayuda a la ciudadanía de la misma forma; por ello la ciudadanía puede tomar la iniciativa de buscar sus soluciones factibles a los problemas de inseguridad más comunes en el municipio, sin embargo sin el apoyo o autorización del gobierno, las soluciones se pueden venir abajo, ocasionando la inconformidad de los ciudadanos y permitiendo que la inseguridad se mantenga en el municipio.

Se podría decir que se crea un “contrato social”, el cual menciona Rousseau (1762), es un compromiso entre individuos los cuales se someten a las leyes, dichas leyes expresan la voluntad general y un orden, esto debido a que los hombres son buenos, compasivos, iguales y libres, sin embargo, es la sociedad la que genera las desigualdades e injusticias que existen en la misma sociedad. El contrato social para Jonh Locke (1690) es “por consiguiente, siempre que cierta cantidad de hombres se unen en una sociedad, renunciando cada uno de ellos al poder ejecutivo que les otorga la ley natural en favor de la comunidad, allí y sólo allí habrá una sociedad política o civil.”

Tanto el poder del Estado depende del pueblo, como el pueblo depende del poder del Estado, el pueblo no puede tener el control total, pues ellos querían resolver todos los problemas que tienen, el Gobernador ve “desde lo alto” el problema más común o que tenga más impacto sobre la ciudadanía y lo ataca. La ciudadanía, en ocasiones, no ve resultados inmediatos a las soluciones que da el gobierno, esto se debe a que el gobierno no ataca el problema directamente desde la sociedad, si no que ataca el problema donde se origina, que puede ser no en la misma sociedad, si no en otro factor social. Locke (1632) señala que “el poder del Estado deriva del pueblo. El estado debe asegurar paz y seguridad a la ciudadanía. El poder del Estado es limitado. El ser humano, en el estado de naturaleza, tiene derecho a la conservación de la vida y su defensa, derecho a la libertad y derecho a la propiedad”

La teoría que se está abordando en este apartado explica la forma en la que la ciudadanía se comporta según el mando que los gobierne. Cada gobierno tiene ideas diferentes que pueden ser o no ser similares a la de la ciudadanía, sin embargo, la ciudadanía se verá obligada acoplarse a la idea del gobierno, pues este modificará cosas que provocaran cambios en la ciudadanía ya sea para bien o para mal. Existen otras teorías que muestran la formación del

Estado, las cuales son:

Cuadro 3. Teorías de seguridad ciudadana

SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD	CIUDADANÍA
Teoría del control social: El control social como instrumento eficaz para que los individuos puedan anticipar las consecuencias que les puede ocasionar la comisión de un delito. (Hirschi, 1969-1995)	Teorías de las relaciones internacionales: Formas de interacción y como se ve involucrada la inseguridad, desde su concepto hasta su aplicación. (Woodrow Wilson)	Teoría de la democracia: Como es entendida la democracia y como se aplica. (García Marza, 1993)
Teoría de la Escuela Clásica: Donde el ser humano es visto como individuo libre y racional, capaz de elaborar juicios sobre los problemas y tomar decisiones. (Jeremy, B & Cesare, B)	Teoría contractualista: Todo está sujeto a la voluntad del soberano, a quien está sometido todo el orden social. (Hobbes)	Ciudadanía multicultural: La forma en la que se forman las sociedades y afectan a los individuos que las conforman. (W, Kymlicka. 1996)
Teoría del Dinamismo Integral y Eficaz: Los problemas de seguridad ciudadana como un factor de atención, dado el nivel de incidencia sumado al impacto de múltiples factores. (Óscar Trujillo)	Estudios sociológicos: El delito tiene un importante impacto en las comunidades y en el bienestar personal. (Alvarado, 2010)	Teoría crítica de la ciudadanía democrática: Cómo se comporta la ciudadanía y como se construye el ciudadano. (Rubio, J. 2007)

Fuente: Elaboración propia basado en los autores Marza, Kymlicka, Rubio, Nussbaum, Wilson, Dalby, Hobbes, Alvarado, Hirschi, Bentham, Beccaría y Trujillo.

Las teorías mostradas en el Cuadro 1 ayudan a comprender la manera en las que se forma el Estado, los factores influyen a la toma de decisiones de los ciudadanos, la relación Gobernado-Gobernante. En el ámbito de la seguridad social muestra los factores que influyen para mantener una ciudadanía segura, las decisiones que toma para beneficio propio o beneficio en conjunto, la manera en la que el ciudadano es visto por el Estado, la forma en la que impacta el delito en la ciudadanía, la forma en la que se ve involucrada la seguridad en la ciudadanía,

desde el concepto que se tiene de ella hasta la manera en la que se aplica en la sociedad. Todas estas teorías influyen en la construcción de un buen o un mal Estado.

Cuadro 4. Teorías de comunicación política

COMUNICACIÓN POLÍTICA	POLÍTICA	COMUNICACIÓN
Teoría Participativa: Radica en las necesidades, intereses y aspiraciones del receptor dentro de una sociedad política. (Schumpeter, 1883-1952)	Iusnaturalismo: Justificación del poder político a partir de la naturaleza social del hombre. Alcanzar el bien social mediante la justicia. (Platón y Aristóteles, Siglo IV a.C.)	Teoría de la Aguja Hipodérmica: Sostiene que los medios de comunicación “inyectan” la información que producen a sus audiencias, provocando efectos que no pueden ser evitados por los receptores. (Lasswell, Años 20 y 30)
Teoría Desarrollista de los Medios de Comunicación: Ausencia de requisitos para el desarrollo de una comunicación de masas. (Schram, Lerner & Rogers, 1950) Económicos Sociales y Culturales)	Contractualismo: El poder político es el resultado de un acuerdo entre los ciudadanos. (Hobbes, Siglo XVII)	Teoría Crítica: El conocimiento se construye en la realidad y no a través de la reproducción simple de conceptos. (Escuela de Frankfurt, 1923)
Teoría Autoritaria: Periodistas subordinados al Gobierno. (Hegel, 1980)	Realismo Político: El poder político es algo autónomo de cualquier consideración ética. (Carl Schmitt, Siglo XX)	Teoría General de Sistemas: El funcionamiento de la sociedad desde la posición de que todo fenómeno está integrado en sistemas, cuyos elementos se alteran entre ellos. (Bertalanffy, 1928)

Fuente: Elaboración propia basado en los autores Aristóteles, Hegel, Schumpeter, Rogers, Lasswell, Bertalanffy

De igual forma la ciudadanía, para tomar decisiones, aunque son libres de elegir lo que les parezca, de forma indirecta se dejan influenciar por lo que escuchan en las calles, lo que escuchan, lo que leen o ven en los medios de comunicación, al igual que los hechos ocurridos

en gobiernos anteriores, los cuales son consecuencias de decisiones o falta de decisiones de los ciudadanos. Por ello también existen teorías que rigen o justifican el funcionamiento de los medios de comunicación.

Los medios de comunicación son controlados por el gobierno actual, ya sea para dar información que beneficie a dicha administración o para eliminar el medio de comunicación que le afecte y no quiera adaptarse al sistema del gobierno, en el caso del municipio de Atlixco se ve la presencia de medios de comunicación locales vendidos al gobierno, que además de adularlo exageradamente, muestran sucesos de delincuencia de gobiernos pasados, ignorando los actuales.

2.3 Normativas de seguridad ciudadana

Para que la sociedad se mantenga en un orden de armonía, libertad y seguridad es necesario mantener reglas, en este caso leyes que rijan el comportamiento, con la finalidad de mantener una convivencia tranquila y alejada a algún problema social. En la República Mexicana existe la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual contiene garantías individuales del mexicano, los principios y objetivos de la nación. Establece la existencia de órganos de autoridad, sus facultades y limitaciones, así como los derechos de los individuos y las vías para hacerlos efectivos. Contiene 136 artículos y 19 transitorios (Secretaría de Información Legislativa, 2019).

Los artículos que contiene la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ayudan a que la ciudadanía mexicana conviva correctamente con la menor incidencia delictiva posible, sin embargo, el que el mismo gobierno no haga valer los artículos o que los modifique a su favor, provoca que la ciudadanía tome el mismo comportamiento, ignorando convenientemente los artículos de la Constitución o aplicándolos cuando se sientan amenazados.

Los artículos abarcan desde lo que hace que un ciudadano sea un ciudadano mexicano legal ante la ley, los derechos que tiene el ciudadano mexicano en la República Mexicana, las limitaciones que igualmente tiene, la forma en la que debe funcionar el gobierno, estatal y republicano, junto con toda la administración que implica, el funcionamiento de la libertad de expresión y el respeto a los símbolos patrios.

El seguir al pie de la letra lo escrito en La Carta Magna, permite una buena administración del gobierno, un buen control de la sociedad, un buen desarrollo y convivencia social, así como la relación estado-ciudadanos sería favorable. Por ello en la Carta Magna se encuentran artículos que apoyan a la formación correcta del ciudadano mexicano, cuida y proviene la seguridad humana y la seguridad ciudadana. Valencia (2019) y Navarrete (2019) expresan:

La ciencia de la seguridad y de la prevención de la criminalidad y la violencia son campos de reciente investigación. Aun así, se han multiplicado los estudios en ciencias sociales sobre el vínculo entre política y seguridad desde distintos análisis. Cuestiones como el control de las fuerzas, las reformas y la profesionalización policiales, la cultura institucional, la regulación de mercados ilegales, la reforma acusatoria y la naturaleza del sistema carcelario, entre muchas otras, han sido abordadas desde variadas disciplinas. Ahora nos toca generar una mejor política pública de seguridad. (párr. 7).

También le da a quien gobierne la Ciudad de México las funciones de definir las políticas de seguridad, establecer el Plan General, presidir el Consejo de Seguridad Ciudadana, aprobar el Programa de Seguridad Ciudadana y llevar el mando de las policías, entre otros. (párr. 6)

Para que la ciudadanía se mantenga en paz, debe seguir las reglas que se tengan, dichas reglas ayudan al buen funcionamiento de la convivencia social, pero la responsabilidad de mantener la paz no es solamente de la ciudadanía, también recae en el gobernador, ya que el crea y da paso a las acciones que mantendrán dicha paz que la sociedad espera. El atender las necesidades de su sociedad es muy importante, no solo porque el tener a los ciudadanos contentos habla bien del gobierno, sino también, para hacer valer los derechos constitucionales que tiene cada ciudadano, comenzar a tratarlos de manera digna y hacer justicia, evitando así que la ciudadanía haga justicia por su propia mano causando más incidencias delictivas que a su vez abren paso a la inseguridad ciudadana.

Cuadro 5. Normativas de seguridad ciudadana

SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD	CIUDADANÍA
<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 1°, Artículo 4°, Artículo 6°, Artículo 17 y Artículo 22.</p>	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 29, Artículo 123, Artículo 129.</p>	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 12, Artículo 24, Artículo 30, Artículo 31, Artículo 34, Artículo 35.</p>
<p>El derecho a la seguridad social, Artículo 9: Derecho a obtener y mantener prestaciones sociales, ya sea en efectivo o en especie, sin discriminación con el fin de obtener protección. (Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales)</p>	<p>Documento Final de la Cumbre Mundial: Párrafos 138 a 140, se centra en proteger a las poblaciones de casos concretos de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica y crímenes de lesa humanidad. (ONU, 2010)</p>	<p>Poder Difuso: La democracia padece problemas de gobernabilidad, demanda de la sociedad y respuesta del sistema democrático. (Bobbio, 1997)</p>
<p>La Constitución de la República (España) Artículo 393: El Estado garantizará la seguridad ciudadana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas.</p>	<p>Documento Final de la Cumbre Mundial: Párrafo 143, se reconoce que todas las personas tienen derecho a vivir libres del temor y la miseria y deben disfrutar de todos sus derechos. (2005)</p>	<p>Democracia: Forma de organización política que se sustancia en estructuras sociales concretas, en donde se plantean exigencias participativas por parte de los ciudadanos. (Reyes, 2018)</p>

Fuente: Elaboración propia basado en los autores Bobbio, Burguere, Reyes, ONU, Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las normativas que se muestran en el cuadro apoyan a la formación y reconocimiento legal

de los ciudadanos, así como los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promueven una buena seguridad humana, al igual que la Secretaría de las Naciones Unidas y la Cumbre Mundial, las cuales, a pesar de ser internacionales tienen el mismo fin de proteger al ser humano. En el ámbito de la seguridad ciudadana, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos cuenta con artículos constitucionales con la finalidad de asegurar a la ciudadanía la protección que necesitan en contra de incidencias delictivas.

Al momento de juzgar a un individuo que cometió un acto delictivo se muestra mucho respeto por sus derechos humanos, por el lado contrario del individuo afectado, esto es lo que también provoca inconformidad entre la ciudadanía, haciéndolos actuar y “castigar” al delincuente con sus propias manos. Lamentablemente la justicia en México no se hace presente en todos por igual.

A continuación, se explicarán los artículos constitucionales que forman a los ciudadanos mexicanos y los mantiene como ciudadanos iguales, dichos artículos ayudan a mantener una convivencia armoniosa en la sociedad.

El artículo 12 de la constitución mexicana menciona que los títulos que muestren autoridad de poder, exclusividad o privilegios sobre los demás ciudadanos mexicanos están completamente prohibidos. Sin excepción de cualquier tipo. “Artículo 12. En los Estados Unidos Mexicanos no se concederán títulos de nobleza, ni prerrogativas y honores hereditarios, ni se dará efecto alguno a los otorgados por cualquier otro país” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917).

El ciudadano mexicano tiene la libertad de elegir la doctrina ética y de religión que sea de su agrado, no será juzgado ni privado de libertades dependiendo la elección que tome. Así como no se pueden dictar leyes que prohíban religiones o que establezcan nuevas. Así como se respetan las religiones, las religiones deben respetar a los ciudadanos, por ello las celebraciones religiosas se realizarán en sus respectivos templos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917) decreta:

Artículo 24. Toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión, y a tener o adoptar, en su caso, la de su agrado. Esta libertad incluye el derecho de participar, individual o colectivamente, tanto en público como en privado en las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que

no constituyan un delito o falta penados por la ley. Nadie podrá utilizar los actos públicos de expresión de esta libertad con fines políticos, de proselitismo o de propaganda política. El Congreso no puede dictar leyes que establezcan o prohíban religión alguna. Los actos religiosos de culto públicos se celebrarán ordinariamente en los templos. Los que extraordinariamente se celebren fuera de éstos se sujetarán a la ley reglamentaria

El artículo anteriormente mencionado hace referencia a la religión o idea ética que el ciudadano decida seguir, la cual, sin excepción será respetada, a pesar de que México es un país católico, también hay otras religiones presentes, las cuales van tomando campo en el país. Sin embargo, en el municipio de Atlixco dicha variedad religiosa no ha sido motivo de incidencias delictivas con un registro grande.

Los artículos Constitucionales 30, 31, 34 y 35, hacen referencia a la adquisición de la nacionalidad mexicana, requisitos para ser reconocido como ciudadano de la República, los derechos y deberes del ciudadano mexicano. Estos artículos no solo ayudan a reconocer al ciudadano mexicano, sino también a apoyarlo en su desarrollo en la República, en su Estado y sociedad, al igual que crearle una identidad como mexicano. Gracias estos artículos se tiene claro cuando se es o no se es ciudadano mexicano, derivado de eso, se podrá aplicar los derechos que le corresponden al ciudadano, esto con la finalidad de protegerlo y asegurarle una vida digna y segura. Hobbes (como se citó en Lira, 2016) asegura que:

La Constitución de aquel poder común va más allá del mero consentimiento o concordia, es la unidad real de todo ello en una y la misma persona. A través del pacto los hombres autorizan y transfieren a aquel hombre o asamblea de hombres el derecho a gobernarse, con la condición de que simultáneamente los demás renuncien a tal derecho. La multitud unida en una persona es lo que se denomina Common-Wealth. La esencia del Estado consiste en constituirse como una persona de cuyos actos una gran multitud, por pactos mutuos, ha sido instituida por cada uno como autor, fin de que pueda utilizar la fuerza común, cuando lo juzgue oportuno, para asegurar la paz y defensa común. (Párr. 5)

Al igual que los ciudadanos y la seguridad ciudadana que tienen normativas bajo las que se rigen, la comunicación política también las tiene y en ellas se basa para dar información

o transmitir su mensaje a la ciudadanía, con la finalidad de mantener un orden, que la información sea lo más verídica posible y sea contraproducente.

Cuadro 6. Normativas de comunicación Política

COMUNICACIÓN POLÍTICA	POLÍTICA	COMUNICACIÓN
Artículo 13. La propaganda electoral se sujetará a las disposiciones legales y normativas en materia electoral, por lo que su revisión y fiscalización no se sujeta a la presente Ley. (Ley General de Comunicación Social, 2018)	El vínculo legal entre partidos políticos y elecciones se encuentra establecido históricamente a partir de la Ley Electoral de 1911.	Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social, de observancia general en toda la República y reglamentaria del párrafo octavo del artículo 134 de la Carta Magna, relativo a la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social. (Ley General de Comunicación Social, 2018)
Artículo 10. Por ningún motivo el contenido de la Comunicación Social que difundan los Entes Públicos podrá incluir mensajes que impliquen un ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público. (Ley General de Comunicación Social, 2018)	Artículo 62. Los Diputados y Senadores propietarios durante el periodo de su encargo, no podrán desempeñar ninguna otra comisión o empleo de las entidades federativas. (Carta Magna, 1917)	Artículo 2. La presente Ley tiene por objeto establecer las normas a que deberán sujetarse los Entes Públicos con fin de garantizar que el gasto en Comunicación Social cumpla con los de eficiencia, eficacia, económica, transparencia y honradez y respete los topes presupuestales. (Ley General de Comunicaciones, 2018)
Artículo 23. Los Entes Públicos deben elaborar una estrategia anual de comunicación social para efectos de la difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. (Ley General de Comunicación Social, 2018)	Artículo 83. El presidente entrará a ejercer su cargo el 1° de octubre y durará en él seis años. (Carta Magna, 1917)	Artículo 12. Se procurará que las Campañas de Comunicación Social se transmitan en versiones y formatos accesibles para personas con capacidades diferentes. (Ley General de Comunicaciones, 2018)

Fuente: Elaboración propia basado en la Ley General de Comunicación Social, Ley Electoral de 1911 y La

En la república mexicana se tiene control para todo tipo de comunicación, ya sea de los medios de comunicación o la política. Esto con la finalidad de mantener un orden en la sociedad, que la información sea organizada y correcta. Lamentablemente, como se mencionaba en el capítulo anterior, los medios de comunicación se encuentran bajo el mando del gobierno, por ello la información que transmiten es favorecedora para unos y perjudicante para otros, rara vez se encuentra información neutra. Aparte de ello, durante las campañas políticas se debe tener un orden para que las elecciones se realicen lo más pacífica y limpiamente posible, evitando así algún conflicto que perjudique, no solo al partido o al gobierno, sino también a la ciudadanía.

2.4 Teoría del control social

La teoría del control social demuestra lo importante que es el mantener un control social, debido a que es una forma efectiva para que los ciudadanos puedan anticipar las posibles consecuencias que alguna acción política o social les puede ocasionar. La sociedad debe mantener un orden el cual les permitirá crear y mantener una convivencia tranquila y adecuada, sobrepasando los problemas que se les presenten.

La teoría del control social fue una respuesta a las teorías criminológicas, las cuales se enfocan en el dar respuesta a las causas del porqué los individuos hacen actos delictivos, los cuales afectan a la ciudadanía e incluso a ellos mismos. Durkheim y Reckless expresan:

La no realización de la conducta criminal individual puede venir explicada por los efectos inhibitorios que puede tener la integración social o psicológica con otros cuya potencial respuesta negativa, vigilancia o expectativas, regula o constriñe los impulsos criminales. (Párr. 2)

¿Por qué hay determinados chicos que, viviendo en zonas que parecen ser criminógenas, no delinquen o, dicho de otro modo: si todo individuo cuenta con el potencial necesario para violar las leyes y la sociedad le ofrece numerosas oportunidades para hacerlo, ¿por qué pues, muchos de ellos las obedecen? (Párr. 2)

La teoría del control, al contrario que la teoría criminológica, los individuos no le tienen miedo al castigo que se les puede dar al provocar o hacer una actividad delictiva, sin

embargo, el individuo, bajo la teoría, evita las actividades delictivas, las cuales caen en el delito, ya que se encuentra interesado en mantener el orden y el comportamiento que le marcan las reglas o leyes de su sociedad.

El individuo hace el uso de la razón de tal manera que conoce las consecuencias que ocasiona el hacer un acto delictivo, castigo que le provocaría una desventaja sobre los demás individuos, por ello, las leyes o normas que tiene cada sociedad son, en su mayoría, apoyadas por los mismos ciudadanos, conocen las consecuencias y problemas que les traería el no cumplir con lo que marca la ley.

La teoría del control social se encuentra dividida en dos partes, esto dependiendo donde se vea aplicada o manifestada, puede ser externa o interna. El control social Interno es el que maneja el mismo individuo con él mismo, viene siendo parte de los conceptos que tiene de las cosas, la confianza que tiene en las leyes que lo rigen, la forma de acatarlas y el mismo autocontrol que tiene sobre sí mismo. Por otro lado, el control social externo es lo que involucra a otros individuos con el fin de cuidarse entre ellos y ayudando a mantener el orden social, dicho control se puede ver presente en los elementos de seguridad pública, policías privados y entre los mismos miembros de una familia, en la educación también se ve presente el control externo, donde se les muestran las leyes a los alumnos junto con las conductas adecuadas para la sociedad, como lo menciona Manzanera:

El control social puede entenderse como el conjunto de instrumentos, generalmente normativos, instituciones y acciones encaminadas al cumplimiento de los fines y valores propuestos por el sistema imperante, logrando en esta forma mantener el orden social. (Manzanera en López, 1969, p. 4)

Aparte del control social, el cual es manejado y creado por la misma sociedad, también se ve influenciado por el gobierno, ya que las leyes máximas que cada ciudadano debe seguir son impuestas por el mismo gobierno, de ahí el individuo ve lo que es bueno y lo que es malo, al igual que las consecuencias de los actos, ya sean delictivos o no.

El gobierno hace su “definición” de orden social, del cual la ciudadanía se basa para crear el suyo, existen excepciones donde el orden social es en contra del gobierno, en ambos tipos de orden, externo e interno, existen localidades donde los elementos de seguridad pública no tienen permitido entrar, esto debido a que los elementos son parte del gobierno y

se rechaza toda “ayuda” o “visita” por parte del gobierno. Hirschi (1995) explica que las cuatro dimensiones del control social son las siguientes:

2.4.1 El apego: las relaciones sociales fuertes fomentan la conformidad. Por el contrario, para aquellos individuos que no se sientan muy vinculados con su familia, amigos o compañeros de trabajo, los costes de la conducta desviada son mayores.

2.4.2 El compromiso: quienes cuentan con más oportunidades legítimas para satisfacer sus intereses tendrán más ventajas en la conformidad. Los que tienen poco control o reducida confianza en el futuro tienen más posibilidades de presentar pautas de conducta no convencionales.

2.4.3 La implicación: una fuerte implicación en actividades lícitas (trabajar, estudiar, practicar deportes) inhibe el comportamiento desviado. La ausencia de actividad en estas facetas cotidianas puede suponer terminar empleando el tiempo en actividades no legítimas.

2.4.4 Las creencias: las personas que aceptan y asumen las pautas morales preponderantes en la sociedad en la que se inscriben y que respetan la autoridad tendrán más facilidad para reprimir las tentaciones, que los que se muestran más disconformes a estas pautas morales.

De esta manera, una posición social privilegiada y una cierta formación del carácter son factores que ayudan a generar pautas de conducta conformes a las normas convencionales (apartado 3).

Lo anteriormente mencionado, muestra las fases por las que se crea y se fortalece el orden social, en su mayoría son de dimensión de “apego” ya que el orden social se mantiene debido a la unión de los individuos y de sus relaciones, un ejemplo claro sería la familia, tienen una relación muy fuerte y se apoyan mutuamente para impulsar un desarrollo mejor de cada individuo, así como ayuda a su formación mental y psicológica.

El orden social por compromiso no es muy estable, esto debido a que los individuos

siguen el orden social por compromiso, al seguir el orden, el individuo puede obtener algunas ventajas, sin embargo, al no tener un vínculo fuerte con los individuos de la sociedad, el orden se puede romper fácilmente y pasar a un descontrol social.

El orden de implicación va enfocado al campo laboral o de relaciones de etiqueta, ya que les asegura el mantenerse en dicho grupo y desarrollar una convivencia mejor con los individuos, incluso con ellos mismos. La ausencia del seguimiento de las leyes o normas que crean el orden social de dicho grupo les puede traer como consecuencia la expulsión del grupo o un descontrol social y, en el caso del trabajo, se puede perder el objetivo del trabajo que desempeña.

El orden social de creencia va relacionado con el Artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona la libertad de creencias y de pensamiento, que serán respetadas y no serán motivo de discriminación o ataques por parte de los demás individuos, sería una tolerancia y respeto mutuo. Así el orden social de creencias hace referencia a que los individuos aceptan las leyes o normas que rigen dicho grupo social al que va a ingresar.

2.5 Percepción del delito

La percepción del delito depende tanto de la comunidad, nivel socioeconómico y ubicación geográfica de los individuos que la conforman, ya que el delito impacta de diferentes formas según las características de la víctima. La percepción del delito no solamente se toma en cuenta desde la víctima, también se debe tomar en cuenta desde la visión del mismo delincuente o individuo que hace la incidencia delictiva.

La percepción del delito va muy de la mano del orden social, ya que la ciudadanía que mantiene o lucha por mantener el orden social, esta consiente de las consecuencias que ocasiona el hacer un acto delictivo, no solo afectaría a la ciudadanía, sino que, también se afectaría el mismo.

Cuadro 7. Concepto de seguridad ciudadana

SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD	CIUDADANÍA
<p>Artículo 10. Nadie puede ser inquietado por sus opiniones, incluso las religiosas, siempre y cuando su manifestación no altere el orden público establecido por la Ley. (Declaración de los Derechos del</p>	<p>La seguridad humana se presenta en dos aspectos principales: que las poblaciones estén libres de amenazas como el hambre, las enfermedades y la represión; y en segundo lugar la protección de interrupciones dañinas. (UNDP, 1994)</p>	<p>El que es ciudadano en una democracia con frecuencia no es ciudadano en una oligarquía. (Aristóteles, 450 a.C)</p>
<p>El orden público se establece como garantía y límite de la libertad, consiste en que nadie puede hacer nada que sea perjudicial a los demás. (Brotat, 2002)</p>	<p>El derecho que asiste al ciudadano de una sociedad organizada de desenvolver su vida cotidiana con el menor nivel posible de amenazas a su integridad personal, sus derechos cívicos y al goce de sus bienes. (Aguilera, 1996)</p>	<p>La membresía pasiva y activa de individuos en un Estado- Nación con ciertos derechos universales y obligaciones en un dado nivel de igualdad. (Thoms Janoski, 1998)</p>
<p>Seguridad ciudadana, es la protección de ciertas opciones u oportunidades de todas las personas -su vida, su integridad, su patrimonio- contra un tipo específico de riesgo que altera de forma súbita y dolorosa la vida cotidiana de las víctimas. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013)</p>	<p>“...establecer que la tarea de seguridad es la creación de condiciones para la superación de los distintos riesgos que amenazan la calidad de vida de la población, es crear una superposición completa entre los ámbitos de desarrollo y de la seguridad.” (Arévalo, 2002)</p>	<p>Persona que, por tener la nacionalidad de un país, tiene los derechos y obligaciones que sus leyes determinan. (Lara, 2010)</p>

Fuente: Elaboración propia basado en los autores Aristóteles, Jeager, Janoki, Lara, Aguilera, Sojo, Gutiérrez, Arévalo, UNDP, Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La percepción que se tiene del ciudadano puede ser la misma, sin embargo, el concepto se ve reforzado con leyes, doctrinas y virtudes que se le den a este, según donde se encuentre. Al igual que la seguridad es percibida de diferente manera dependiendo de las creencias, normas y leyes que se tengan. La seguridad ciudadana es responsabilidad tanto del Gobierno del Estado como de la misma ciudadanía, la ciudadanía mantiene el orden social para que ellos se encuentren y sientan seguros.

Cuadro 8. Concepto de Comunicación Política

COMUNICACIÓN POLÍTICA	POLÍTICA	COMUNICACIÓN
<p>La comunicación se ha orientado a fortalecer el mandato de un determinado tipo de dominación y garantizar la obediencia de los ciudadanos, (Weber, 1979)</p>	<p>Vinculada a la calidad del hombre bueno, en donde contaba con un conocimiento especial para tomar la decisión del bien común. (Platón, 380 a.C)</p>	<p>Entiende la comunicación como un perfecto transmisor mecánico de un mensaje, desde un emisor hasta un receptor. (Enfoque Mecanicismo, 1700)</p>
<p>La comunicación política tuvo que transitar por cinco etapas: la primera surgió de su reconocimiento como parte sustantiva de los procesos políticos; la segunda con el inicio de publicaciones de textos especializados en el tema; la tercera a partir del reconocimiento académico; la cuarta con el reconocimiento profesional y la última por una concurrencia multidisciplinaria. (Nimmo y Sanders, 1981)</p>	<p>El hombre es un animal político por naturaleza, organiza la ciudad políticamente dicta quien ejerce el poder, quien obedece, como se ejerce, etc. El hombre si no vive en la poli está incompleto, tiende a formar una sociedad políticamente organizada. (Aristóteles, 387 a.C)</p>	<p>La meta principal de la comunicación es la persuasión, es decir, el intento que hace el orador de llevar a los demás a tener su mismo punto de vista. Define 3 componentes de la comunicación: orador- discurso- auditorio. (Aristóteles, 1701)</p>
<p>La repercusión del desarrollo rápido de las tecnologías mediáticas y el empleo progresivo de los métodos modernos de comunicación se han vuelto parte de la comunicación de los políticos. (Marc Abeles, 1989)</p>	<p>Creador de la ciencia política. Antepuso la política por encima de la ética o la religión. (Maquiavelo, 1469)</p>	<p>El acto de enviar un mensaje a un perceptor, llamado así porque considera al receptor como sujeto de la comunicación, en el cual las sensaciones y las ideas de ambas partes influyen considerablemente en el contenido del mensaje. (Enfoque Psicológico, 1879)</p>

Fuente: Elaboración propia basado en los autores Aristóteles, Maquiavelo, Weber, Abeles, Platón.

La comunicación también tiene diferentes formas de ser percibida, cuando se trata de un concepto que va dirigido a la sociedad, puede tener muchas definiciones, esto se debe a las características económicas, sociales y geográficas del individuo, por ello la comunicación se debe adaptar al público al que va dirigido, para que el mensaje pueda llegar de forma correcta, sin malas interpretaciones. En el caso de la comunicación política, los candidatos, durante sus campañas electorales debe conquistar a la ciudadanía objetivo, así el mensaje se modifica para ser entendido, al igual que la ciudadanía se va adaptando al mensaje que va reciben.

La relación que existe entre la ciudadanía y el gobierno se mantiene gracias a las acciones de gobierno. Para que la relación sea buena y favorable para ambos, las acciones deben de cubrir las necesidades de la ciudadanía, en este caso el tema de la inseguridad en el municipio de Atlixco. La ciudadanía busca la forma de que le gobierno escuche sus necesidades.

En el municipio de Atlixco, la delincuencia es percibida constantemente y de una forma muy fuerte y cotidiana, los atlixquenses piden seguridad en las calles, en los comercios y en el transporte, sin embargo, el gobierno atiende otras necesidades, las cuales no son las más importantes para la ciudadanía.

La seguridad es la necesidad popular presente en los ciudadanos de Atlixco, son ellos los que sufren directamente de los delitos provocados por las incidencias delictivas, lamentablemente el gobierno de Atlixco no tiene como prioridad atender la inseguridad que se vive en el municipio, si no que prefiere mejorar otros factores, esto se debe a la perspectiva que tiene el gobierno de la delincuencia. Carreón y Lirios mencionan:

La relación entre el Estado y la ciudadanía puede ser abordada desde el impacto que las políticas públicas tienen sobre la percepción ciudadana en cuanto a la delincuencia, corrupción, negligencia u opacidad de sus autoridades. Ello supone la apertura al debate en torno a la construcción de una agenda pública en materia de seguridad.
(2013)

La percepción del delito en el municipio de Atlixco se puede dividir en tres secciones. La primera sería la ciudadanía afectada, de forma directa o indirecta, con las incidencias

delictivas que se viven; las víctimas de las incidencias son las afectadas de forma directa, los ciudadanos que presencian los actos delictivos junto con los que escuchan las noticias son los afectados de forma indirecta, pues cambian rutinas o comportamientos con la finalidad de no ser víctimas de dichos actos delictivos. En segundo lugar, estarían los individuos que realizan las incidencias delictivas, ya que ellos, a pesar de que saben que está mal y violan los derechos humanos, no le toman importancia pues salen beneficiados al realizar incidencias delictivas, un ejemplo muy burdo sería el del comportamiento y forma de pensar de los ladrones, ellos roban a “los ricos” o al menos lo que tienen más que ellos, con la finalidad de “hacer justicia” y mantienen una mentalidad de “si él lo tiene ¿Por qué yo no?”. Por último, pero no menos importante, se encuentra el gobierno a quien no afecta de forma directa, ya que el caos se encuentra en la ciudadanía, sin embargo, el problema va escalando hasta llegar a ellos, pero mientras el gobierno busca soluciones o problemas que, si los afectan de forma directa, aunado a esto, la existencia de bandas delictivas en el municipio, conocidas por el gobierno, es un factor económico para ellos. Innerarity señala:

En el marco de la seguridad pública, conceptos tales como disonancia, elaboración, procesamiento, representaciones, habitus y fiabilidad resultan fundamentales para explicar la influencia de los medios de comunicación sobre la ciudadanía. (en Carreón y Lirios, 2013, p. 1)

Los medios de comunicación que mantienen informada a la ciudadanía deben tener una postura neutral para entregar la información de forma veraz, sin embargo, el gobierno tiene sus medios de comunicación junto con los medios locales que compra con la finalidad de mantener controlada la información que comunica. Pero actualmente la ciudadanía ya no depende al 100% de los medios de comunicación para saber lo que sucede en el municipio, lo que ocurre en el municipio se puede ver a simple vista, el estado de las calles, comercios, edificios, esas son las necesidades del ciudadano que se hacen presentes en la imagen del municipio.

La ciudadanía mantiene una seguridad en el municipio por costumbre, actualmente las colonias rojas son un factor “alarmante” para la ciudadanía, pues creen que ahí se concentran los grupos delictivos, sin embargo, los habitantes de dichas colonias se mantienen tranquilos. Los estereotipos alimentan la percepción correcta o errónea de la inseguridad del municipio.

En el municipio de Atlixco las mujeres comenzaron a salir con mucha incertidumbre, al

igual que los niños o adolescentes, la incidencia delictiva que atentaba contra el patrimonio común en dicho año (2018) eran los famosos “levantones” o secuestros a mujeres y adolescentes. Las mujeres y adolescentes percibían el delito de una forma muy sensible, ya que ellos eran las víctimas más propensas, por el lado de los hombres salían en estado de alerta en caso de que presenciaran un secuestro, pero no se encontraban tan alarmados, pues ellos no eran la víctima objetivo de esa incidencia. Sobre “la definición de políticas de percepción de inseguridad (o miedo al crimen) junto con las políticas tradicionales de control de crimen” Villalta explica al respecto:

La definición de políticas de percepción de inseguridad (o miedo al crimen) junto con las políticas tradicionales de control de crimen. En detalle:

- o La dirección y conducción apaciguadora e inteligente de acciones policíacas contra la incivildad y el desorden en el ámbito local o vecinal Se debe buscar la preparación de una policía de proximidad o de comunidad con un perfil más mediador del conflicto social local que de control y fuerza, sin perder de vista la necesidad potencial de esta función como último recurso.
- o La implementación de un programa específico de mejoramiento de la imagen pública de la policía municipal, basado en la difusión de comportamientos ejemplares, los que efectivamente existen, pero no se publicitan. Es indispensable incrementar la confianza de la población en las policías locales.
- o La implementación de canales de comunicación obligatorios entre policía y ciudadanía en el ámbito local o vecinal. Esto implica el reporte continuo del estado la seguridad en la zona junto con las acciones implementadas por la policía en el ámbito local. Lo anterior debe reglamentarse y no depender de la voluntad de las autoridades de turno ni de la iniciativa o liderazgo espontáneo de la sociedad civil.
- o Todo lo anterior debe realizarse especialmente, pero no únicamente, en las colonias y las unidades habitacionales con altas proporciones de población con una baja escolaridad. (2012, p. 2)

Las políticas públicas son una solución a los problemas que se ven en la ciudadanía, la aplicación de una política pública para la inseguridad el municipio debe iniciar desde un

diagnóstico, ya que en él se verán todas las perspectivas de la inseguridad que se vive, se analizarán las incidencias más comunes y se sabrá cuál es la principal que se debe atacar, hacer el tiro de precisión. La perspectiva que se deben tomar en cuenta con mayor fuerza es la ciudadana, pues en ella se está desarrollando el problema y la ciudadanía es la afectada de forma directa.

Capítulo III

Análisis de la Comunicación Política y la Seguridad del Municipio de Atlixco

La ciudadanía de Atlixco se encuentra bajo un gobierno lleno que despierta inconformidad, evadiendo la realidad del municipio y poniendo como privilegio las ganancias económicas, si bien, la ciudadanía también se ve beneficiada, no es un factor que se encuentre frágil actualmente, la inseguridad que se vive en las calles del municipio es la necesidad principal del ciudadano atlixquense. Es por lo que el ciudadano ya no solo le exige al gobierno actual que solucione sus problemas, si no que ahora también le pide que los escuche.

3.1 Metodología de la Investigación

La Metodología que se utilizó para esta investigación es Mixta, aunque se hace énfasis en el enfoque cuantitativo por los resultados obtenidos en la investigación, sin olvidar el cualitativo que da fortaleza al análisis e interpretación crítica de los resultados obtenidos en la investigación de campo. Se tendrá el margen de error del 5% y 95% margen de confiabilidad. Se recopilará información documental para extraer las estadísticas de los incidentes delictivos registrados en la República Mexicana, el Estado de Puebla y el municipio de Atlixco, así como demostrar las acciones que el ayuntamiento realiza para mejorar la seguridad del municipio.

Se aplicaron dos encuestas a la ciudadanía atlixquense con la finalidad de analizar la perspectiva que tienen los ciudadanos sobre conceptos específicos que influyen en el desarrollo general del municipio, así como también analizar la información que comparte el ayuntamiento a la ciudadanía sobre la administración y programas de mejora que realizan, fuentes de consulta a la que los ciudadanos acuden para mantenerse informados.

3.2 Diseño de la Investigación

Para llevar esta investigación a cabo, como primer paso se realizó una prueba piloto de la primera encuesta que se aplicaría a la ciudadanía atlixquense, dicha encuesta constó de 38 preguntas; 30 de opinión y 8 socioeconómicas. La finalidad de la encuesta es analizar la perspectiva que se tiene sobre las condiciones actuales del municipio de Atlixco y las acciones que realiza su presidente municipal, en el ámbito de la seguridad, así como también observar las noticias de las incidencias delictivas que ocurran en el municipio.

La segunda encuesta constó de 12 preguntas, 8 de opinión y 4 socioeconómicas, se

realizó de manera digital ya que se aplicó en tiempos de cuarentena por el COVID-19; la prueba piloto de esta encuesta se realizó del 4 de mayo al 6 de mayo del año 2020, logrando así crear unas modificaciones para llegar a la encuesta oficial, la cual se aplicó en una fecha del 1 de mayo al 20 de mayo del año 2020. La finalidad de la encuesta es analizar el conocimiento que tiene el ciudadano atlixquense sobre las formas de denuncia y las acciones contra la inseguridad que realizaron los presidentes municipales José Luis Galeazzi Berra y Guillermo Velázquez Gutiérrez.

3.3 Ubicación geográfica

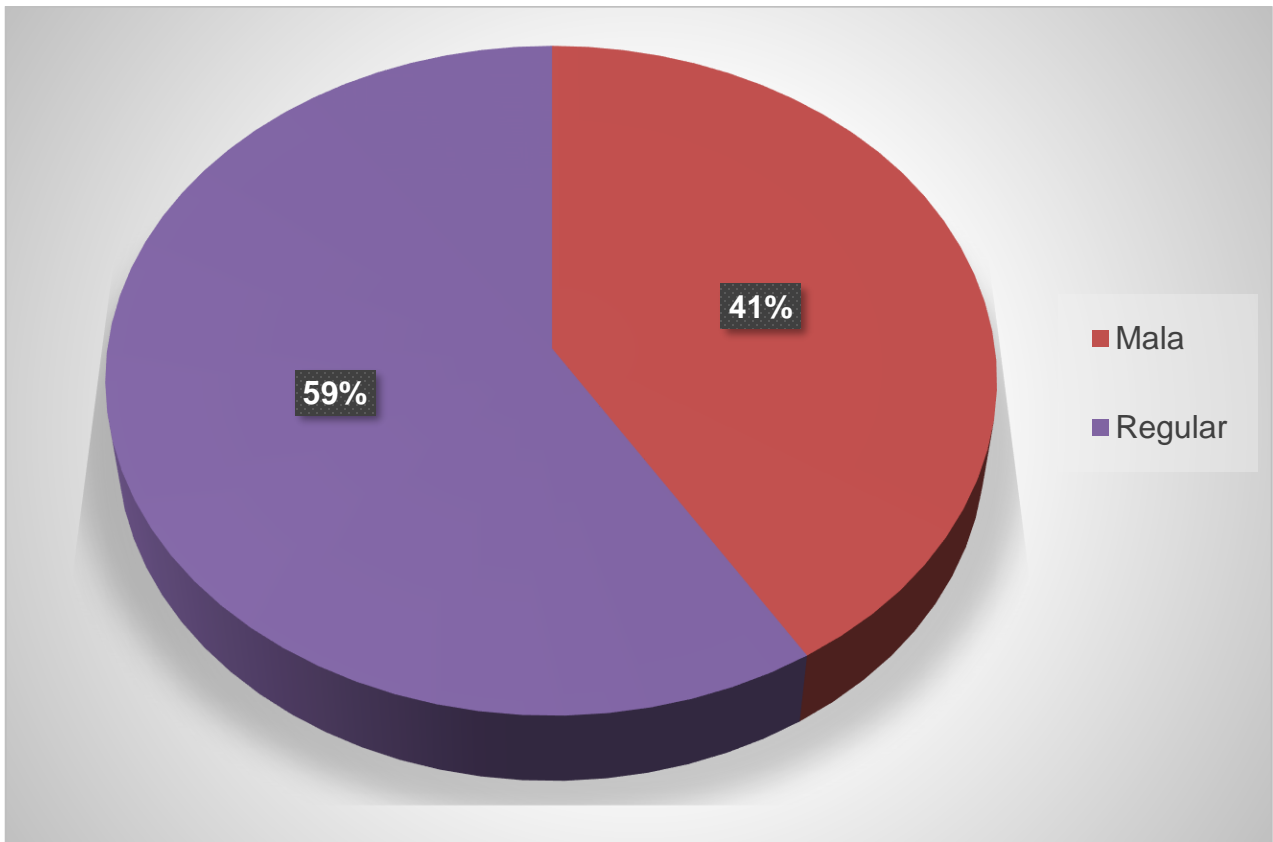
El municipio de Atlixco se encuentra localizado en la parte centro Oeste del Estado de Puebla, en la República Mexicana. Al Norte colinda con el municipio de Tanguismanalco; al Noreste con los municipios de Santa Isabel Cholula y Ocoyucan; al Sur con el municipio de Huaquechula y el municipio de Tepeojuma; al Suroeste con Atzitzihuacan; al Sureste con el municipio de San Diego la Meza Tochimiltzingo; al Este con la ciudad de Puebla y al Oeste con el municipio de Tochimilco. Asimismo se ubica en las faldas del volcán Popocatepetl y se jacta de tener el mejor clima del mundo.

3.4 Percepción del Gobierno en el Municipio de Atlixco

Para saber con mayor exactitud cómo percibe la ciudadanía de Atlixco a su gobierno, se les aplicó una encuesta, la cual contaba de preguntas sobre el gobierno municipal anterior y actual, así como la condición política y económica del municipio. Obteniendo respuestas justificadas, se vio que los ciudadanos entrevistados están enterados de las condiciones del municipio, lo cual es contradictorio con lo que se muestra en las redes sociales de la administración actual.

Es importante conocer la percepción que la ciudadanía tiene sobre su gobierno o representante, ya que ellos son el resultado de la administración y del trabajo que se está haciendo. Si los problemas están formándose, creciendo y reforzándose en la misma ciudadanía, los individuos conocen las razones y, en parte, conocen una solución que funcionaría en su contexto.

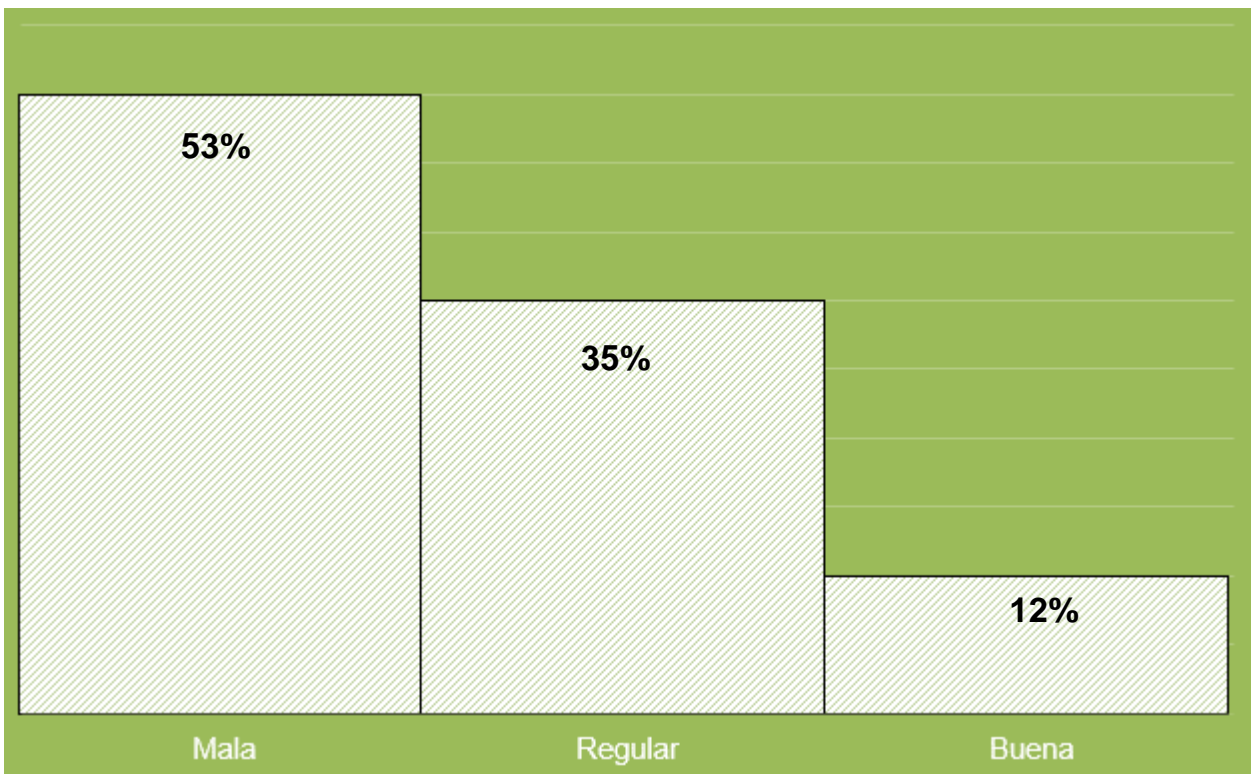
Gráfica 1. Evaluación del gobierno actual municipal de Atlixco



Fuente: Elaboración propia con los resultados obtenidos en una encuesta especialmente diseñada para la presente investigación: octubre, 2019, en el municipio de Atlixco.

Como se muestra en la gráfica 1, los ciudadanos atlixquenses tienen perspectivas que se contraponen sobre el gobierno actual, el 59% de los entrevistados califican al gobierno municipal actual como regular, mientras que el 41% restante lo califica como malo. Ahí se encontraban opiniones de desacuerdo con el actual gobernador desde un principio y de inconformidad con las actividades que realiza, por otro lado, se veía una neutralidad con el candidato como tal, pero le tomaban importancia a las acciones que ha realizado para beneficio o mejorad del municipio de Atlixco.

Gráfica 2. Evaluación del gobierno anterior municipal de Atlixco



Fuente: Elaboración propia con los resultados obtenidos en una encuesta especialmente diseñada para la presente investigación: octubre, 2019, en el municipio de Atlixco.

De los ciudadanos entrevistados, el 53% calificó al gobierno municipal anterior como malo, el 35% como regular y el 12% como bueno. Esto muestra que el gobierno anterior no era aceptado por los ciudadanos atlixquenses y, actualmente, los ciudadanos se encuentran con más inconformidad esto debido a que la administración si bien arregló calles e hizo mejoras de lugares públicos, pero descuido la seguridad de la ciudadanía.

La encuesta se les aplicó a los ciudadanos el 12 de octubre de 2019. Al momento de realizar la encuesta, se podía ver en los entrevistados su inconformidad y al contestar justificaban su respuesta mencionando que ni siquiera votaron por el actual presidente de Atlixco, tiene una actitud muy cínica en las entrevistas que le hacen o en las ruedas de prensa. La ciudadanía de Atlixco tiene conocimiento de los que sucede en el ámbito de la seguridad y el presidente de Atlixco, Guillermo Velázquez, lo niega rotundamente o evade dicho tema. Ignorar las necesidades de la ciudadanía causa una gran inconformidad con el gobierno, por ello es importante tomarla en consideración Para tener una solución factible y que se pueda desarrollar correctamente en la ciudadanía, se debe conocer a la ciudadanía afectada y en la cual se implementará dicha solución, así la ciudadanía verá qué se está haciendo algo para ayudarlos, para satisfacer sus necesidades y cooperará realizando, apoyando o promoviendo dicha solución.

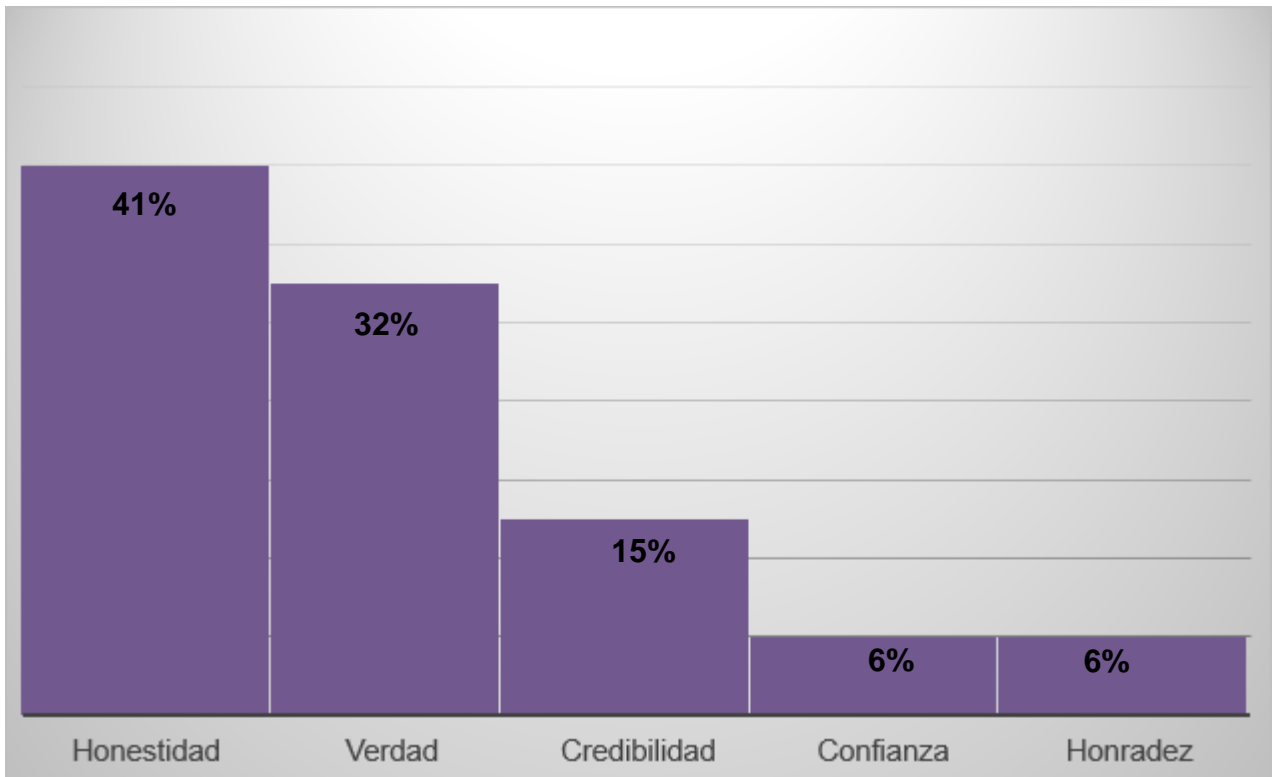
Los partidos políticos hacen uso de la comunicación política, la cual ayuda a construir el mensaje político correctamente para que su público, junto con otros grupos, lo perciban de la forma correcta, se sientan identificados, lo adopten y terminen votando por cierto candidato. Los mensajes políticos de los candidatos siempre aluden a la satisfacción de las necesidades o problemas notorios de la ciudadanía haciendo un gran contraste con el gobierno anterior, con propuestas de mejora, apoyo, igualdad y justicia. Díaz (2016) y Ruiz (2017) mencionan:

No se debe olvidar que la esencia de un partido político es el bienestar de la población y a todos nos conviene, independientemente de la ideología, tintes o colores, que en el último tramo de la presente administración se den los indicativos que mejoren el sentir de la población, para eso es necesario mostrar acciones palpables, reales y verdaderas (Párr. 8)

En lo que concordaron todos, incluso nosotros, es que la participación ciudadana resulta bastante importante para lograr una mejora en nuestro país. El compartir con todas estas personas que se mostraron curiosas ante nuestras actividades, quienes participaron y nos compartieron un poco de su sentir, nos hicieron comprobar que la comunidad tapatía presenta cierto interés por participar y que están deseosos de ser escuchados. (Párr. 8)

El ciudadano aparte de exigir debe actuar con coherencia, si se le implementó la solución necesaria, la sociedad debe actuar en consecuencia, mientras sea por un fin beneficioso, sin embargo, quiere que el gobierno mantenga todas las soluciones en pie.

Gráfica 3. Definición de transparencia

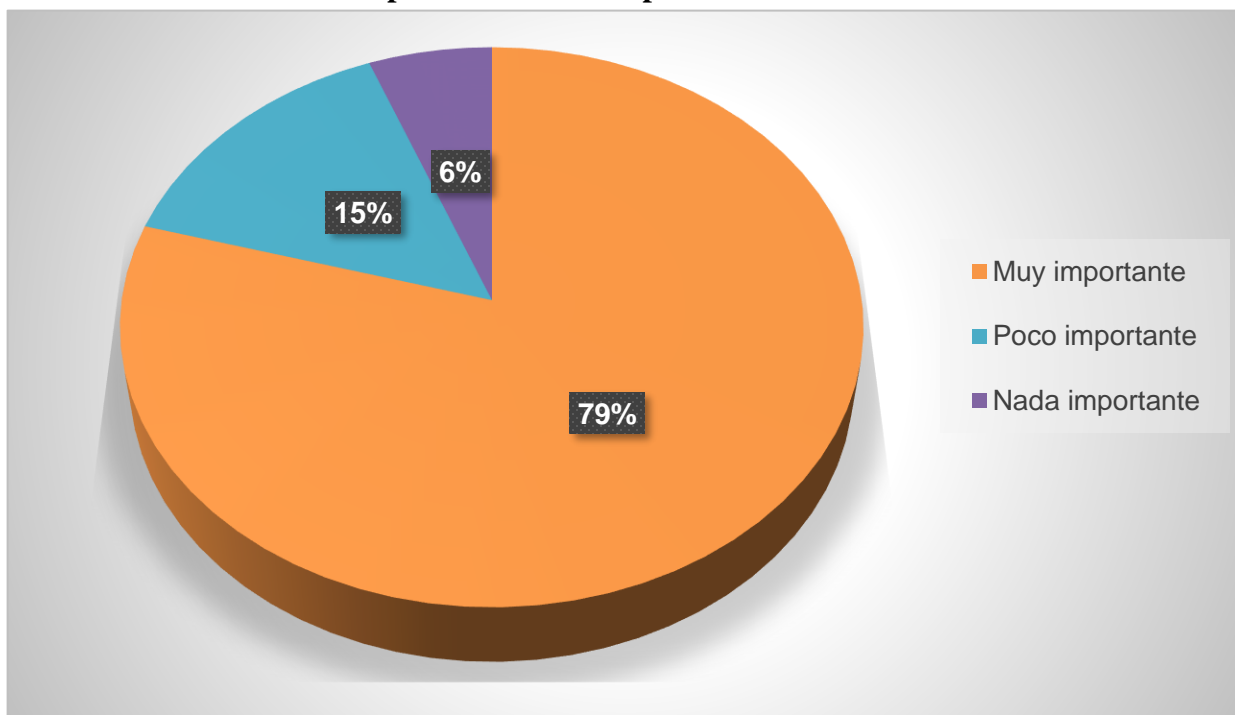


Fuente: Elaboración propia con los resultados obtenidos en una encuesta especialmente diseñada para la presente investigación: octubre, 2019, en el municipio de Atlixco.

El 41% de los ciudadanos definen “transparencia” como “honestidad”, la cual esperan ver presente en las acciones y actuar del gobernador; el 32% la define como “verdad”; el 15% como “credibilidad!; el 6% como “confianza” y el 6% restante como “honradez”.

La honestidad, a pesar de que puede tener muchas interpretaciones, es importante saber cómo lo toma la ciudadanía para reforzarla desde ahí y llegar mejor a los gobernados. Los ciudadanos lo que piden es congruencia con lo que dice la administración actual junto con sus acciones, sin embargo, dicha congruencia no existe, lo que causa inconformidad y falta de confianza.

Gráfica 4. Importancia del voto para el ciudadano de Atlixco



Fuente: Elaboración propia con los resultados obtenidos en una encuesta especialmente diseñada para la presente investigación: octubre, 2019, en el municipio de Atlixco.

Como se muestra en la gráfica 4, el 79% de los ciudadanos consideran muy importante su voto, el 15% opinan que su voto es poco importante, mientras que el 6% consideran que su voto no es importante. Los ciudadanos asisten a votar para hacer ejercer su derecho y aplicar la democracia que tanto se menciona.

Sin embargo, en las últimas elecciones extraordinarias, “los datos oficiales son claros: de la lista nominal de aproximadamente 100 mil ciudadanos de este municipio, apenas 33 mil decidieron aparecerse en las mamparas para elegir a su nuevo gobernador” (Domínguez, 2019). Aquí se ve presente una incongruencia en la forma de pensar del ciudadano, si toma su voto muy importante y capaz de hacer un cambio, necesita hacerlo presente, esto se logra yendo a votar.

3.5 Percepción de la Inseguridad en el Municipio de Atlixco

La ciudadanía atlixquense se encuentra sensible en el ámbito de la seguridad, se muestra inconforme con el actuar de los elementos de seguridad pública y de los comentarios por parte del gobernador en relación con el tema, es por ello por lo que los ciudadanos demuestran la existencia de la problemática denunciando las incidencias delictivas que sufren, en medios de comunicación locales, conocidos colonialmente como “denuncia ciudadana”. Lozano muestra la inseguridad vivida en el municipio:

El municipio de Atlixco que gobierna el panista Guillermo Velázquez alcanzó sus más altos niveles de inseguridad en 2019, con un total de mil 899 delitos denunciados, lo que representa un aumento del 84%, con respecto a 2018 cuando se presentaron solo mil treinta y tres denuncias (2020, párr. 1).

El que el ciudadano atlixquense se encuentre cansado de la falta de justicia que se vive en el municipio, viene reforzado de la inconformidad que se tiene con el actual gobernador Guillermo Velázquez, provocando que la ciudadanía ignore sus acciones contra la inseguridad e incluso las justiprecie como mediocres. Aunque el problema no es exclusivo con el gobierno de Guillermo Velázquez, en el año 2018, durante el gobierno de José Luis Galeazzi también se sufrían actos delictivos en el municipio, a lo que el gobernador inició un programa donde se mantuvieran vigiladas las colonias del municipio que constantemente presenciaban incidencias delictivas, con la finalidad de frenar la inseguridad. Como menciona en su nota El Sol de Puebla (2018).

En este municipio no nos vamos a echar para atrás, estamos combatiendo la delincuencia y la seguiremos haciendo unidos entre sociedad y gobierno, estas fueron las palabras del presidente municipal, José Luis Galeazzi Berra, durante el inicio del programa “Juntos por la tranquilidad en tu colonia”, donde, junto con autoridades federales como estatales, entregó 13 patrullas para la vigilancia

permanente en 14 colonias consideradas de mayor incidencia delictiva; así como 50 alarmas sísmicas y 30 alarmas para el monitoreo de centros de cómputo en instituciones educativas. (Párr. 1)

El programa “Juntos por la tranquilidad en tu colonia” no sólo permitía el actuar de los elementos de seguridad, también se invitaba a los vecinos a cooperar, denunciando las incidencias delictivas de las que fueran víctimas o tuvieran conocimiento, haciendo referencia a la compra y venta de productos ilegales. Aunque fue un programa que escucharía y atendería a la ciudadanía, los atlixquenses dejaron toda la responsabilidad en los elementos de seguridad, argumentando que es su deber para posteriormente recalcar la falta de capacitación de los elementos de seguridad al momento de actuar en una incidencia delictiva.

Los homicidios son las incidencias delictivas que más impacto tienen en la sociedad, las cuales aumentaron durante el gobierno de Galeazzi, no sólo demostrando la falta de acciones por parte del gobierno, sino también la falta de compromiso por parte de los elementos de seguridad, los cuales no actuaban en tiempo y forma que demandaba la situación. Cano (2019) menciona “tan solo en Atlixco, en el primer bimestre de 2018 se registraron 9 homicidios, mientras que, en el 2019, 26 casos” (párr. 2).

Las incidencias delictivas fueron en aumento de una manera exponencial, manteniendo a la ciudadanía en incertidumbre con respecto a su seguridad, ya que, a unas cuantas semanas del inicio del año 2019, se reportaron homicidios y robos a comercios. Ayala (2019) da a conocer el estado en el que se encontraba la ciudadanía atlixquense ante dichos incidentes:

La población de Atlixco se muestra preocupada por todos los casos de violencia que se han presentado en el municipio y sus alrededores, a pesar de las acciones que se anunciaron desde el mes de noviembre de 2018 con la compra de cámaras de vigilancia y drones, estrategia que presentó el director de seguridad pública Jorge Gómez García y la creación del C5. (Párr. 4)

En el año 2018, el presidente municipal Guillermo Velázquez firmó compromisos que se realizarán durante su gobierno, las cuales apoyarán a más de 10 mil familias en las colonias

y juntas auxiliares del municipio de Atlixco. Las acciones fueron priorizadas debido a las visitas que realizó el presidente municipal junto con su equipo, dando a relucir el panorama real de las necesidades de las colonias y juntas auxiliares. Las familias que recibieron la visita del presidente municipal externaron sus preocupaciones y necesidades, derivado de esto, se creó un proyecto nombrado “Consultas Ciudadanas” donde se escucharía a las familias, logrando identificar las necesidades a las que se les daría prioridad en las acciones de gobierno.

El proyecto “Consultas Ciudadanas” dio inicio el 31 de mayo del año 2018, en la colonia Agrícola Ocotepc, donde el gobernador junto con su equipo fue recibido por 300 colonos de la zona, los cuales externaron sus necesidades, dando prioridad a tres acciones en las que trabajaría en su gobierno las cuales fueron: ampliación de los puentes de acceso a la colonia, adoquinamiento de las calles pendientes y la construcción de un bachillerato. Escuchar a la ciudadanía es la mejor forma de conocer sus necesidades, como lo menciona el presidente municipal Guillermo Velázquez (2018):

El trabajo en conjunto con los vecinos de sus calles, sus colonias o su junta auxiliar es eje fundamental de mi Plan de Gobierno donde llevaremos la participación ciudadana a algo real y palpable donde podamos priorizar las necesidades particulares que tienen. Con eso el gobierno será totalmente cercano a la gente porque es una forma de trabajo que tendremos durante los tres años de mi administración. (Párr. 6)

Por otro lado, durante el gobierno de Jose Luis Galeazzi Berra (2014-2018), se creó el “Programa Municipal De Prevención De La Violencia Y La Delincuencia” el cual fue aprobado en sesión ordinaria de Cabildo del 14 de julio del 2015. El propósito del programa explica el Ayuntamiento de Atlixco (2015) es:

Contar con una estrategia inteligente de atención y autocuidado de la población, a partir de la creación de proyectos dirigidos a garantizar la seguridad ciudadana y alentar la libre iniciativa de la población, para hacer del municipio un polo de atracción productiva, así como de una ciudad competitiva y segura. (p.2)

El programa permite el tener contacto con los ciudadanos para así identificar los problemas que tienen, al mismo tiempo que se les dé a conocer una solución útil en la que se

vean involucrados. De igual forma, el programa intenta cambiar la forma de percibir y atacar las incidencias delictivas de forma oportuna, desde los inicios de comportamientos que pueden culminar en algún acto delictivo. Ya no solamente es acometer contra la delincuencia existente en el municipio, sino también prevenirla. A pesar de que el municipio de Atlixco es seguro desde su antigüedad, la delincuencia ha ido en aumento en consecuencia de factores que afectan de manera directa e indirecta al municipio, el Ayuntamiento de Atlixco (2015) afirma que los factores son:

El crecimiento poblacional de Atlixco, movimientos migratorios y cambios en las condiciones de seguridad externas al propio asentamiento poblacional en Atlixco, la ubicación geográfica del municipio puede convertirlo en un lugar susceptible para el tránsito de drogas; la gran población escolar puede ser un atractivo para actividades ilícitas como son la drogadicción, trata de blancas, violaciones o ataques a los jóvenes; el desempleo, aunque las cifras oficiales indiquen que es relativamente bajo con respecto al promedio estatal, no se puede negar que es un factor que interviene en la generación de hechos delictivos. (P. 4)

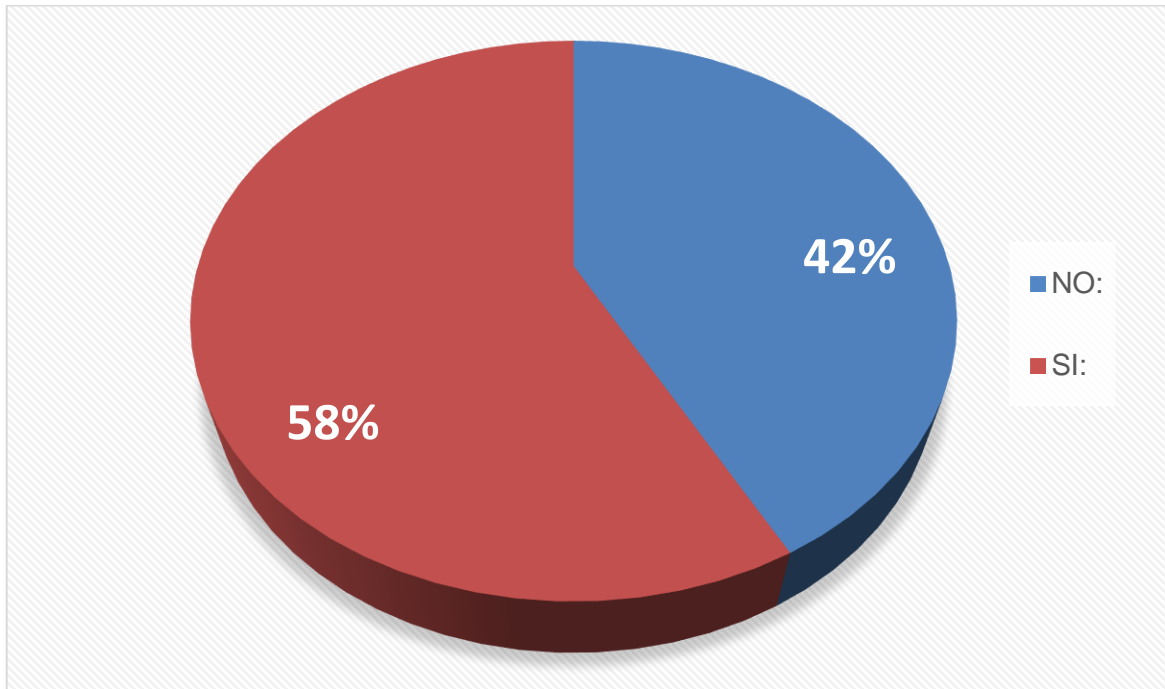
El Plan de desarrollo Municipal para atender estos problemas cuenta con una estructura de trabajo, la cual está conformada por tres ejes: Seguridad y Gobernanza con participación ciudadana; Desarrollo humano y económico con inclusión social; y Desarrollo Urbano Sostenible con Obras y Servicios Públicos de Calidad con Respeto al Medio Ambiente. El programa incluye los ámbitos en los que se encuentran las incidencias delictivas con la intención de ser una herramienta de gestión y coordinación del gobierno municipal en la prevención de la violencia, resaltando los factores de riesgo e identificando actitudes de riesgo que terminan en actos delictivos.

3.5.1 Necesidades de la Ciudadanía Atlixquense en el Ámbito de la Seguridad

La ciudadanía atlixquense tiene presente que el municipio se ve afectado por la inseguridad, esto mediante las noticias que se transmiten en los noticieros locales; en dichos medios la ciudadanía comparte sus puntos de vista e inconformidades de los gobiernos, así como algunos hechos delictivos o de injusticia que ocurren en el municipio, sin embargo, también

se muestran hechos favorables que se ven presentes, mostrando la unión que pueden tener los ciudadanos para lograr alguna buena causa.

Gráfica 5. Víctimas de incidencias delictivas



Fuente: Elaboración propia con los resultados obtenidos en una encuesta especialmente diseñada para la presente investigación: mayo, 2020, en el municipio de Atlixco.

Como se muestra en la gráfica 5, el 58% de la ciudadanía atlixquense ha sido víctima de alguna incidencia delictiva, mientras que el 42% no ha sido víctima de ninguna incidencia delictiva. Esto demuestra que una gran parte de la ciudadanía atlixquense ha sido víctima de algún acto delictivo de cualquier índole, los más comunes son robo a negocio y casa habitación.

Actualmente, durante la contingencia del COVID-19 se han dado a conocer hechos delictivos hacia negocios, casas e incluso homicidios realizados o concluidos en el municipio, sin embargo, dichos sucesos son superados por las noticias sobre el COVID-19 y todas las disputas que se han provocado entre los comerciantes por mantener a pie sus negocios, estas noticias se dan a conocer por medio de los noticieros locales digitales, en la plataforma de

Facebook.

Algunos medios, al recibir las populares “denuncias ciudadanas” acuden al lugar de los hechos para corroborar la información, otros aconsejan al usuario a realizar la denuncia correspondiente y si es posible el medio da parte a las autoridades. En los comentarios de dichas publicaciones los usuarios muestran su inconformidad con el gobierno y con la incompetencia de los elementos de seguridad pública ante la inseguridad que se vive en el municipio, como se muestra a continuación:

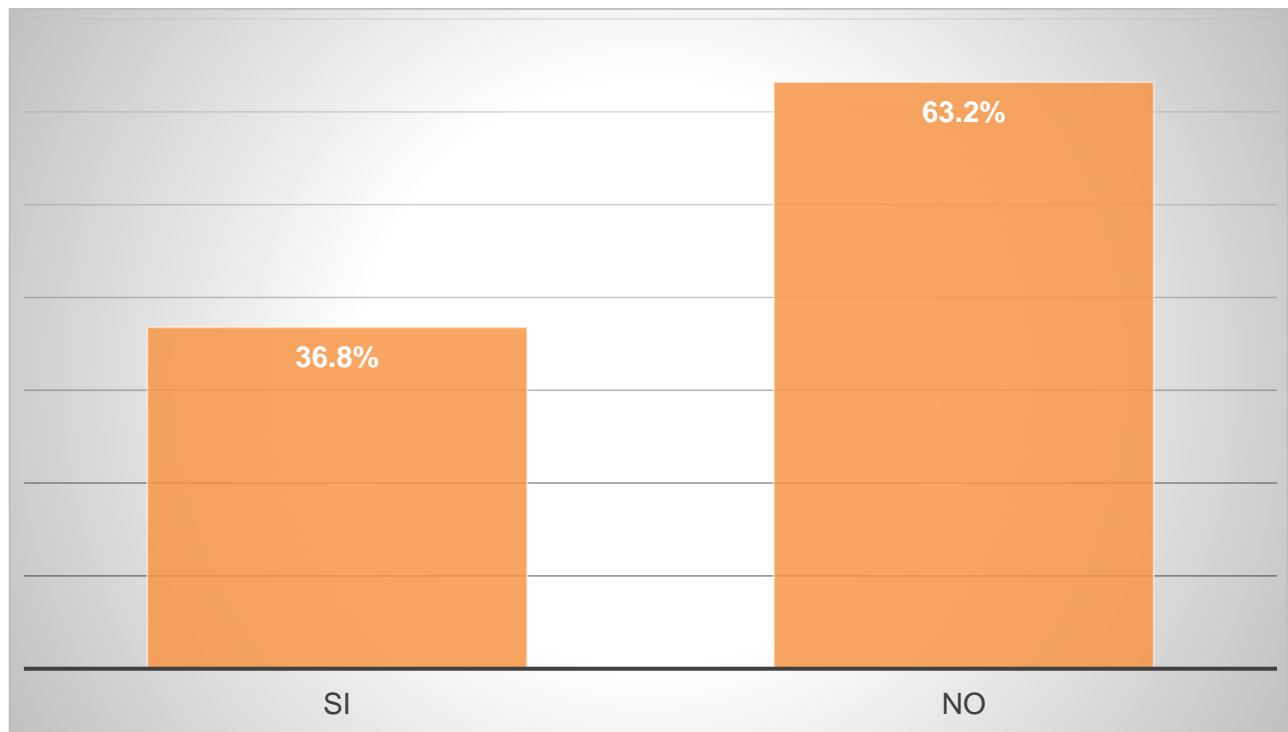


Imagen 1 y 2. Informe de homicidio, Noticiero Contextos. 2020



Imagen 3 y 4. Informe de asalto a sucursal, Atlixco Noticias. 2020

Gráfica 6. Denuncias de incidencias delictivas



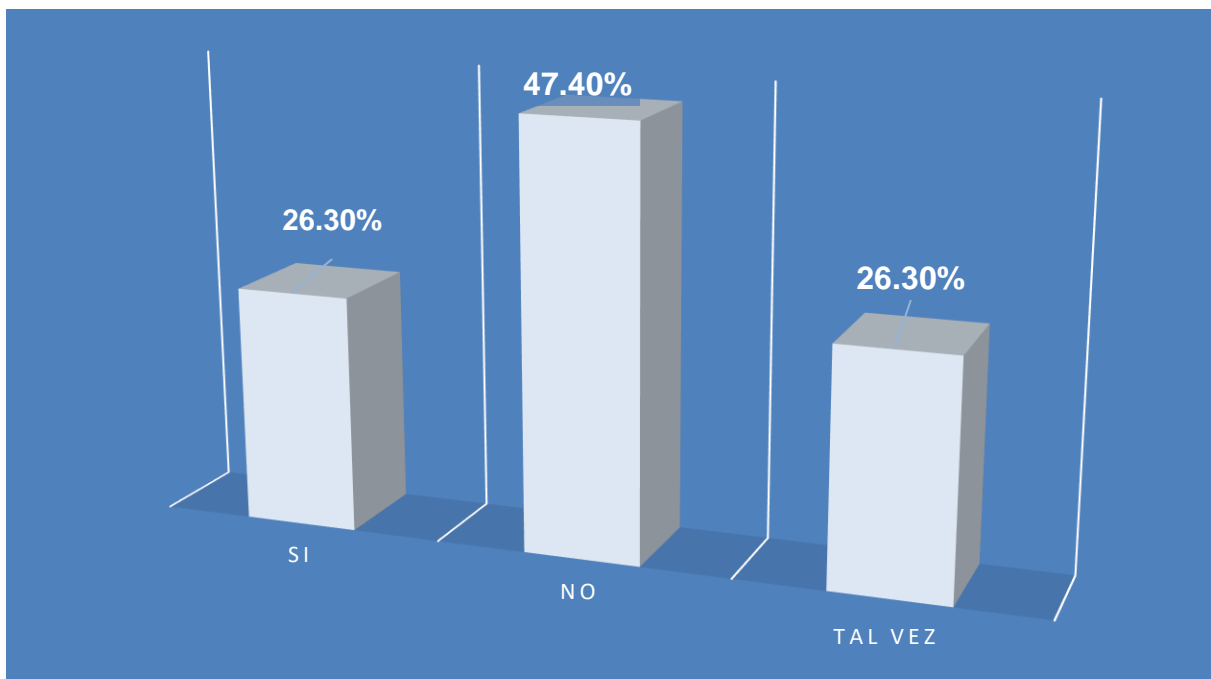
Fuente: Elaboración propia con los resultados obtenidos en una encuesta especialmente diseñada para la presente investigación: mayo, 2020, en el municipio de Atlixco.

El 63.2% de los ciudadanos de Atlixco no realizan la denuncia correspondiente de la o las incidencias delictivas de las que son víctimas, lo cual es inquietante debido a que una

gran parte que no realiza denuncia sí ha sido víctima de algún delito, sin embargo, por algunas razones no proceden de la forma adecuada. Mientras que el 36.8% de los ciudadanos que realizan la denuncia de la incidencia delictiva, son ciudadanos que han sido víctima de la inseguridad del municipio.

La denuncia puede ser realizada de manera oficial con las autoridades correspondientes, o bien se realiza la conocida “denuncia ciudadana” que se ve implementada en los medios de noticias locales del municipio, mediante la red social Facebook; dicha denuncia ciudadana consiste en pasar el reporte de la incidencia delictiva ocurrida, con el fin de dar a conocer los hechos, el lugar, los involucrados e informar a los ciudadanos, así como buscar una solución a los hechos delictivos, sin embargo los medios de comunicación no lo pueden solucionar por ellos solos, para ello se necesita la participación de los ciudadanos involucrando el actuar del gobierno.

Gráfica 7. Conocimiento de la realización de denuncias

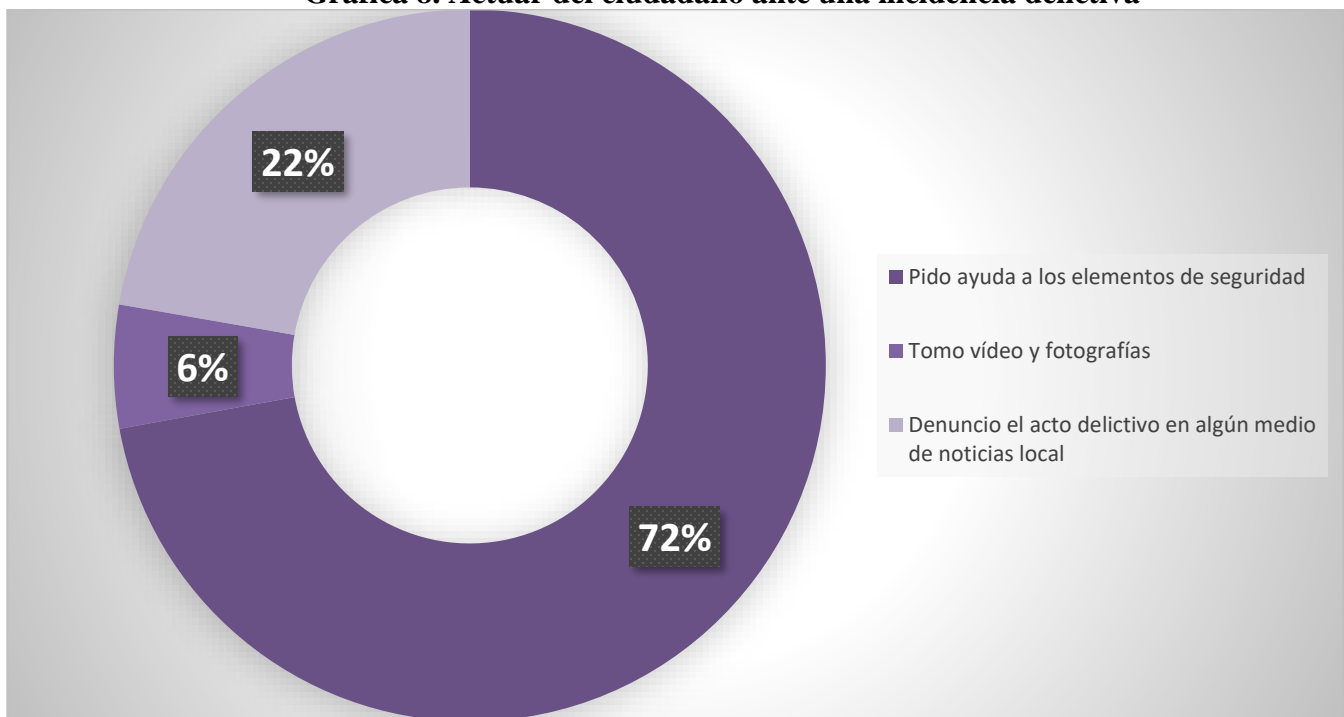


Fuente: Elaboración propia con los resultados obtenidos en una encuesta especialmente diseñada para la presente investigación: mayo, 2020, en el municipio de Atlixco.

La gráfica 7 muestra que una amplia parte de la ciudadanía de Atlixco no conoce cómo realizar una denuncia, es por lo que no la realiza al momento de ser víctima o presenciar alguna incidencia delictiva, así como parte de ese porcentaje se encuentran ciudadanos que no han sufrido algún acto delictivo y no tienen conocimiento sobre el proceso de denuncia. Por

otro lado, el 26.30% de ciudadanos sí tiene conocimiento del proceso que realiza para denunciar algún hecho delictivo, sin embargo, es una minoría y dentro de ese porcentaje se encuentran ciudadanos que no han sido víctimas de algún delito, por ello no tienen la necesidad de realizar la denuncia.

Gráfica 8. Actuar del ciudadano ante una incidencia delictiva



Fuente: Elaboración propia con los resultados obtenidos en una encuesta especialmente diseñada para la presente investigación: mayo, 2020, en el municipio de Atlixco.

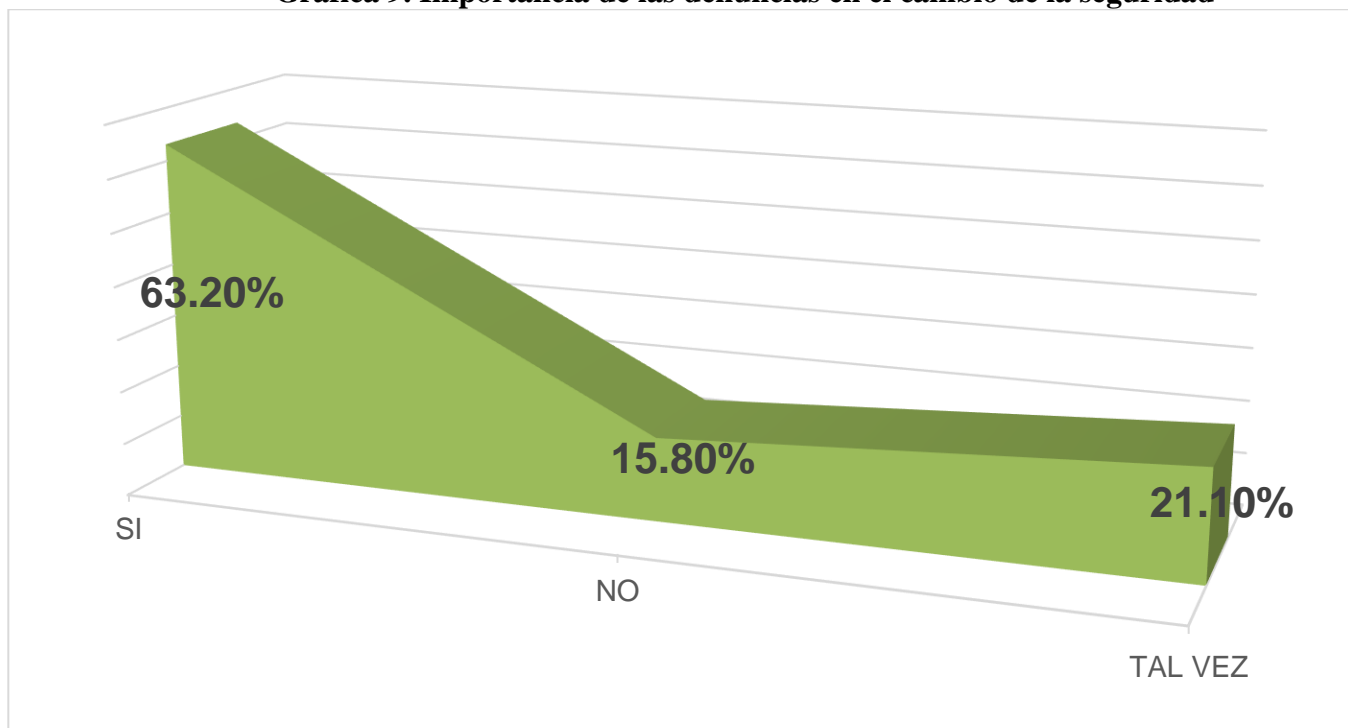
Como se muestra en la gráfica 8, al momento de que un ciudadano sea víctima de algún delito o allá presenciado alguna incidencia de esa índole, un 72% acude a pedir ayuda a los elementos de seguridad, informando sobre lo ocurrido así mismo como buscando un apoyo para una solución o capturar al maleante. El 22% de los ciudadanos denuncian el hecho delictivo en algún medio de noticias local, como se comentaba en la gráfica anterior, algunos usuarios incluso adjuntan fotografías o alguna grabación realizada al momento de los hechos,

esto para reforzar la denuncia ciudadana dándole veracidad.

Por ello es importante mantener a la ciudadanía informada por igual sobre la forma de denuncia, así cuando un ciudadano sea víctima pueda proceder como es debido con su denuncia o en otro caso, que un ciudadano que presencié el delito apoye a la víctima para realizar la denuncia.

Lo que se llega a escuchar o leer entre los ciudadanos sobre las denuncias es que no siguen el caso hasta llegar a una solución grata, terminan culpando a la víctima por “provocar” ser perjudicado de tal manera, etc. Tomando el proceso de denuncia como una pérdida de tiempo. Al informar a la ciudadanía sobre el proceso de denuncia y a donde acudir para realizarla, se mantendrá en consideración los tiempos que se tomará la denuncia, según el acto delictivo a denunciar, al igual como el material de apoyo que se pueda necesitar.

Gráfica 9. Importancia de las denuncias en el cambio de la seguridad



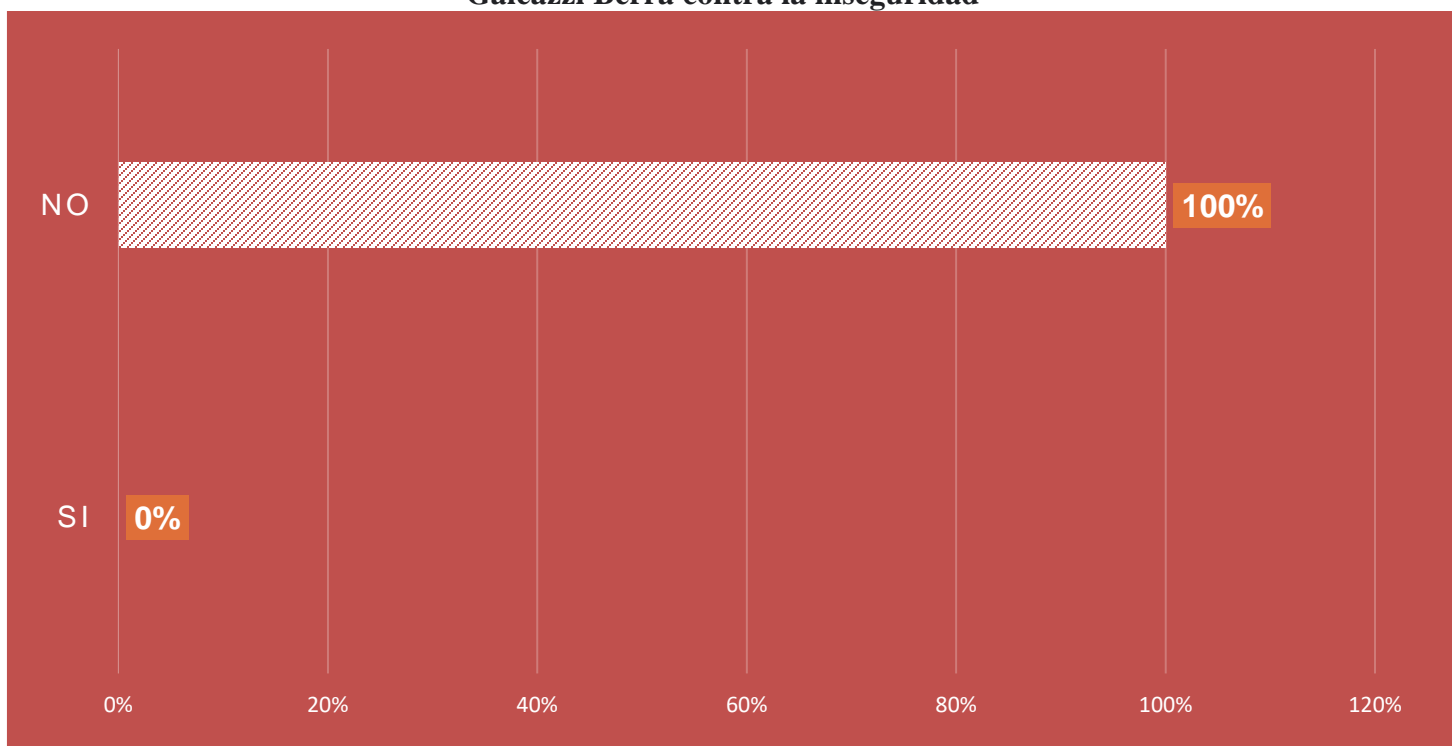
Fuente: Elaboración propia con los resultados obtenidos en una encuesta especialmente diseñada para la presente investigación: mayo, 2020, en el municipio de Atlixco.

Como se muestra en la gráfica 9, un 63.20% de los atlixquenses consideran las denuncias como un factor importante sobre la inseguridad que se percibe en el municipio, ya sea porque se da a conocer los actos delictivos que ocurren con mayor frecuencia, para mantener alertados a los ciudadanos y así lograr presión al presidente municipal para que

actúe como es debido ante esta necesidad.

Un 21.10% se encuentra inseguro sobre la influencia que pueden tener las denuncias en el cambio de la inseguridad, esto debido a que no realizan las denuncias al momento de sufrir alguna incidencia delictiva. Esa inseguridad sobre el cambio que puede provocar una denuncia se ve apoyado en la forma de actuar por parte de los elementos de seguridad pública y del gobierno, ya que los ciudadanos no se percatan de las acciones del gobierno para mejorar la seguridad en el municipio, así como la mala imagen que se tiene de los elementos de seguridad.

Gráfica 10. Conocimiento de las acciones del expresidente municipal José Luis Galeazzi Berra contra la inseguridad



Fuente: Elaboración propia con los resultados obtenidos en una encuesta especialmente diseñada para la presente investigación: mayo, 2020, en el municipio de Atlixco.

El 100% de la ciudadanía atlixquense no tuvo conocimiento de las actividades que realizó el presidente José Luis Galeazzi Berra durante su mandato, para mejorar la seguridad en el municipio. Debido a que las actividades se tomaron desde el exterior; iniciando con la incorporación del municipio Atlixco al Sistema de Seguridad Pública para Estados y Municipios (SISPEM), seguido de la apertura del Juzgado Municipal, apoyo a los comités de “Vecinos Alerta”, presentación de estrategias operativas para la vigilancia de los lugares con

mayor incidencia delictiva, y la rehabilitación del inmueble de la Comisaria de Seguridad Pública del municipio.

Las acciones que se realizaron tenían como objetivo disminuir la inseguridad lo más posible, así como evitar la suma de nuevos individuos a grupos delictivos, por ello se capacitaron de mejor manera a los elementos de seguridad y hubo un aumento de salario, esto con la finalidad de prepararlos para actuar de forma correcta ante algún hecho delictivo. De igual forma al apoyar a los comités de vecinos vigilantes involucró a la sociedad a actuar por su seguridad y así hacer que la seguridad del municipio sea un trabajo en equipo. Galeazzi (2017) mencionó:

La seguridad debemos de construirla a través de lo local, desde las comunidades y la participación ciudadana, además de la inversión, pero también es importante reforzar esa seguridad con inteligencia, donde suceden los eventos, con qué frecuencia y el nivel de incidencia, aun cuando se esté en otro municipio o se cometa el delito en otro lugar. (párr. 4)

En su segundo informe de gobierno de José Luis Galeazzi se informó los programas que se realizaron con la finalidad de mantener a la ciudadanía segura, estos consistían en la “Semana Municipal de Prevención a Adicciones para Estudiantes” y el programa de “Prevención a Robo a Interior de Vehículos”, de igual forma se aprobaron los dictámenes de Atlas de Riesgo Municipal, Programa municipal de protección civil, Reglamento municipal de protección civil y el Programa municipal de prevención al delito. En el ámbito de la salud se realizaron conferencias para formadores en el tema de tamizajes y se aplicaron exámenes gratuitos de espirometría.

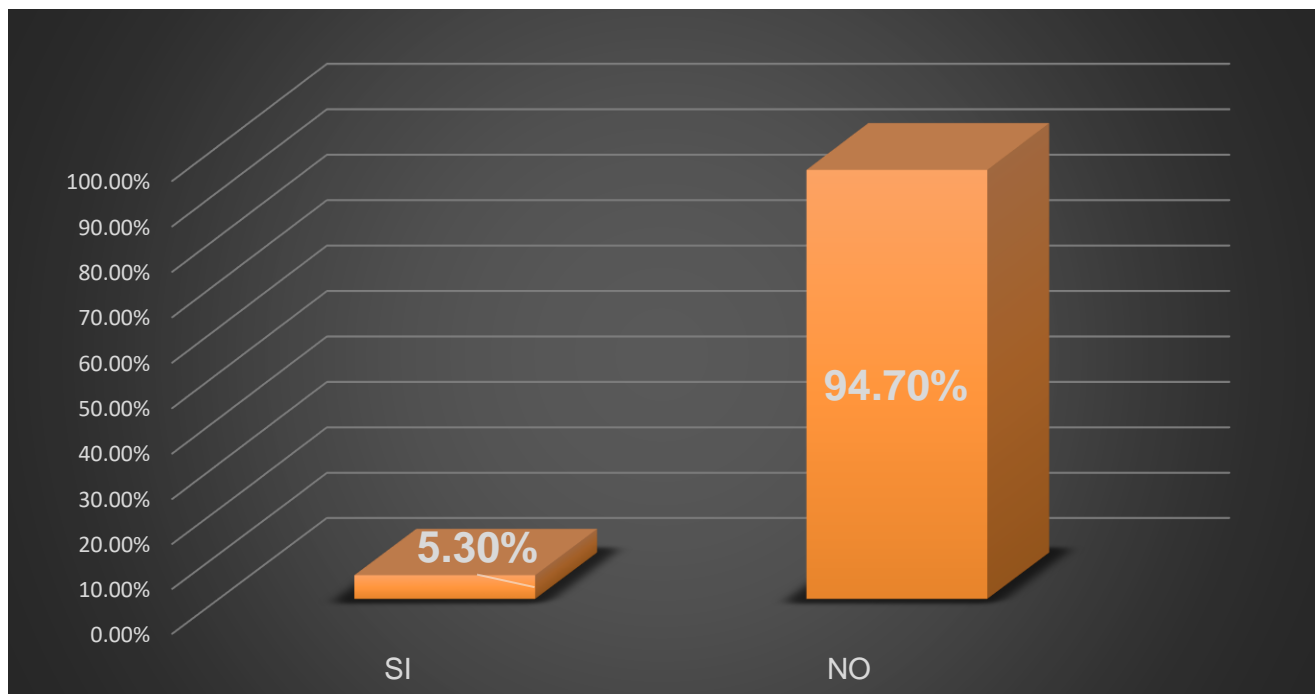
Fomentar el respeto e inclusión entre los ciudadanos era un factor importante para disminuir la inseguridad, es por ello que se impartieron cursos apoyando a los grupos más vulnerables del municipio. Los cursos impartidos fueron: “Curso de masajes corporales para discapacitados visuales”, “Cursos de capacitación para el autoempleo” y “Cursos gratuitos de plantas medicinales y composta básica”, así como la realización de la Feria de la Discapacidad con apoyo del Club Rotario de Atlixco.

Al no ser acciones que generen un cambio inmediato y notorio entre la ciudadanía, dicha información no llega a todo el municipio, provocando una interpretación errónea sobre

el actuar de la administración de Galeazzi deduciendo que no se está haciendo nada para disminuir la inseguridad. Por otro lado, las acciones que sí mostraban un cambio eran las mejoras de los espacios públicos, colocando luminarias, juegos y máquinas de ejercicio, con la finalidad de mejorar la imagen de los parques y colonias, haciéndolas atractivas para los ciudadanos y así los habitantes puedan hacer uso de los espacios de forma segura.

Para evitar que jóvenes moldearan un comportamiento delictivo, se apoyó a los estudiantes para que continuaran con sus estudios a través de programas de becas, en los cuales se vieron beneficiados 250 alumnos, con una inversión total de 225 mil pesos, logrando incrementar en un 9.27% la matrícula escolar. También se brindó apoyo dirigido para adultos analfabetas, con el programa “Cruzada por la alfabetización”, logrando un total de 893 alfabetizados, los cuales representaron una disminución del 13.95% del rezago en alfabetización del municipio de Atlixco. El municipio fue partícipe en el programa, “Yo sí tengo secundaria” y “El buen juez por su casa empieza”, programas que impulsaron valores cívicos, culturales y deportivos, certificando a 18 trabajadores del Ayuntamiento en primaria y secundaria.

Gráfica 11. Conocimiento de las acciones del presidente municipal Guillermo Velázquez Gutiérrez contra la inseguridad



Fuente: Elaboración propia con los resultados obtenidos en una encuesta especialmente diseñada para la

presente investigación: mayo, 2020, en el municipio de Atlixco.

La gráfica 11 muestra que, de igual manera, la mayoría de la ciudadanía atlixquense no tiene conocimiento de las acciones que ha realizado la administración del presidente municipal Guillermo Velázquez Gutiérrez con la finalidad de disminuir la inseguridad que se vive en el municipio, sólo un 5.30% tiene conocimiento, lo cual es un porcentaje mínimo, pero demuestra que las acciones realizadas durante esta administración han sido notorias y están dando mejoras en el municipio. La actual administración del municipio ha causado mucha inconformidad entre la ciudadanía, desde el momento en que se proclamó a Guillermo Velázquez Gutiérrez como presidente municipal, siendo una administración atacada y juzgada por los medios de comunicación locales y por la misma ciudadanía, por ello se le llegó a exigir que actuara a favor del municipio y se realizaran acciones que el anterior presidente dejó inconclusas o, en su defecto, no realizó.

Sin embargo, el presidente municipal Guillermo Velázquez en varias ocasiones mostró una actitud indiferente ante la principal exigencia de los habitantes del municipio, mejorar la seguridad del municipio, debido a que al inicio de su administración se vio un crecimiento notorio en la inseguridad del municipio, los medios de noticias locales daban a conocer hechos delictivos, entre los cuales se veían con mayor frecuencia los asaltos a mano armada a negocios, casas y peatones; homicidios y presencia de bandos narcomenudistas. Mondragón (2019) comunicó:

Y es que después de que el Sistema Nacional de Seguridad Pública diera a conocer que, durante el primer bimestre del 2019, la delincuencia se había incrementado en varios municipios de la entidad poblana, siendo Atlixco el que encabezó la lista con un incremento del 300 por ciento en el tema de homicidios, las actuales autoridades se han mantenido en el hermetismo. (Párr. 3)

Vivimos en el abandono, en el silencio, la omisión y desinterés del presidente municipal, Guillermo Velázquez quien no ha hecho nada por abatir la inseguridad en la que estamos sumergidos; hace un par de días un hombre fue baleado a unas cuadras del zócalo y antes, la ejecución de dos personas y así, una serie de ejecuciones y la nula acción de las autoridades no sólo del ayuntamiento, sino de

los tres niveles de gobierno. De continuar así, nos estamos organizando todos los vecinos y comerciantes para exigir la destitución del presidente municipal, Guillermo Velázquez”, declaró a este medio de comunicación, Manuel N. quien solicitó el anonimato por temor a represalias. (Párr. 7)

En el informe de los primeros 100 días de labores del presidente afirmó que se mantendría un ritmo de confianza y de integración para los próximos tres años, de igual forma mencionó que los primeros 100 días representan un tiempo difícil para cumplir todas las promesas, sin embargo, realizará un arduo trabajo para cumplirlas. En el ámbito de la seguridad en el municipio el presidente municipal hizo énfasis en la colaboración de los tres niveles de gobierno para enfrentar a la delincuencia y asegurar el bienestar de la ciudadanía.

En su primer informe de gobierno, el presidente municipal señaló el compromiso de la participación ciudadana como uno de sus principales ejes para mejorar la seguridad del municipio, informó que se realizaron 2 mil 250 operativos, en los cuales se pusieron en disposición a 125 delincuentes, capturando a 4 de los principales líderes criminales y logrando desmantelar 9 bandas delictivas dedicadas al robo de casa habitación, a transeúnte, a comercio, a cuenta habiente, fraude y robo de autopartes. De igual forma se realizó la capacitación policial con una inversión de 2 millones 725 mil pesos y se adquirieron 4 nuevas patrullas para el municipio, asimismo se instalaron 5 ventanas ciudadanas y 5 alarmas vecinales, las cuales permiten a más de 50 mil ciudadanos tener una herramienta de vinculación con la Policía Municipal.

Para asegurar el bienestar infantil y familiar, se conformó el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en el DIF Municipal, donde se han llevado a cabo más de 50 acciones para promover los derechos de los menores y prevenir la violencia. También dio a conocer la atención que se les proporcionó a los grupos vulnerables, donde, el Centro de Rehabilitación Integral (CRI), ha brindado más de 32 mil terapias beneficiando a más de 3 mil familias atlixquenses. Dichos grupos han sido parte de programas de inclusión social, tales como la creación del Consejo para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad.

El gobernador de Puebla, Miguel Barbosa Huerta, estuvo presente en este primer informe de gobierno, donde distinguió que el municipio de Atlixco es privilegiado en el tema

de turismo y desarrollo económico, sin embargo, se encuentra registrado como el tercer municipio con el mayor índice delictivo, por lo que anunció que el gobierno estatal asignará vehículos para el municipio y se le prevería de armamento que se adquirirá con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) por 150 millones de pesos.

3.6 Incidencias Delictivas en el Municipio de Atlixco

Atlixco es un municipio lleno de tradiciones, las cuales hacen que sus habitantes se sientan orgullosos de nacer y vivir en Atlixco, su clima es perfecto permitiendo una gran abundancia en flora. Pero no todo es miel sobre hojuelas ya que la inseguridad se ve presente en las calles de la ciudad, a pesar de eso sus habitantes intentan mantenerse en pie y al mismo tiempo exigiendo seguridad.

Como en todo México, la corrupción se ve presente y la ciudadanía lo sabe, inconforme y harta del mal gobierno y la falta de seguridad, llega a desautorizar a los elementos de seguridad pública, atacándolos, exhibiendo su falta de compromiso, de acción e incluso ignorando las ordenes que dan. En los últimos años, el municipio de Atlixco se ha visto envuelto en muchos casos de homicidios, unos más populares que otros, al igual de casos de asaltos a comercios, hogares, individuos, automóviles, etc. Atlixco ha sufrido muchas incidencias delictivas, cansando a sus pobladores de la falta de capacitación de sus elementos de seguridad, al igual de la falta de acción de sus gobiernos en turno.

La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Procuraduría General de la República en el fuero federal (Gobierno de México, 2019).

Los medios de comunicación son, de alguna forma, la voz de los ciudadanos, al mismo tiempo que los informa, por ello también son un enemigo del mismo ciudadano ya que le da a conocer los actos delictivos que ocurren en el municipio y llega un momento en el que el suceso pierde el sentido y simplemente es visto con morbo.

Tabla 2. Registro de incidencias delictivas contra el patrimonio en el municipio de Atlixco

El Patrimonio								Bien jurídico afectado	
4.1.2.1.	4.1.2.	4.1.2	4.1.1.2	4.1.1.1	4.1.1	4.1	4	clave	Tipo de delito
Con violencia	Robo de coche	De vehículo automotor	Sin violencia	Con violencia	A casa habitación	Robo total	Contra el patrimonio	Ene	
4	20	25	6	3	9	54	60	Feb	
4	11	13	6	1	7	47	59	Marz	
4	10	14	10	1	11	68	89	Abr	
4	11	14	16	2	18	70	85	May	
4	9	12						Jun	
3	10	13						Jul	
6	15	18						Ago	
7	15	22						Sep	
5	13	20						Total	
41	114	151							

El Patrimonio							Bien jurídico afectado
4.1.4	4.1.3.2	4.1.3.1	4.1.3	4.1.2.2.2	4.1.2.2.1	4.1.2.2	4.1.2.1.2
Robo a transportistas	Sin violencia	Con violencia	Robo de autopartes	Sin violencia	Con violencia	Robo de motocicleta	Sin violencia
5	0	0	0	5	0	5	16
2	2	0	2	0	2	2	7
4	2	0	2	3	1	4	6
2	3	1	4	1	2	3	7
3	0	0	0	2	1	3	5
1	2	0	2	1	2	3	7
0	1	0	1	3	0	3	9
0	0	0	0	7	0	7	8
0	0	0	0	6	1	7	8
17	10	1	11	28	9	37	73

El Patrimonio								Bien jurídico afectado
4.1.14.2	4.1.14.1	4.1.14	4.1.11.2	4.1.11.1	4.1.11	4.1.9.2	4.1.9.1	
Sin violencia	Con violencia	Otros robos	Sin violencia	Con violencia	Robo a negocio	sin violencia	Con violencia	
a	a							
4	3	7	1	2	3	0	0	
12	6	18	4	0	4	0	0	
12	8	20	3	9	12	0	0	
8	10	18	2	7	9	1	0	
13	7	20	6	8	14	3	0	
16	2	18	9	2	11	0	0	
11	1	12	7	4	11	2	0	
7	0	7	7	5	12	3	0	
11	5	16	7	3	10	1	0	
94	42	136	46	40	86	10	0	

Fuente: Adaptación de la tabla de la Fiscalía del Gobierno de Puebla

El registro de las incidencias delictivas en el municipio de Atlixco ha tenido poco crecimiento, incluso de algunos no se tiene registro en meses seguidos, sin embargo, lo que causa tristeza e inconformidad en la ciudadanía es el tipo de delito que no para y no disminuye: los robos y violencia familiar. La ciudadanía, en ambos delitos, pide explicaciones y justicia, pero el

gobierno no da ni una, ni otra, se quedan callados o dan una explicación simple para calmar a los ciudadanos.

Por los medios de comunicación se han dado a conocer los homicidios, dicho acto delictivo es el que más impacto ha causado entre los ciudadanos atlixquenses debido a que los medios de comunicación los daban a conocer día tras día, y eran homicidios nuevos. Al mismo tiempo que la poca participación de los elementos de seguridad como del gobierno tanto para aclarar lo ocurrido, resolverlo y hacer justicia, mantiene inconforme a la ciudadanía

Durante la presidencia de José Luis Galeazzi Berra, en el periodo 2014- 2018, se vivió una fuerte ola de inseguridad y violencia en el municipio de Atlixco, lo cual hizo que se lo tachase como un mal gobernante que solo se preocupaba por su beneficio. Las estadísticas muestran que en el año 2015 se tuvieron un total de 2257 incidencias delictivas, haciendo de este el más inseguro. En el 2016, las cifras bajaron, dando un total de 1483 incidentes delictivos, pero aún era una cifra alta para el municipio, para el año 2017 las incidencias delictivas disminuyeron mucho, fueron un total de 863.

El año 2018 volvió a ser un duro golpe para la seguridad del municipio, debido a que las incidencias lamentablemente subieron a 1033, menos que los dos primeros años. Para lo que va del año 2019, hasta el mes de julio para ser exactos, actual presidencia de Guillermo Velázquez, los actos delictivos tuvieron un crecimiento de 1167. En total de los 4 años y 7 meses, se llevan en el municipio de Atlixco un total de 6803 incidencias delictivas.

Esto no solo les da una mala imagen a los presidentes en turno, sino también al mismo Atlixco y su ciudadanía, afectando a los atlixquenses en su forma de vivir, se sale a las calles con miedo e incertidumbre. Los medios de comunicación y en las conversaciones ya es común escuchar todos los actos de violencia que ocurren en el municipio.

En municipios vecinos, los ciudadanos han tomado cartas en el asunto haciendo justicia por su propia mano, pero esto provoca otras consecuencias de violencia, debido a que solo actúan guiados por la impotencia y el hartazgo de la situación y no el investigar los hechos o razonar sus actos.

El anterior presidente municipal, Jose Luis Galeazzi Berra, realizó acciones para disminuir la delincuencia e inseguridad en el municipio de Atlixco, las cuales reflejaron resultados, no solo viendo por la seguridad de Atlixco, también atendió otras necesidades

importantes, implementando el Coplam donde el presidente municipal José Luis Galeazzi Berra dio a conocer lo realizado durante su administración 2014-2018. destacó 793 obras y acciones las cuales tuvieron una inversión de 2 mil 305 millones 624 mil 859 pesos, donde el rubro educativo tuvo 186 obras, 142 obras de adoquinamientos, realización de caminos y vialidades; 124 obras de agua potable, drenaje y alcantarillado; 122 en servicios y acciones sociales; 60 en electrificaciones, 43 obras en edificios públicos, 40 en desarrollo social y apoyo en la vivienda; 27 en obras de actividad física; 26 en Imagen urbana, 9 en obras y acciones por daños del sismo del 19 de septiembre; 5 en seguridad pública y dos en obras en el Centro Histórico.

Por otro lado, el actual presidente de Atlixco, Guillermo Velázquez, aumentó los rondines por las calles del municipio, solicitó a la guardia nacional que se uniera a dichos rondines y, en temporada de vacaciones también estaba presente la policía turística, lamentablemente eso no detenía la inseguridad por las calles del municipio y, si bien no disminuía, se mantenía igual.

Actualmente la sociedad atlixquense no solo necesita rondines de seguridad, también necesita que sus policías actúen adecuadamente según los casos delictivos lo ameriten. Tomando en cuenta las noticias digitales del presidente de Atlixco, él sólo se preocupa en aumentar el turismo del municipio, promoviendo las fiestas tradicionales de Atlixco y asegurando que el municipio de Atlixco es seguro y todo acto de delincuencia está siendo detenido, por otro lado, apoya a estudiantes de escuelas dañadas tras el sismo del 19 de septiembre, reubicándolos en zonas que les permitan desempeñar sus actividades.

La autoridad de los policías municipales no se tiene presente entre los ciudadanos, esto se debe a que los elementos de seguridad no actúan en tiempo y forma a las denuncias, sumando la actitud nada empática que se tiene con las víctimas, ya que liberan o encubren a sus agresores al entregar la famosa “mordida”, eso también comienza a verse en el caso del presidente municipal, el cual afirma que Atlixco es un lugar seguro, motivando el turismo y cubriendo todos los hechos violentos que ocurren en las calles y tienen con miedo a sus ciudadanos. Se han encontrado narco mantas, las cuales retiran de forma inmediata para evitar que los medios de comunicación locales den a conocer que hay bandas delictivas en el municipio, cubrir lo que ya se sabe y no actuar ni hacer nada al respecto, es lo que hace que los atlixquenses actúen por su propia cuenta y sigan estando en desacuerdo con Guillermo

Velázquez.

Los problemas de inseguridad son consistentes, tanto la ciudadanía como el gobierno están enterados, sin embargo, no hacen mucho al respecto hasta que los llegue a afectar. En el caso de la ciudadanía al ver que la inseguridad altera la normalidad de las calles y de sus actividades cotidianas acuden al gobierno para que le dé una solución, posteriormente actúa por su propia mano, creando actividades las cuales permitan combatir la inseguridad.

El Gobierno, aunque tenga conocimiento de la inseguridad que se sufre en las calles de la ciudad, no hace mucho al respecto. Realiza actividades para crear una “cortina de humo” la cual atienda necesidades espontaneas, cubriendo la urgencia de la ciudadanía. Las actividades delictivas no solo afectan a la ciudadanía, también afecta a la ciudad en sí, creándole una mala reputación, evitando así visitas de turistas y provocando que los ciudadanos locales emigren a una ciudad segura.

El dinero es un factor que se ve muy presente en el problema de inseguridad, el dinero que la ciudadanía pierde, tanto en los robos o en la búsqueda de su seguridad, como el dinero que el gobierno gana al atender las necesidades fantasmas de la ciudad o, en el peor de los casos, apoyar a los grupos de delincuentes que se ven presentes en la ciudad con la finalidad de obtener una ganancia económica de dichos grupos delictivos.

Los medios de comunicación son el único apoyo para que la voz de la ciudadanía sea escuchada, pues muestran la realidad de la ciudad, dan a conocer los acontecimientos que ocurren, así como la información por parte del gobierno. Sin embargo, los medios de comunicación son un arma de doble filo, pues, así como ayudan a la ciudadanía también los perjudica ya que hay empresas de comunicación que están vendidas al gobierno y muestran exactamente lo que el gobierno quiere, engañando o confundiendo a los ciudadanos y a usuarios ajenos a la ciudad de la que se habla.

3.7 Acciones de la Ciudadanía Atlixquense para Disminuir la Inseguridad

La ciudadanía, consciente de la inseguridad que vive actualmente y viendo la falta de acciones por parte del gobierno, decide actuar por su propia cuenta. Lo hace a través de comunidades de “vecinos vigilantes” en cada colonia, implementando medidas de seguridad en sus hogares,

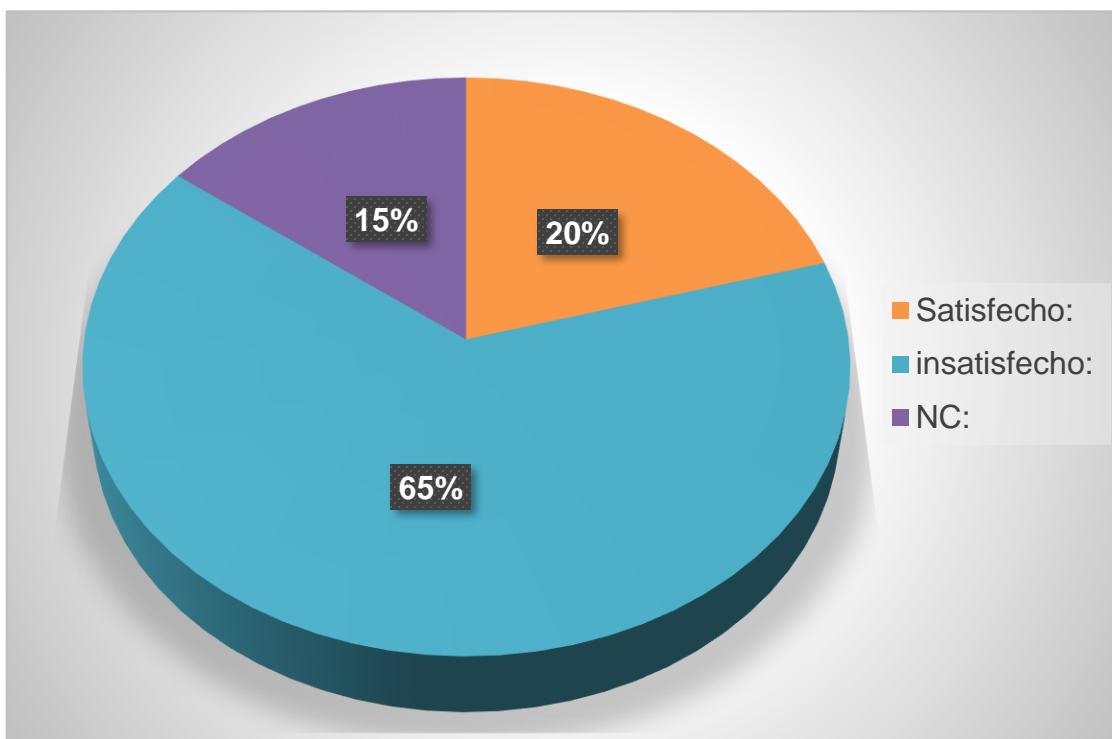
automóviles y locales, hechos que afectan su vida diaria al cambiar rutas, horarios y lugares que se frecuentan.

Una forma de manifestar su inconformidad son las manifestaciones, de las cuales no se llega a saber con exactitud cómo terminan, si se resuelve el problema o no, sin embargo, la ciudadanía se hace escuchar mediante esa forma. En colonias es común escuchar la existencia de bandas delictivas, eso se debe a que comunidades hacen una “alianza” con las bandas delictivas que se encuentran por su colonia, con la finalidad de que les den protección.

Otra forma de mostrar su inconformidad y hacerse escuchar y hacer valer sus derechos es a la hora de votar, el ciudadano acude a votar por el candidato que tiene una idea similar a la suya, vota por el candidato con el que se siente identificado o que se ve más honesto. Leo (2012) comenta:

La importancia del voto radica en su naturaleza de recurso para definir los caminos a seguir por parte de una comunidad, incluidos grupos reducidos o también grandes regiones administrativas, como los municipios, las provincias o el Estado nacional. El voto forma parte esencial de los sistemas de organización democrática. Así, en las democracias modernas, el sufragio universal es un componente relevante del voto, por el cual no existen exclusiones formales para este acto, dentro de los límites jurídicos que demarca la ley de cada nación.

Gráfica 12. Evaluación de la democracia en el municipio de Atlixco, respecto a su reciente elección



Fuente: Elaboración propia con los resultados obtenidos en una encuesta especialmente diseñada para la presente investigación: octubre, 2019, en el municipio de Atlixco.

Como se muestra en los resultados, la ciudadanía Atlixquense se encuentra inconforme con la democracia que se vivió en el municipio de Atlixco durante las últimas elecciones, presentando un 65%, mientras que el 20% de la ciudadanía se encuentran satisfechos con la democracia del municipio.

La inconformidad de los ciudadanos se ve claramente reflejado con las exigencias que tienen los ciudadanos hacia el presidente Guillermo Velázquez, así como los comentarios que tienen de la administración actual. La mayoría de los comentarios de los entrevistados aludían a que su voto no fue por Guillermo Velázquez y que algunos medios de comunicación dieron a conocer que no ganó, sin embargo, llegó a ocupar el cargo de presidente municipal de Atlixco por un claro carácter de valimiento.

3.8 Acciones del Ayuntamiento de Atlixco para Fortalecer la Seguridad

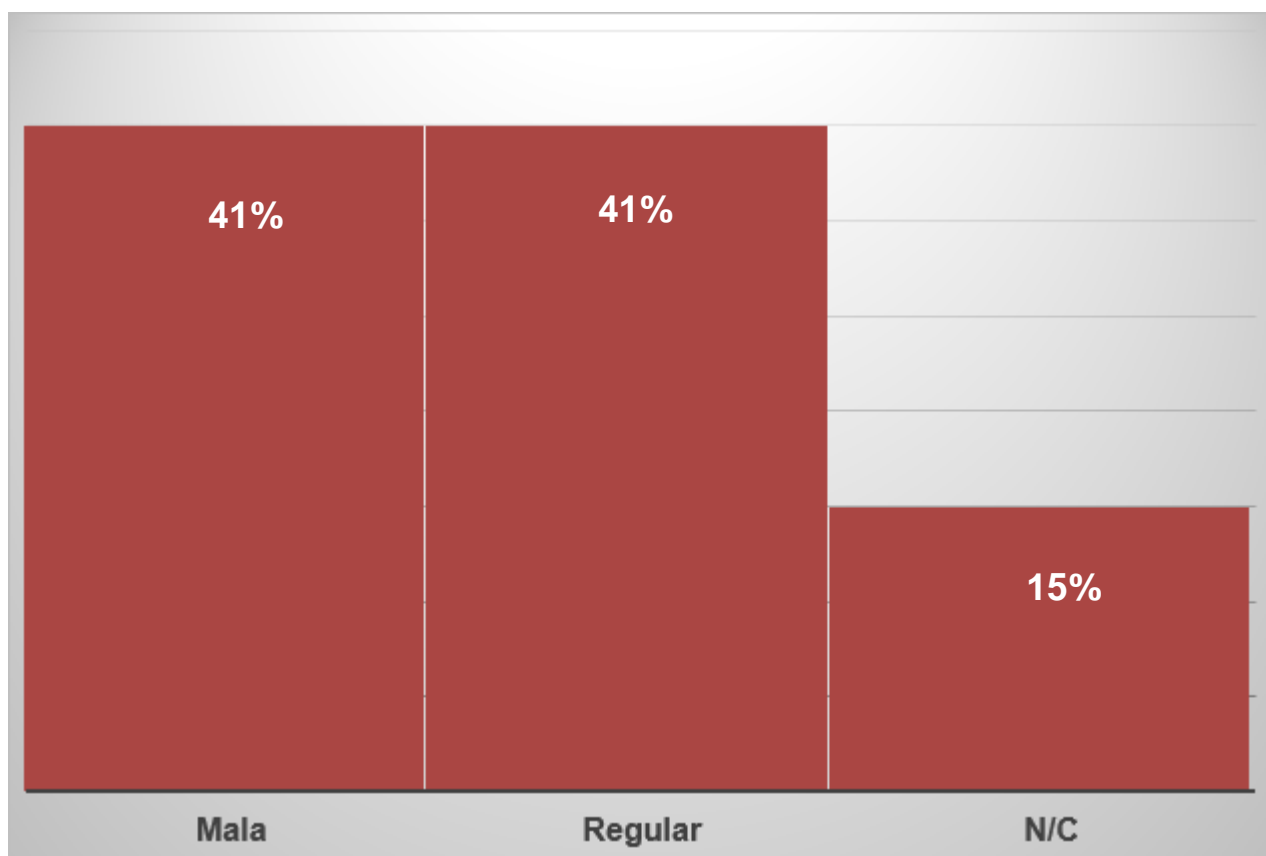
Para que un gobierno pueda realizar acciones que satisfagan las necesidades de su ciudadanía es necesario un presupuesto, ya que el hecho de ejecutar líneas de acción implementa gastos. Los gastos realizados ayudan a implementar de mejor manera la solución que se tiene para el problema de la ciudadanía. La administración pasada del municipio de Atlixco no invirtió mucho para la reconstrucción o mantenimiento de edificios de patrimonio cultural del municipio, después de los daños ocurridos tras el sismo del 19 de septiembre.

En dicha administración se vieron beneficios en los servicios de alumbrado, adoquinamiento y drenaje, pero no duraron mucho. Para el turismo se ve mucha inversión, en temporadas de vacaciones se ve una actividad cultural que llama la atención de turistas, pero no de la mayoría de la ciudadanía, en temporada navideña se realiza la famosa “Villa Iluminada” la cual, sí ayuda a la economía del municipio, pero aparte de causar un caos en la ciudad, la inversión económica es mucha, en los comentarios de los ciudadanos se puede oír que dicho gasto se puede invertir en mejorar la seguridad de la ciudad. Como menciona Domínguez y Sandro (2018):

Hace siete años arrancó el proyecto turístico más importante de la región: la Villa Iluminada. Un concepto generado a partir de una experiencia colombiana. En más de un lustro, de acuerdo con cifras oficiales, el evento generó, por ejemplo, un gasto del erario de 35 millones de pesos y una convocatoria de más de cuatro millones de visitantes.

Los programas realizados por la administración del municipio logran ir solucionando problemas presentes en el municipio, sin embargo, van ocasionando problemas nuevos. El programa de la Villa Iluminada ayuda al municipio en aspectos de economía, logra un alto movimiento económico, los ciudadanos logran un ingreso económico ya que la temporada les permite tener un trabajo temporal, sin embargo, descuidan el tema de seguridad, ya que no se tiene una correcta organización en el municipio para mantener una circulación, peatonal y vehicular.

Gráfica 13. Percepción de la situación económica actual del municipio de Atlixco

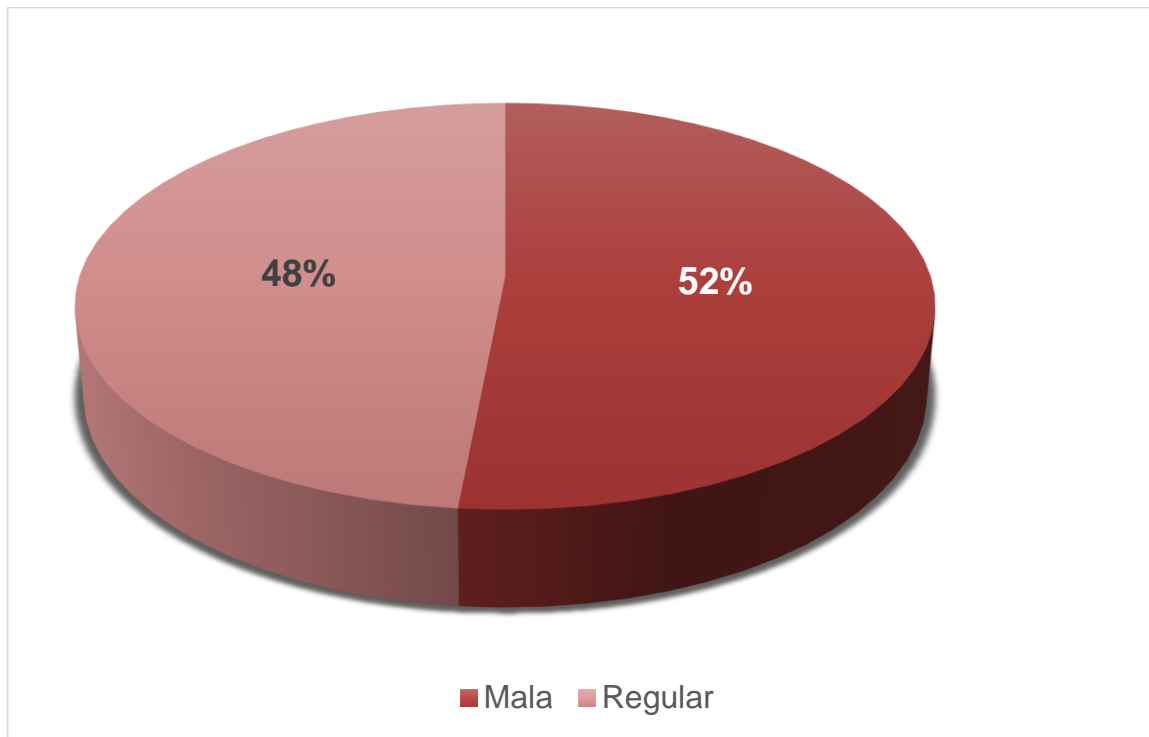


Fuente: elaboración propia con los resultados obtenidos en una encuesta especialmente diseñada para la presente investigación: octubre, 2019, en el municipio de Atlixco.

La ciudadanía cree que la situación económica del municipio es mala y/o regular, ya que ambas opciones quedaron con un 41%, seguido de los ciudadanos que no sabían la situación económica, con un 15%. Al momento que se aplicaron las encuestas, los ciudadanos entrevistados, expresaban su inconformidad con el gobierno del 2018 y el actual, los cuales no invierten en la reconstrucción de las estructuras dañadas desde el sismo del 19 de septiembre, así como la pavimentación de las calles y mejoras de espacios públicos.

Estos resultados también se deben a la falta de información por parte del municipio hacia los ciudadanos, ya que no se informan de manera clara y coherente las ganancias económicas que se tiene en el municipio por parte de las actividades que se realizan o, por otro lado, no se tiene claro el gasto total que implica el llevar a cabo dichas actividades que permiten una entrada y movimiento económico en el municipio.

Gráfica 14. Percepción de la situación Política del municipio de Atlixco



Fuente: Elaboración propia con los resultados obtenidos en una encuesta especialmente diseñada para la presente investigación: octubre, 2019, en el municipio de Atlixco.

El 52% de los ciudadanos de Atlixco juzga que la situación económica del municipio de Atlixco es mala, seguido del 48% que la considera regular. Esto debido a la mala administración por parte del gobierno anterior y con el actual, los cuales atendían necesidades secundarias, dejando atrás la necesidad principal de la ciudadanía, la seguridad.

La ciudadanía pide que se mejore el municipio, no solo en el ámbito de la seguridad; donde ya no se pide el aumento de patrullas, sino en la capacitación de los elementos de seguridad pública para que actúen adecuadamente a las incidencias delictivas que se denuncian. También piden que se mejore el municipio físicamente, en la pavimentación correcta de calles, reconstrucción de inmuebles y espacios recreativos. Estas son acciones que se realizan, sin embargo, no toda la ciudadanía tiene conocimiento y eso provoca descontento entre los ciudadanos, interpretando un mal uso de recursos e incluso hurto de los recursos por parte de la administración.

Conclusión

Como se puede ver, la ciudadanía de Atlixco no solo vive en un municipio en el que no se sienten seguros, sino que vive bajo un gobierno con el cual está inconforme, ya que los atlixquenses tiene una percepción de la actual administración como una que no toma en cuenta las necesidades de la ciudadanía y solo busca el beneficio propio o la manera de desviar gastos, cubriendo y negando cínicamente los hechos delictivos e inseguros que se viven en el municipio. La ciudadanía atlixquense, cansada de la inseguridad que se vive, ha actuado por su propia mano, pero no obtienen resultados favorables, pues los ciudadanos que buscan una solución terminan siendo culpabilizados por los daños que ocasionan.

Los habitantes del municipio expresan varias necesidades, donde la más requerida es la seguridad, por ello tanto la administración pasada a cargo de Galeazzi, así como la actual de Guillermo Velázquez, han escuchado las necesidades del municipio, realizando acciones para solucionarlas. Sin embargo, al no ver cambios o resultados inmediatos y notorios, los ciudadanos deducen que no se está haciendo nada al respecto.

Cada administración tiene una perspectiva diferente sobre la inseguridad que se vive en el municipio y eso conlleva a la perspectiva que tiene de seguridad. De igual forma, la ciudadanía presenta problemas diferentes en cada administración, problemas que, en ocasiones, pueden ser consecuencia de la administración pasada o, por otro lado, problemas que no han sido atendidos.

La ciudadanía sirve como apoyo para el trabajo de la administración, por ello debe aclarar cuales son los problemas más relevantes que requieren solución, sin embargo, esto no asegura que dichos problemas pueden ser solucionados de primera mano, debido a que pueden poseer causas que no estén relacionadas directamente con el problema y más bien causen un efecto domino hasta concluir en el problema. Un ejemplo sería la mejora de los parques o espacios públicos, favorece la imagen de la colonia y ocasiona que los colonos se involucren para mantenerla en buenas condiciones, así disminuiría la presencia de personas mal intencionadas.

Propuesta

La propuesta de esta investigación es diseñar una estrategia de comunicación para que la ciudadanía atlixquense esté al tanto sobre las formas de denuncia, los lugares a los que debe acudir al momento de que sea víctima de una incidencia delictiva; que tenga el conocimiento de

los números de emergencia y así pueda realizar la denuncia necesaria de forma correcta, evitando los comentarios comunes de falta de tiempo o desconocimiento del proceso, motivando a la ciudadanía a comenzar a denunciar cualquier acto delictivo, que puede convertirse, con el paso del tiempo, en un acto delictivo más grave para la sociedad.

Informar a los habitantes del municipio con la visión que tienen los presidentes municipales sobre la inseguridad, también sería importante, sin embargo, dichas infografías deberán ser modificadas y actualizadas al cambio de administración. Por ello las infografías sobre las formas de denuncias serían las más adecuadas para mantener informada a la ciudadanía atlixquense de forma atemporal. Esto ayudará a que las infografías no sean relacionadas con ningún partido político o administración municipal, evitando una mala interpretación de estas.

La ciudadanía atlixquense acude a los medios de noticias locales, principalmente en la red social Facebook, para mantenerse informada sobre los hechos que ocurren en el municipio, es por ello por lo que se pedirá el apoyo de un o unos medios locales para la difusión de las infografías que contengan datos importantes sobre el proceso de denuncia y así lograr un mayor alcance.

DENUNCIA CIUDADANA

ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO



**NO SE REQUIERE NINGÚN DOCUMENTO
TOTALMENTE GRATUITO**



DENUNCIA EN LÍNEA

Ingresa a la página:
denuncias.atlixco.gob.mx
y completa el formulario

Tu denuncia puede ser anónima



DENUNCIA VÍA TELEFÓNICA

Llamando a los teléfonos:

☎ 244 - 445 - 3071

☎ 244 - 445 - 0071



DENUNCIA PRESENCIAL

Asiste a las oficinas ubicadas en:
**Calle Justo Sierra #1709,
Col. La Carolina, Atlixco, Pue.**

De igual manera, las infografías no solo mantendrían informada a la ciudadanía atlixquense, además se motivaría a los ciudadanos a comenzar a realizar las denuncias correspondientes, a pesar de que el proceso de denuncia puede ser extenso y tedioso, el ciudadano estaría consciente de ello y asistiría con todos los datos o documentos correspondientes para realizar el proceso de denuncia. Dichas infografías contendrán la información de manera clara y coherente, con la finalidad de que el usuario que las lea pueda entender el proceso de forma correcta.

Para que los ciudadanos también puedan realizar denuncias en un grado más alto, o si la infografía llega a un público ajeno al municipio de Atlixco, se realizó una segunda infografía, la cual incluirá información sobre lo necesario para realizar una denuncia, así mismo como las diferentes formas de denuncia que puede realizar el ciudadano ante la Policía Federal. Esto porque las incidencias delictivas no solo ocurren en el municipio de Atlixco, así como las incidencias delictivas no solo son un robo de cartera o celular. También esta segunda infografía ayudará a ciudadano a reforzar su denuncia si la realiza ante la secretaria de seguridad pública del municipio de Atlixco y ante la policía federal, buscando dos opciones de ayuda.

Los ciudadanos de Atlixco pueden realizar una denuncia ante la policía federal, ya que esta cuenta con muchas más formas de denuncia, no solamente de forma presencia, también cuenta con una aplicación para teléfono móvil, correo electrónico, un formulario en línea y en redes sociales, sin embargo, se sabe que no todos los ciudadanos logran tener acceso a Internet, es por ello que también permite denunciar mediante llamada telefónica y de manera presencial en sus oficinas, con servicio de 24 horas los 365 día del año.

DENUNCIA CIUDADANA ANTE LA POLICÍA FEDERAL

✓ **NO SE REQUIERE NINGÚN DOCUMENTO / TOTALMENTE GRATUITO**



DENUNCIA PRESENCIAL

En las oficinas del Centro Nacional de Atención Ciudadana (CNAC)

ubicadas en: Londres 102 Planta Baja, Juárez, Cuahtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

En servicio las 24 hrs los 365 días del año 



DENUNCIA EN LÍNEA

Ingresas al portal:

denunciaciudadana.cns.gov.mx

y completa el formulario (toma en cuenta que es necesario llenar los campos correctamente).

Tu denuncia puede ser anónima 

¿MÁS OPCIONES PARA DENUNCIAR?



DENUNCIA VÍA TELEFÓNICA
MARCA: 088



DENUNCIA VÍA TWITTER
@CEAC_CNS



DENUNCIA VÍA FACEBOOK
facebook.com
/AtencionCiudadana088



DENUNCIA VÍA APLICACION MOVIL
PF MOVIL



DENUNCIA VÍA CORREO ELECTRÓNICO
ceac@cns.gov.mx

Para que la difusión de las infografías se logre de manera exitosa y le sea cómodo a los usuarios de consultarla, se encontrará en dos formatos: uno sería en formato jpg. el cual permite una vista previa y completa de la infografía en los medios de comunicación digitales, esto también permitirá una visualización universal en cualquier dispositivo electrónico, ya sea teléfono móvil, computadora o tableta; el segundo formato será en formato pdf, el cual consiste en un documento que contendrá la infografía, este formato se realiza con la finalidad de compartir la infografía de una manera más formal, y de igual manera, se podrá visualizar en dispositivos móviles como fijos. Este formato también permitirá que se realice una impresión de la infografía sin provocar alguna edición de la misma, de esta manera la infografía ya no solo se encontraría en una presentación digital, si no física y podrá ser colocada en negocios, pizarras públicas, postes, entre otros.

El objetivo de las diferentes presentaciones de las infografías es el tener un mayor alcance y así lograr que los ciudadanos de Atlixco tengan conocimiento de las formas de denuncias que pueden realizar, motivarlos a realizar las denuncias correspondientes ya que tendrán conocimiento claro del proceso de denuncia, así como los documentos o pruebas necesarias para llevar la denuncia a cabo, y crear una presión social al municipio para agilizar las denuncias, tratar de darles una solución a todas las denuncias posibles y no menos importante, comenzar a tomarle la importancia necesaria al tema de seguridad en el municipio.

Aunado a esto, se ve necesario el capacitar a los policías para atender las denuncias de forma correcta, sin embargo, esto puede ser pretencioso y un poco alejado de la realidad, por ello al ver que se tiene iniciativa por la ciudadanía, la cual es la afectada, se verán obligados a realizar acciones, ya sea, para agilizar el proceso de denuncia y seguimiento de caso o comenzar a actuar de forma correcta frente a los casos delictivos, mejorando la capacitación de los elementos de seguridad pública.

Anexos

Primera encuesta aplicada a la ciudadanía de Atlixco de forma presencial.

Buenos días (tardes). Estamos llevando a cabo un trabajo de investigación, que tiene como objetivo la aplicación de una encuesta a los ciudadanos que viven en el municipio de Atlixco. ¿Me permites hacerte algunas preguntas? Me llevará aproximadamente 5 minutos. Gracias

V1: INTERÉS POR LA POLÍTICA.

1.- ¿En su opinión cómo se siente frente a las nuevas condiciones de democracia en el municipio de Atlixco, respecto a su reciente elección? 1) Satisfecho 2) Insatisfecho 3) N. S. / N. K.

2.- ¿La situación política que actualmente vive el municipio, en su opinión, es? 1) Buena 2) Mala 3) Regular 4) N. S / N. K.

3.- ¿En su opinión cuál cree que sea la situación económica del municipio? 1) Buena 2) Mala 3) Regular 4) N. S / N. K.

4.- ¿Quién cree Ud. que tiene más poder en México? (del 1 al 8) Gobierno Grandes empresas Partidos político Congreso Medios de comunicación Sindicatos Militares Bancos

V2: PREFERENCIAS PARTIDISTAS

5.- ¿Podría decirme con qué partido político se identifica más? 1) PRI 2) PAN 3) PRD 4) Otro _____ 5) ninguno 6) No sabe 7) No contestó

6.- Si este domingo hubiera elecciones, ¿por qué partido votaría Ud.? 1) PRI 2) PAN 3) PRD 4) Otro _____ 5) No votaría

V3. DEMOCRACIA

7.- Hay gente que dice que sin partidos políticos no puede haber democracia, mientras que hay otra gente que dice que la democracia puede funcionar sin partidos. ¿Cuál frase está más cerca de su manera de pensar?

1) Sin partidos políticos no puede haber democracia 2) La democracia puede funcionar sin partidos 3) No sabe 4) No responde

V4: VOTO

8.- ¿En su opinión cree Usted que a través de su voto ayuda a cambiar la orientación política del país? 1) Sí 2) No 3) Algo 4) N.S. / N.K.

9.- ¿Qué tan importante considera su voto? 1) Muy importante 2) Poco importante 3) Nada importante 4) N. S / N. K.

10.- ¿Qué tan importante considera el voto nulo? 1) Muy importante 2) Poco importante 3) Nada importante 4) N. S / N. K.

V5: MEDIOS DE COMUNICACIÓN

11.- ¿Con qué frecuencia acostumbra a leer, ver o escuchar noticias o programas sobre política? 1) Siempre o frecuentemente 2) A veces 3) Sólo en ocasiones especiales 4) Nunca 5) N. S

12.- ¿Por qué medio se entera regularmente de lo que pasa en la política? 1) Periódico 2) Radio 3) Televisión 4) Conversación 5) Iglesia 6) No le interesa

13.- ¿Que tipo de programas ve más en la televisión: 1) Telenovelas 2) Películas 3) Noticias 4) Otras: _____

14.- ¿A qué horas ve la televisión normalmente? 1) 7- 10 am. 2) 10 am.-1 pm. 3) 1-4 pm. 4) 4-7 pm. 5) 7-10 pm. 6) 10pm. -1am. 7) No veo la TV

15.- Cuales programas de televisión ve con mayor frecuencia: 1) La TV local 2) La TV nacional 3) La TV internacional

16.- Cual canal de televisión considera que contribuye más a la educación cívica y democrática de los ciudadanos?

17.- ¿Qué medio de comunicación utilizarías principalmente para presentar apoyo a una demanda social?

1) La Radio 2) La TV 3) La Prensa 4) El Internet

V6: TRANSPARENCIA

18.- ¿Qué es la transparencia? 1) Confianza 2) Verdad 3) Credibilidad 4) Honestidad 5) Honradez 6) Ética
7) N/S 8) N/C

19.- ¿La información que emite el gobierno concuerda con las acciones? 1) Totalmente de acuerdo 2) De acuerdo 3) En desacuerdo 4) Totalmente desacuerdo 5) NC

20.- ¿Cómo califican al gobierno actual a nivel municipal? 1) Bueno 2) Regular 3) Malo 4) NC

21.- ¿Cómo califican al gobierno actual a nivel gubernamental? 1) Bueno 2) Regular 3) Malo 4) NC

22.- ¿Cómo califican al gobierno actual a nivel federal? 1) Bueno 2) Regular 3) Malo 4) NC

23.- ¿Cómo califican al gobierno anterior a nivel municipal? 1) Bueno 2) Regular 3) Malo 4) NC

24.- ¿Cómo califican al gobierno anterior a nivel gubernamental? 1) Bueno 2) Regular 3) Malo 4) NC

25.- ¿Cómo califican al gobierno anterior a nivel federal (presidencial)? 1) Bueno 2) Regular 3) Malo 4) NC

26.- Cada cuanto se actualiza la información del gobierno? (Estimado de 1 mes)

V7: DATOS SOCIOECONÓMICOS.

Ahora le voy a hacer unas preguntas sobre sus datos socioeconómicos, ichos da:

27.- Sexo: 1) Masculino 2) Femenino
28.- Edad: 1) 18-25 años 2) 26-35 años 3) 36-50 años 4) 51-60 años
5) 60 en adelante años

29.- Religión: 1). Católico 2) Cristiano 3) Mormón 4) Otro: _____

30.- Escolaridad: 1) Ninguno 2) Primaria incompleta 3) Primaria completa
4) Secundaria incompleta 5) Secundaria completa 6) Preparatoria o equivalente incompleto 7) Preparatoria o equivalente completa 8) Carrera Técnica 9) Estudio universitario incompleto 10) Universidad completa 11) Posgrado

31.- Escolaridad de sus padres: 1) Sin estudios 2) Primaria 3) Secundaria
4) Preparatoria 5) Universidad 6) Postgrado

32.- Y actualmente, ¿trabaja usted con remuneración económica? 1) Sí 2) No

33.- Ingresos: 1) De 0 a 1 salarios mínimos 2) De 2 a 3 salarios mínimos 3) De 4 a 5 salarios mínimos 4) De 6 a 7 salarios mínimos 5) De 8 a 10 salarios mínimos 6) De 11 salarios mínimos en adelante

34.- Estado civil: 1) Soltera 2) Casada Iglesia 3) Casada Civil 4) Casada Iglesia-Civil
5) Unión libre 6) Madre soltera 7) Divorciada 8) Viuda 9) Otra: _____

35.- ¿Utiliza los servicios de salud? 1) Públicos 2) Privados

36.- ¿Hay teléfono en su hogar? 1) Sí 2) No

37.- ¿Hay internet en su hogar? 1) Sí 2) No

38.- Con qué servicio de televisión cuenta: 1) Megacable 2) Sky 3) Dish 4) Otro 5) N/C

Segunda encuesta aplicada a la ciudadanía de Atlixco de forma digital.

Buen día, La encuesta a continuación es para un trabajo de investigación que se está llevando a cabo, que tiene como objetivo la aplicación de una encuesta a los ciudadanos que viven en el municipio de Atlixco. De antemano le agradezco su tiempo para contestar esta pequeña encuesta.

1.- ¿Ha sido víctima de algún acto delictivo?

1) Sí 2) No

2.- ¿Ha denunciado alguna incidencia delictiva?

1) Sí 2) No

3.- ¿Tiene conocimiento de cómo realizar una denuncia en el municipio de Atlixco?

1) Sí 2) No 3) Tal vez

4.- ¿Sabe a dónde acudir para realizar una denuncia?

1) Sí 2) No

5.- Al momento de ser víctima o presenciar algún acto delictivo ¿Qué hace?

1) Pido ayuda a los elementos de seguridad 2) Tomo vídeo y fotografías

3) Denuncio el acto delictivo con las autoridades 4) Denuncio el acto delictivo en algún medio de noticias local 5) Nada 6) Otra...

6.- ¿Usted cree que las denuncias crean un cambio?

1) Sí 2) No 3) Tal vez

7.- ¿Conoce las acciones que realizó el expresidente municipal José Luis Galeazzi Berra contra la inseguridad en el municipio?

1) Sí 2) No

8.- ¿Conoce las acciones que realizó el presidente municipal Guillermo Velázquez Gutiérrez contra la inseguridad en el municipio?

1) Sí 2) No

DATOS SOCIOECONÓMICOS: Ahora le voy a hacer unas preguntas sobre sus datos socioeconómicos

9.- Sexo

- 1) Mujer 2) Hombre

10.- Edad

- 1) 18-25 años 2) 26- 35 años 3) 36-50 años 4) 51- 60 años 5) 60 años en adelante

11.- Ingresos

- 1) De 0 a 1 salarios mínimos 2) De 2 a 3 salarios mínimos 3) De 4 a 5 salarios mínimos
4) De 6 a 7 salarios mínimos 5) De 8 a 10 salarios mínimos 6) De 11 salarios mínimos
en adelante

12.- ¿Utiliza los servicios de salud?

- 1) Públicos 2) Privados

Bibliografía

1. Aceves, J. & de la O, M. (2013). *Trabajo y ciudadanía. Una reflexión necesaria para la sociedad del siglo XXI*. Espiral. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=91611180&lang=es&site=ehost-live>
2. Alvarado, A. (2010). *Inseguridad pública, participación ciudadana y gobernanza. La ciudad de México en la última década*. Estudios Sociológicos. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=sih&AN=62096408&lang=es&site=ehost-live>
3. Alvarado, M. (2010). *Inseguridad pública, participación ciudadana y gobernanza. La ciudad de México en la última década*. Estudios Sociológicos. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=sih&AN=62096408&lang=es&site=ehost-live>
4. Álvarez, A. (2011). ¿Los Hombres Son Guerreros Y Las Mujeres Pacíficas? La Estereotipación De Género en El Ámbito De La Seguridad Internacional. *Revista Prisma Social*. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=77066066&lang=es&site=ehost-live>
5. Álvarez, A., Beirute, C., Fuentes, J., Santillán, A. & Rojas, F. (2012). *Seguridad humana: nuevos enfoques*. Recuperado de: <https://www.flacso.org/sites/default/files/Documentos/libros/secretaria-general/Seguridad%20Humana.pdf>
6. Araya, R. (2016). La pisque parte importante del actuar. Recuperado de: <http://ramonaraya.blogspot.com/2016/10/la-pisque-parte-importante-del-actuar.html>
7. Arendt & Hannah. (1993). *La condición humana*. Paidós: Barcelona.
8. Arnosó, A., Sanz, L., & Martínez, C. (2018). *Inseguridad subjetiva y representaciones sociales de la delincuencia*.
9. Arteaga, N. (2016). *Regulación de la videovigilancia en México*. Gestión de la ciudadanía y acceso a la ciudad. Espiral. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=115647924&lang=es&site=ehost-live>
10. Ascencio, G. (2018). *La crisis permanente del Estado mexicano vista a la luz de los sismos recientes del 19/S y sus principales consecuencias en la Ciudad de México*. Alegatos - Revista Jurídica de La Universidad Autónoma Metropolitana. Recuperado

de:

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=131062558&lang=es&site=ehost-live>

11. Ayala, Y. (2019). Aumenta inseguridad en Atlixco en la primera quincena de 2019. Recuperado de: <https://www.diariocambio.com.mx/2019/regiones/angelopolis/item/893-aumenta-inseguridad-en-atlixco-en-la-primera-quincena-de-2019>
12. Ayuntamiento de Atlixco. (2015). PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA. Recuperado de: http://transparencia.atlixco.gob.mx/Atlixco/ViejasLeyes/Articulo-11-y-17/Marco_Normativo/programa_violencia1.pdf
13. Ayuntamiento de Atlixco. (2019). Rinde Guillermo Velázquez su primer informe de gobierno. Recuperado de: <https://oficial.atlixco.gob.mx/Pages/Noticias/Noticia.aspx?idnoti=81>
14. Baron,L. (2016). *Teorías normativas de la comunicación*. Recuperado de: <https://prezi.com/-2lxdqbnvsea/teorias-normativas-de-la-comunicacion/>
15. Beltrame, F. (2013). *La conformación de la inseguridad como cuestión social y las nuevas estrategias de control del delito en Argentina*. Sociológica. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=94755440&lang=es&site=ehost-live>
16. Beltrame, F. (2013). *La conformación de la inseguridad como cuestión social y las nuevas estrategias de control del delito*. *Espacio Abierto*. Cuaderno Venezolano de Sociología. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=92944412&lang=es&site=ehost-live>
17. BEZERRA, M. (2011). *Víctimas, Cómplices E Indiferentes: La Retórica Como Replanteo De Las Políticas De Seguridad (Y Educación) Ciudadana*. Foro Internacional. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=61154493&lang=es&site=ehost-live>
18. Cabrera Toledo, L. (2017). *La vinculación entre geopolítica y seguridad: algunas apreciaciones conceptuales y teóricas*. *URVIO - Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*.
19. Callejo, J. (2018). *Firmeza frente al delito y comunidad en la modernidad reflexiva*. *La tesis extendida de los sentimientos de inseguridad como teoría del control social*. *EMPIRIA: Revista de Metodología de Ciencias Sociales*. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=sih&AN=131919598&lang=es&site=ehost-live>

20. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). *Ley General de comunicación Social*. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCS_110518.pdf
21. Cano, L. (2019). *Aumentan casi 300% homicidios en Atlixco*. Recuperado de: <https://municipiospuebla.mx/nota/2019-03-26/atlixco/aumentan-casi-300-homicidios-en-atlixco>
22. Caravaca, E. & Cardone, N. (2012). *De las relaciones entre la estructura de las emociones, los discursos mediáticos y la denominada “inseguridad”. Un análisis posible del tratamiento mediático del “Caso Candela.” Ecos de La Comunicación*. Recuperado de:
<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=84609912&lang=es&site=ehost-live>
23. Cardona, P. (2008). *Poder Político y sociedad civil: de Hobbes a Locke*. Recuperado de: <file:///C:/Users/Miranda%20Palacios%20Mon/Downloads/Dialnet-PoderPoliticoContratoYSociedadCivil-2675190.pdf>
24. Carreón, J. & Lirios, C. (2013). *Teorías de la seguridad pública y percepción del delito*. Recuperado de: <http://www.margen.org/suscri/margen71/carreon.pdf>
25. Carrillo, L. (2010). *El concepto kantiano de ciudadanía*. Revista Estudios de Filosofía. Recuperado de:
<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=65093765&lang=es&site=ehost-live>
26. Casteñada, R. (2005). *Las aguas de Atlixco: estado, haciendas, fábricas y pueblos, 1880-1920*. México: CIESAS.
27. Castillo, S. (2012). *Teoría soviética de los medios de comunicación*. Recuperado de: <http://silvisc.blogspot.com/2012/02/teoria-sovietica-de-los-medios-de.html>
28. CIDH. (1999). *Informe Anual de la en la Asamblea General de la OEA*.
29. CNDH. (2017). *Derecho Humano a la seguridad social*. Recuperado de: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/14-DH_Seguridad_social.pdf
30. CNDH. (2018). *DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD HUMANA, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO*. Recuperado de:
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/06_DH-SEGURIDAD%20HUMANA-IGUALDAD-EQUIDAD.pdf
31. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (s.f). *Informe sobre seguridad ciudadana*. Recuperado de: <http://www.cidh.org/countryrep/Seguridad/seguridadintro.sp.htm>
32. Congreso de Zacatecas. (s.f). *Importancia de la Constitución*. Recuperado de: <https://www.congresozac.gob.mx/coz/images/uploads/20100625141244.pdf>
33. Cordero, J. (s.f). *¿De qué trata la Filosofía del derecho de G. W. F. Hegel?* Recuperado de:

<file:///C:/Users/Miranda%20Palacios%20Mon/Desktop/28303-Texto%20del%20art%C3%ADculo-78681-1-10-20170322.pdf>

34. De Vivero, F. (2008). *La regulación del proceso de selección del consultor: ¿fuente de inseguridad jurídica?* Revista de Ingeniería. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=34496708&lang=es&site=ehost-live>
35. Del a Torre, Z. & De la Torre, H. (1995). *Taller Análisis de la comunicación*. TOMO 1.
36. Delicado, V. & Parra, F. (2010). *Teorías Políticas*. SlideShare. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/saneva24/teoras-politicas>
37. Díaz, F. (2016). *La importancia de la percepción ciudadana*, Recuperado de: <https://lasillarota.com/opinion/columnas/la-importancia-de-la-percepcion-ciudadana/121746>
38. Domínguez, M. (2019). *¡Histórico! Atlixco registra su votación más baja desde las federales en 1997*. Recuperado de: <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/estado/registra-atlixco-su-votacion-mas-baja-desde-las-federales-en-en-1997-puebla-votantes-elecciones-2019-electores-casillas-abstencionismo-3716456.html>
39. Domínguez, M. (2019). *Fortalece Atlixco seguridad y participación ciudadana: edil*. Recuperado de: <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/estado/fortalece-atlixco-seguridad-y-participacion-ciudadana-edil-guillermo-velazquez-gutierrez-3021762.html>
40. Domínguez, M. y Sandro, F. (2018.) *Villa iluminada de Atlixco, Puebla divide a población*. Recuperado de: <https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/sociedad/villa-iluminada-de-atlixco-puebla-divide-a-poblacion-2749095.html>
41. El Popular. (2018). *Guillermo Velázquez firma compromisos con la ciudadanía atlixquense*. Recuperado de: <https://www.elpopular.mx/2018/05/31/municipios/guillermo-velazquez-firma-compromisos-con-la-ciudadania-atlixquense-182559>
42. El Sol de Puebla. (2018). *Inicia programa contra inseguridad en Atlixco*. Recuperado de: <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/estado/inicia-programa-contra-inseguridad-en-atlixco-puebla-1296989.html>
43. Esposito, Roberto. (1999). *El origen de la política*. Buenos Aires: Paidós.
44. Estrada, J. (2013). *Democracia, Estado y seguridad ciudadana*. Alegatos - Revista Jurídica de La Universidad Autónoma Metropolitana, (84). Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=94753851&lang=es&site=ehost-live>

45. Expansión Política. (2019). *Iniciativa de la Ley de Seguridad para la CDMX*. Recuperado de: <https://politica.expansion.mx/cdmx/2019/07/11/las-claves-de-la-proxima-ley-de-seguridad-publica-cdmx>
46. Fernández, J. (2005). *Seguridad Humana*. Recuperado de: https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/d540f1cb-719b-4b49-95b1-f61a7faa7ab2.pdf
47. Fiscalía Puebla. (2019). *Incidencia delictiva del fuero común Puebla Enero 2019*. Recuperado de: <http://fiscalia.puebla.gob.mx/index.php/informacion-socialmente-util/incidencia-delictiva-por-municipio>
48. Fiscalía Puebla. (2019). *Incidencia delictiva del fuero común Atlixco Enero 2019*. Recuperado de: <http://fiscalia.puebla.gob.mx/index.php/informacion-socialmente-util/incidencia-delictiva-por-municipio>
49. Flores, G. (s.f). *Modelos de Ciudadanía*. Recuperado de: <https://www.mindmeister.com/es/755950830/modelos-de-ciudadania>
50. Flores, J. (2015). *Antecedentes de las Ciencias Políticas*. Recuperado de: <https://prezi.com/xznmdoqyobk4/antecedentes-de-las-ciencias-politicas/>
51. García, C., Carreón, J., Hernández, J. & Méndez, A. (2013). *Sistemas de la violencia sociopolítica. Polis*. Recuperado de: <https://doi.org/10.4000/polis.9525>
52. GARCÍA, D. (1993). *Teoría de la democracia*. Nau, Valencia.
53. Gilli, G. (1985). Harold D. Lasswell Estructura y función de la comunicación en la sociedad. Recuperado de: <http://www.periodismo.uchile.cl/talleres/teoriacomunicacion/archivos/lasswell.pdf>
54. Gobierno de Atlixco. (2016). Segundo Informe de Gobierno. Recuperado de: http://transparencia.atlixco.gob.mx/Atlixco/ViejasLeyes/Articulo-11-y-17/Informes_por_disposicion_legal/2016/Segundo_Informe_de_Gobierno.pdf
55. Gómez San Luis, A. & Almanza, A. (2016). *Impacto del narcotráfico en jóvenes de Tamaulipas, México: drogas e inseguridad*. Psicología. Recuperado de: <https://doi.org/10.18800/psico.201602.009>
56. Gómez, J. (2008). *Política y ciudadanía en una sociedad neoliberal avanzada, Chile 1990-2007*. Cuadernos Del CENDES. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=sih&AN=34257963&lang=es&site=ehost-live>
57. Gonzalez, V. (2013). *Teoría del desarrollo con los medios*. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/VianeeYGonzalezRios/teoria-del-desarrollo-con-los-medios>
58. Guillén, V. & Prieto, J. (2017). *Tratamiento Jurídico De Un Binomio Cohesionado en La Nueva Ley Orgánica De Protección De Seguridad Ciudadana; Identificación Y Documentos copia*. Revista

de Derecho UNED.

59. Hernández, W. (2016). *Teorías y evidencias del “dilema urbano” en el Perú: ¿Por qué crecimos económicamente con violencia? (2000-2012)*. Economía. Recuperado de: <https://doi.org/10.18800/economia.201601.004>
60. Herszenbaun, A. (s.f). *LA TEORÍA DEL CASTIGO EN EL PENSAMIENTO JURÍDICO DE HEGEL*. Recuperado de: <file:///C:/Users/Miranda%20Palacios%20Mon/Desktop/4018-4979-1-PB.pdf>
61. Horrach, J. (2009). *Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos*. Recuperado de: http://www.revistafactotum.com/revista/f_6/articulos/Factotum_6_1_JA_Horrach.pdf
<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=127561313&lang=es&site=ehost-live>
62. Human Security Unit (2010): *Training Manual. Human Security Regional Training*, New York.
63. Hunt, S. (2015). *Cultura ciudadana. Una nueva mirada al límite entre el estado y la sociedad*. Íconos. Revista de Ciencias Sociales. Recuperado de: <https://doi.org/10.1714/iconos.52.2015.1674>
64. INEGI, (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2008). *Clasificación Mexicana de Delitos 2008*. Recuperado de: http://ovsyg.ujed.mx/docs/biblioteca-virtual/Clasificacion_mexicana_de_delitos_2008.pdf
65. *Inseguridad, un problema más teórico de lo que parece*. (2011). *Revista de Antiguos Alumnos Del IEEM*. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=76601171&lang=es&site=ehost-live>
66. Jolly, Richard and Ray. (2006). *The Human Security Framework on National Development Reports*, UNDP, NHDR Occasional Paper.
67. Kovarsky, L. (2019). *Citizenship, National Security Detention, and the Habeas Remedy*. California Law Review. Recuperado de: <https://doi.org/10.15779/Z387D2Q76Q>
68. KYMLICKA, W. (1996). *Ciudadanía multicultural*. Paidós, Barcelona.
69. Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía multicultural: una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Paidós.
70. La Rosa Calle, J. (2008). *La Jurisdicción Alternativa como Mecanismo de Acceso a la Justicia*. URVIO - Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=32754445&lang=es&site=ehost-live>
71. Larrosa, M. & Guera, Y. (s.f). *El régimen de partidos políticos en México: su regulación en la legislación electoral (1911-2004)*. Recuperado de: <http://pdba.georgetown.edu/Parties/Mexico/Leyes/Regimen.pdf>

72. Leal, L. (2005). *Seguridad humana. La responsabilidad de proteger*. De Scielo. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332005000300005
73. Leo. (1012). *Voto*. De Importancia.org. Recuperado de: : <https://www.importancia.org/voto.php>
74. Lira, J. (2013). Notas sobre la teoría contractualista de Thomas Hobbes.
Recuperado de: <http://escritosynarrativas.blogspot.com/2013/04/la-teoria-contractualista-de-thomas.html>
75. Llorens, M. & Moreno, M. (2008). *El Secuestro en Latinoamérica: Los Ojos de la Víctima*. España: CC.
76. Locattelli, D. & Rico, S. (s.f). *Seguridad Humana. Evolución y complejidades*. Recuperado de: http://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2016/09/bo_syd_14_locattelli_rico.pdf
77. Lomelí, L. (2016). *Puebla. Historia breve*. México: Fondo de Cultura Económica.
78. López, R. (2015). *Teorías del control social*. Recuperado de: <http://crimina.es/crimipedia/topics/teorias-del-control-social/>
79. Lozano, V. (2020). *El único municipio importante que gobierna el PAN está hundido en la inseguridad; Atlixco aumentó 84% la violencia*. Recuperado de: <https://www.periodicocentral.mx/2020/pagina-negra/delincuencia/item/1359-el-unico-municipio-importante-que-gobierna-el-pan-esta-hundido-en-la-inseguridad-atlixco-aumento-84-la-violencia>
80. Maestre, J. (1989). *Constituciones y leyes políticas de la América Latina, Filipinas y Guinea Ecuatorial*. España: CSIC
81. Maldonado, B. (2004). *Etnicidad y ciudadanía en América Latina: la acción colectiva de los pueblos indígenas*.
82. Martínez, S. (s.f). *LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*. Recuperado de: <file:///C:/Users/Miranda%20Palacios%20Mon/Downloads/271-1295-1-PB.pdf>
83. Medina, A. & Salcedo, E. (2019). *Independencia Judicial Y Politización De La Justicia en América Latina. Cuadernos de Política Criminal*. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=137763128&lang=es&site=ehost-live>
84. Merino, L. & Cendejas, J. (2017). *Peace building from a commons perspective. International Journal of the Commons*. Recuperado de: <https://doi.org/10.18352/ijc.773>
85. Milla, K. (2013). *Latín-A: Políticas públicas e inseguridad en México: poblaciones sitiadas*. Boletín Científico Sapiens Research. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=85868979&lang=es&site=ehost-live>

86. Mirón, G. (2019). Rinde Guillermo Velázquez primer informe de gobierno. Recuperado de: <https://imagenpoblana.com/19/10/14/rinde-guillermo-velazquez-primer-informe-de-gobierno>
87. Molina, L. (s.f). *Desarrollo e la comunicación política*. Recuperado de: <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n27/lisla.html#20>
88. Mondragón, L. (2019). Terror y miedo en Atlixco tras el incremento de la inseguridad. Recuperado de: <https://intoleranciadiario.com/articulos/2019/05/27/949737-terror-y-miedo-en-atlixco-tras-el-incremento-de-la-inseguridad.html>
89. Municipios. (2017). Atlixco se suma al Sistema de Seguridad para Estados y Municipios. Recuperado de: <https://municipiospuebla.mx/nota/2017-04-04/atlixco/atlixco-se-suma-al-sistema-de-seguridad-para-estados-y-municipios>
90. Nateras, M. (2018). *Las autodefensas en Michoacán, México: ¿rescate de la ciudadanía ante la violencia? Opinión Jurídica*. Recuperado de: <https://doi.org/10.22395/ojum.v17n33a6>
91. Navarrete, S. (2019). Las claves de la iniciativa de la Ley de Seguridad para la CDMX. Recuperado de: <https://politica.expansion.mx/cdmx/2019/07/11/las-claves-de-la-proxima-ley-de-seguridad-publica-cdmx>
92. Next. (2018). *La comunicación política, una disciplina con pasado y futuro*. Recuperado de: <https://www.nextibs.com/comunicacion-politica-pasado-futuro/>
93. NOVALES-ALQUÉZAR, A. (2016). Ciudadanía Y Emociones: Hacia Una Verdadera Interculturalidad (A Propósito De La Teoría Cognitiva De La Emoción De Martha Nussbaum). *Díkaion*.
94. O`Sullivan, J. (1996). *La comunicación humana: grandes temas contemporáneos de la comunicación*. Caracas: Universidad Católica Andrés.
95. ONU. (2012). *La seguridad humana en las Naciones Unidas*. Recuperado de: https://www.unocha.org/sites/dms/HSU/Outreach/12-41684_Spanish%20HUMAN%20SECURITY%20Brochure_web_December%2010.pdf
96. Orozco, G. (2006). *El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales*. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*.
97. Palacios, V. (2013). *Derecho Penal Y Castigo. Una Excusa Para La Protección De Los Derechos Humanos en La Sociedad Del Riesgo*. *Díkaion*. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=91941932&lang=es&site=ehost-live>
98. Papasergio, M. (2005). *Historia de la comunicación política y su incidencia en la actualidad*. Recuperado de:

https://fido.palermo.edu/servicios_dyc/publicacionesdc/vista/detalle_articulo.php?id_articulo=1629&id_libro=41

99. Pereira, B. (s.f). *Antecedentes Historicos de la Comunicación*. Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/90717738/Antecedentes-Historicos-de-La-Comunicacion-1>
100. Pérez, E. (2013). *Coproducción De La Paz Social: La Elevación De Las Penas Para Adolescentes Vistas Según Las Teorías De Elinor Ostrom*. *Ciencia y Sociedad*. Recuperado de: <https://doi.org/10.22206/cys.2013.v38i2.pp195-214>
101. PNUD. (1994). *Informe sobre Desarrollo Humano*.
102. Quintana, M. & Fondevila, G. (2015). *Soluciones al problema La gestión de la seguridad pública en palabras. Gestión y Política Pública*. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=111204110&lang=es&site=ehost-live>
103. RachelS, J. (2006). *El debate sobre el utilitarismo: Introducción a la filosofía moral*. FCE - Fondo de Cultura Económica.
104. Ramos, J. (2006). *Inseguridad pública en México: una propuesta de gestión de política estratégica en gobiernos locales*. México: UABC.
105. Ramos, M. (s.f). *Seguridad ciudadana y la seguridad nacional en México: hacia un marco conceptual*. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v47n194/0185-1918-rmcps-47-194-33.pdf>
106. Renouvin, P. (1990). *La crisis europea y la Primera Guerra Mundial*. España: Ediciones AKAL
107. Restrepo, P. (2017). *LA IMPORTANCIA DE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA*. Recuperado de: <https://www.elcolombiano.com/opinion/columnistas/la-importancia-de-la-percepcion-ciudadana-JX6642748>
108. Reyes, F. (2018). *Partidos y representación política: La democracia en México del siglo XXI*. *Política y Cultura*.
109. Rico, J. & Chinchilla, L. (2002). *Seguridad ciudadana en América Latina: hacia una política integral*. México: Siglo XXI
110. Rivera, M. (2010). *Estudios sobre represión estatal en regímenes democráticos*. *Política y Gobierno*. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=53702420&lang=es&site=ehost-live>
111. Rosado, V. (2015). *TEORÍAS PARA EL ESTUDIO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA*. De Notificado. Recuperado de: <https://notifica.do/opinion/5697/teorias-para-el-estudio-de-la-seguridad-ciudadana.html>

112. Rosales, B. (2016). *Seguridad ciudadana: visiones compartidas*. Revista de Estudios Sociales. Recuperado de: <https://doi.org/10.7440/res56.2016.11>
113. Rubio, J. (2007). *Teoría crítica de la ciudadanía democrática*. Madrid: Editorial Trotta.
114. Ruiz, D. (2017). *La importancia de la participación ciudadana*. Recuperado de: <http://www.jalisco.comovamos.org/2348>
115. Sánchez, I. & García, B. (2017). *Ciudadanía y Estado de Bienestar: reconfiguración de las políticas sociolaborales*. Áreas: Revista Internacional de Ciencias Sociales. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=126703504&lang=es&site=ehost-live>
116. Sánchez, M. & García, M. (2017). *Ciudadanía y Estado de Bienestar: reconfiguración de las políticas sociolaborales*. Áreas: Revista Internacional de Ciencias Sociales. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=126703504&lang=es&site=ehost-live>
- Santiago de Chile: CEPAL.
117. Santos, R. (2018). *Insegurancias, Incertezas E O Desalento Pós-Moderno: O Estado De Crise Nos Últimos Textos De Zygmunt Bauman*. Revista Internacional Interdisciplinar INTERthesis. Recuperado de: <https://doi.org/10.5007/1807-1384.2018v15n2p1>
118. Secretaria de Información Legislativa. (2019). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado de: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=54>
119. Soto, I. (2009). *Teoría Autoritaria*. De www.slideshare.net/lili369/capitulo-1-teora-autoritaria Recuperado de: <https://es.slideshare.net/lili369/capitulo-1-teora-autoritaria>
120. Stevenson, D. (2013). 1914-1918. *Historia de la Primera Guerra Mundial*. España: Penguin Random House.
121. Strategia Electoral. (2019). *Constitución de partidos políticos nacionales en 2019*. Recuperado de: <http://strategiaelectoral.mx/2019/01/06/constitucion-de-partidos-politicos-nacionales-en-2019/>
122. Tamayo, N. (2013). *La Comunicación: el impacto de su transformación a través de los años en las empresas*. Recuperado de: <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/2706/1/109123.pdf>
123. Téllez, J. (2015). *Explorando la percepción de la delincuencia como principal problema en América Latina*. Revista Internacional de Investigación En Ciencias Sociales. Recuperado de: <https://doi.org/10.18004/riics.2015.diciembre.195-208>
124. Tepepa, I. (2019). Memo Velázquez destaca logros en un año de gobierno en Atlixco. Recuperado de: <https://www.elpopular.mx/2019/10/15/municipios/memo-velazquez-destaca-logros-en-un-ano-de-gobierno-en-atlixco>
125. Todo sobre comunicación. (2019). *Teorías de la Comunicación*. Recuperado de: <https://todosobrecomunicacion.com/teorias-de-la->

[comunicacion/#Funcionalismo_Estructuralista](#)

126. UNACH. (2013). *Proyecto Observatorio de Seguridad Ciudadana*. Recuperado de: <http://seguridadciudadana2013.blogspot.com/p/ante.html>
127. UNESCO. (2005). *Promover la Seguridad Humana: Marcos Éticos, Normativos y Educativos en América Latina y el Caribe*. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml?v=2.1.196&id=p:usmarcdef_0000138940&file=/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_b1cd1ef5-577e-486c-a547-e86417bcfa60%3F%20%3D138940spa.pdf&locale=es&multi=true&ark=/ark:/48223/pf0000138940/PDF/138940spa.pdf#%5B%7B%22num%22%3A264%2C%22gen%22%3A0%7D%2C%7B%22name%22%3A%22XYZ%22%7D%20%2C%20%2C%20%5D
128. Universitas Psychologica, (s.f). Inseguridad subjetiva y representaciones sociales de la delincuencia. Recuperado de: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy17-2.isrs>
129. Valdés, G. (2013). *Historia del narcotráfico en México*. México: Penguin Random House Grupo Editorial México.
130. Valencia, J. (2019). *Claves para la construcción de la seguridad ciudadana*. Recuperado de: <https://heraldodemexico.com.mx/opinion/claves-para-la-construccion-de-la-seguridad-ciudadana/>
131. Vanessa. (2010). *Teorías Políticas*. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/saneva24/teoras-politicas>
132. Vidal, G. (2010). *Teoría democrática. Argumentos* (Méx.) vol.23 no.62 México
133. Vigo, L. (2012). *De La Interpretación De La Ley a La Argumentación Desde La Constitución: Realidad, Teorías Y Valoración*. *Dikaion*. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=86949105&lang=es&site=ehost-live>
134. Villalta, J. (2012). *Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México*. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Los-determinantes-de-la-percepci%C3%B3n-de-inseguridad-frente-al-delito-en-M%C3%A9xico.pdf>
135. Villamil, R. (2016). *México en llamas (del terror del Estado al horror comunitario)*. Cotidiano - Revista de La Realidad Mexicana,. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=119816356&lang=es&site=ehost-live>

136. Vuanello, R. (2005). *Violencia E Inseguridad Urbana: La Victimización De Los Jóvenes. Fundamentos En Humanidades*. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=21546399&lang=es&site=ehost-live>
137. Weber, C. (2008). *Designing safe citizens. Citizenship Studies*. Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/13621020801900069>